



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
I. MUNICIPALIDAD DE ROMERAL
ALCALDÍA

DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL, 12 NOV. 2020

VISTOS:

- a) D.F.L. N° 1-3063 de 1980; traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades;
- b) Ley N° 19.070/91 y sus modificaciones Refundidas por Ley 19.410/95; D.S. de Educación 453/91
- c) Decreto Alcaldicio N°2736 de fecha 16 de Diciembre 2019 que aprueba Presupuesto Educación año 2020.
- d) Acuerdo N° 116 de fecha 11 de Noviembre de 2020, del Concejo Municipal de Romeral, que aprueba PADEM 2021.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores; he acordado y:

CONSIDERANDO:

- I. Que Ley N° 19.410, texto legal que en el artículo 4° señala que las municipalidades, a través de sus departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales deben formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, asimismo el artículo 5° de la misma ley, obliga al Alcalde a presentar durante la segunda quincena de septiembre el Plan de Desarrollo Educativo Municipal al Concejo para su sanción.
- II. Además, el inciso final del Art. 5° establece que: "El Plan anual deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año y será puesto en conocimiento del Departamento Provincial de Educación respectivo, estará a disposición de la comunidad y será distribuido a todos los establecimientos educacionales de la Municipalidad o Corporación".

DECRETO:

APRUEBESE Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2021 (PADEM), del Departamento de Administración de Educación Municipal de Romeral

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución

- Contraloría General del Maule
- Control Interno
- DAEM
- Oficina de Partes

DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL

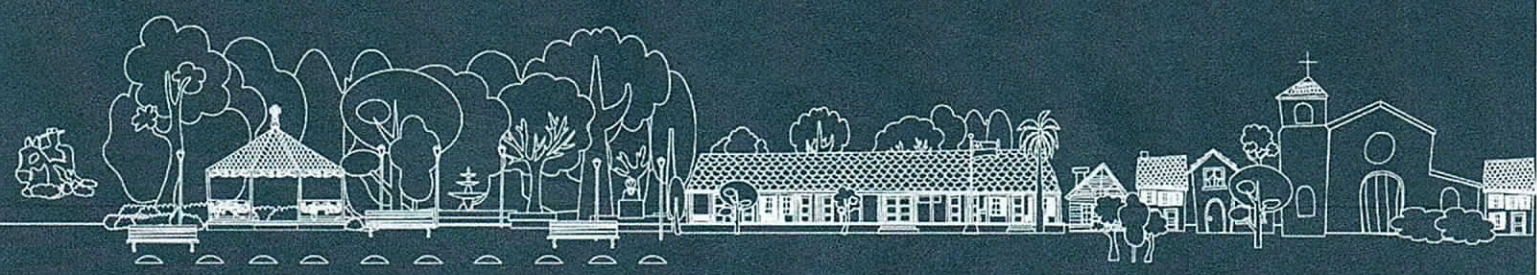
12 NOV 2020



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN COMUNAL DE ROMERAL

P A D E M

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO 2021



CONÓCE NUESTROS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES



12 NOV. 2020

ÍNDICE

CAPITULO N°1 ANTECEDENTES GENERALES	8
1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS.....	9
1.2 INDICADORES EDUCACIONALES	14
1.3 CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES.....	15
1.4 SISTEMA DE EDUCACIONAL COMUNAL.....	16
1.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRICULA.....	16
1.6 PROYECCIÓN MATRICULA 2021.....	18
CAPÍTULO N°2 MARCO JURÍDICO.....	19
CAPÍTULO N°3: IDEARIO INSTITUCIONAL	30
3.1 PROPÓSITO Y APRENDIZAJES	31
3.2 VISIÓN.....	34
3.3 MISIÓN	34
3.4 SELLOS	34
3.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	35
CAPÍTULO N°4: FASE ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	36
4.1 MODELO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR.....	37
4.2 INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR:	39
4.3. MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL	41
4.4 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	55
4.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS.....	57
4.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PLAN DE ACCIÓN	74
4.7 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	75
4.8 OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS.....	83
CAPÍTULO N°5: PLANES ASOCIADOS	92
5.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR.....	93
5.2 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO	95
5.3 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	98
5.4 PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN	102
5.5 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA.....	105
5.6 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	109
CAPÍTULO N°6: EDUCACIÓN INFANTIL	112
6.1 ANTECEDENTES GENERALES	113
6.2 MATRICULA 2020	115

CAPÍTULO N°7: PLAN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS	116
7.2. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	118
7.3 EXTRAESCOLAR.....	119
7.4 PROGRAMAS DE APOYO	121
7.5 ALIMENTACIÓN ESCOLAR	121
7.6 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA.....	122
7.7 PROGRAMA DE PRO- RETENCIÓN.....	123
CAPITULO N°8 RECURSOS HUMANOS	124
8.1 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL DAEM	125
8.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	126
8.3 DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS.....	127
CAPITULO N°9 DE INICIATIVAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	137
9.1 REDES COMUNALES DE APRENDIZAJE.....	138
9.2 MODELO DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN ESCOLAR.....	139
9.3 MARCO PARA BUENA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR	140
9.4 SENTIDO ESTRATÉGICO:	142
9.5 INICIATIVAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES	143
9.6 PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL.....	144
CAPITULO N°10 RECURSOS FINANCIEROS.....	147
10.1 PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2021	148
10.2 PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN 2021.....	149
CAPITULO N°11 LOGROS Y DESAFÍOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	148
11.1 LOGROS Y DESAFÍOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.....	149

Nota:

En el presente documento se utilizan de manera inclusiva términos como “el docente”, “el estudiante” y sus respectivos plurales (así como otras palabras equivalentes en el contexto educativo) para referirse a hombres y mujeres. Esta opción se basa en la convención idiomática de nuestra lengua y tiene por objetivo evitar las fórmulas para aludir a ambos géneros en el idioma español (“o/a”, “los/las” y otras similares), debido a que implican una saturación gráfica que puede dificultar la comprensión de lectura.

12 NOV. 2020

PRESENTACIÓN

La educación formal, en su sentido más estricto conlleva a la construcción de la enseñanza y el aprendizaje en un lugar apto y apropiado para ello (La Escuela) en donde, uno de los objetivos principales es lograr civilizar a la humanidad para continuar con la creación y el fortalecimiento del desarrollo intelectual y habilidades de cada estudiante. A partir de esto, lograr en el educando la opinión crítica, fomentar el poder de decisión entre otras habilidades para la creación de ciudadanos responsables y conscientes con el medio. Estos elementos son unos de los desafíos que la educación actual se propone.

La educación y más específicamente su historia en Chile tuvo dimensiones no tan solo académicas y familiares, sino también políticas producto de la República.

Esto implicaba la necesidad de educar a los habitantes del país, lo que fue considerado como una de las principales tareas del Estado. Ello no buscaba garantizar su derecho a voto –por entonces extremadamente limitado– ni menos aún promover la movilidad social; el objetivo era formar una nueva comunidad política republicana, fundada en la ilustración, la virtud y, más tarde, la civilización. La expansión de la educación y de la alfabetización en Chile fue entonces una tarea de la República, que buscaba en ella la reconfiguración de la comunidad política desde una perspectiva moral. (Bowen, 2014, p.1,2).

La sociedad y específicamente nuestra sociedad chilena, a lo largo de su historia ha enfrentado una serie de Reformas educacionales; tal es el caso de la Reforma que comenzó a aplicarse en 1928 cuyo objetivo se basaba en democratizar la educación, modernizar las prácticas pedagógicas. Asimismo, durante 1965 en el Gobierno de Eduardo Frei Montalva se propuso ampliar la cobertura curricular dentro de las escuelas, una apuesta arriesgada y ambiciosa para la época. Durante el Gobierno de Salvador Allende se intentó crear una escuela Nacional unificada cuyo proyecto fue retirado del congreso producto de los conflictos y los intereses políticos de cada uno de los partidos. Con Augusto Pinochet el sistema educativo se liberó lo que desencadenó en la privatización de la educación. Finalmente, con el retorno a la democracia, se logró modernizar y globalizar el sistema educativo chileno según las necesidades propias de la Nación y del orbe.



En la actualidad el sistema educativo está viviendo nuevas reformas, cambios que dicen relación a mejorar sustancialmente elementos culturales y sociales de la educación. Es según este contexto de cambios, que a nivel país se está viviendo una reestructuración del sistema educativo, partiendo con la premisa de calidad y equidad, continuando con la idea de crear una sociedad más justa e inclusiva. El Estado, considera que la gran segregación y desigualdad en torno a la calidad educativa son una de las principales causas para fortalecer el sistema educativo chileno, partiendo por mejorar las coberturas, la infraestructura y los recursos generales que éste dispone para los establecimientos
educacionales.

Continuando con los elementos de cambio y las nuevas realidades que toda la humanidad se ha visto enfrentada, el año 2020 ha sido un año distinto. Ha sido un año de aprendizajes y por sobre todo de autocuidado. La actual emergencia sanitaria que tiene al planeta entero en resguardo, sin lugar a dudas llegó a enseñarnos que los cambios son posibles si se realizan de manera consciente, por lo tanto, debemos aprender y adaptarnos continuamente a las exigencias de una sociedad activa y responsable.

El COVID-19 se instauró en el mundo, pero será pasajero, lo que no es pasajero es la labor de educar y el derecho de todos los estudiantes a ser educados, por lo tanto, como Departamento de Educación sabemos las exigencias de esta nueva realidad y los esfuerzos mayores que debemos realizar para lograr aprendizajes integrales en nuestros estudiantes, docentes, apoderados, asistentes de la educación y todos quienes conforman las comunidades educativas, todo esto por medio de metodologías que por razones obvias serán modificadas y actualizadas a la situación sanitaria que hoy nos aqueja, pero no por eso dejarán de ser significativas y promovedoras de valor.

El PADEM 2021, está basado en tres principios centrales: calidad, equidad y pertinencia, respondiendo a igualdad de oportunidades, desarrollo de habilidades del siglo XXI, cultura investigativa, cultura de seguridad y cuidado, desarrollo sostenible e innovación tecnológica.

CAROLINA RIVERA CABRERA
JEFE (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL,
COMUNA DE ROMERAL



12 NOV. 2020

Introducción

Considerando algunos de los principios de la Reforma Educacional; La Educación Pública debe fijar los estándares de calidad y tener presencia relevante en todo el territorio. Esta es la base y herramienta más potente sobre la que se construirán el proyecto educativo, la cohesión y la integración social, asimismo los principios de la Ley 21.040 que crea sistema de educación pública que reafirma el deber constitucional de Estado de garantizar a toda la población y en el territorio, el acceso a una educación cuya organización y provisión se basa en criterios técnicos y pedagógicos de calidad, a partir de un enfoque de derechos y responsabilidades. Estos elementos son los que configuran la preocupación por contribuir al desarrollo comunal en materia educativa.

En consecuencia, la siguiente propuesta PADEM, amparada en la Ley N.º 19.410, a través del Departamento de Administración de Educación Municipal realiza la siguiente iniciativa, y lo presenta a las autoridades comunales y a los establecimientos para sus observaciones, mejoramiento y aprobación definitiva por parte del Honorable Concejo Municipal, considerando este insumo como una herramienta de mejora en el ámbito educativo, abarcando las distintas áreas de éste, teniendo en cuenta las necesidades de los Establecimientos de la comuna de Romeral, así como también los planes y programas Ministeriales.

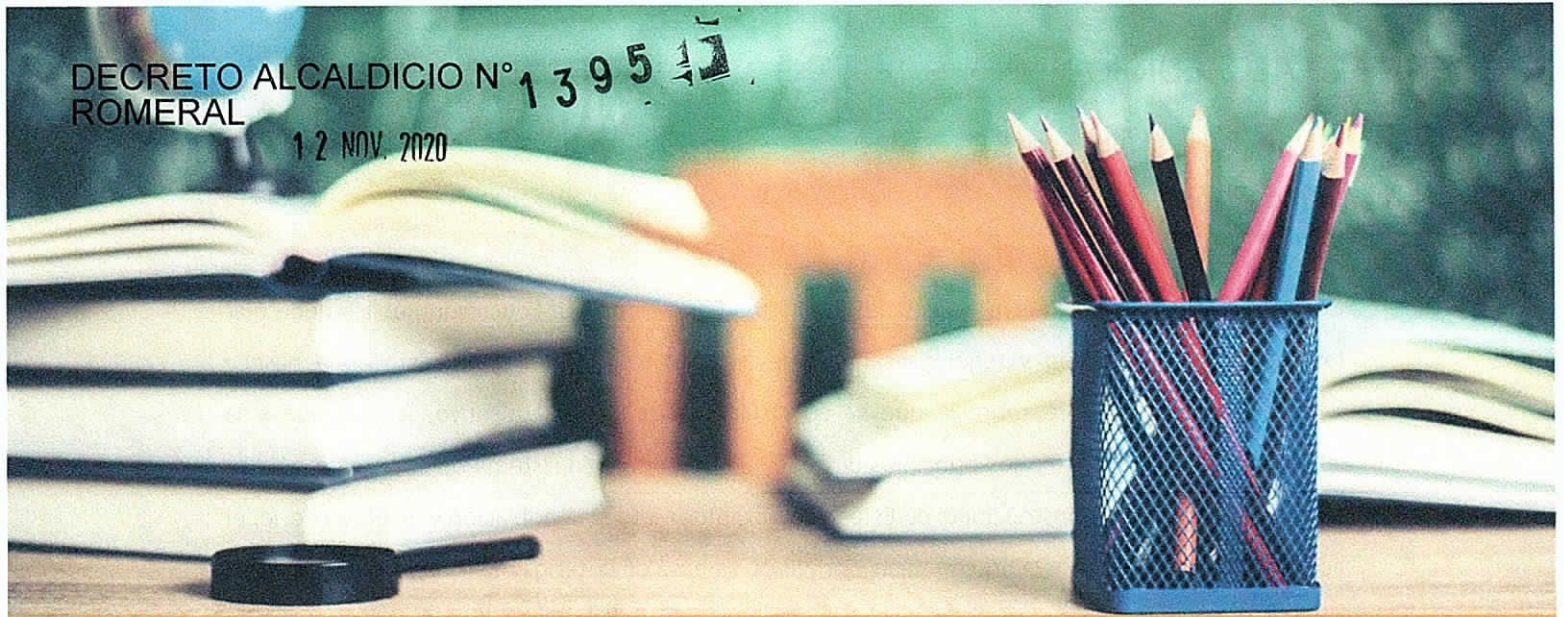
Finalmente, se considera firmemente que este instrumento PADEM potencia la organización de los establecimientos educacionales de la Red Educativa Municipal y proporciona directrices concretas con respecto al funcionamiento educativo, siendo un aporte al desarrollo comunal durante el año 2021, proyectando en él un trabajo colaborativo entre las autoridades locales y el Departamento de Educación Municipal, con el objetivo de promover una propuesta técnico pedagógica de calidad para mejorar y fortalecer los aprendizajes de todos y cada uno de los estudiantes de la comuna de Romeral



DECRETO ALCALDICIO N°
ROMERAL

1395

12 NOV. 2020



CAPÍTULO N° 1 :
Antecedentes Generales

1.1 CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS

La ubicación geográfica es la identificación de un lugar específico, mediante el uso de diversas herramientas como mapas, brújulas, coordenadas, o sistemas de geolocalización

Toda ubicación geográfica tiene una localización relativa y absoluta. La primera de ella define la ubicación de un lugar respecto de otro de similares características, utilizando conceptos y medidas de distancia y acceso, en el contexto de una noción dinámica, pues se determina teniendo en cuenta evoluciones, otros lugares de referencia, cambios en las vías de acceso o distintas formas de medición. La segunda, "localización absoluta" se obtiene con el uso de las coordenadas geográficas (latitud y longitud) que permite una localización más precisa sin que sea necesario tener un punto de referencia.

De acuerdo con lo anterior, la comuna de Romeral, reconocida por las cerezas y guindas, es una de las nueve comunas de la Provincia de Curicó, perteneciente a la Región del Maule, se ubica a 12 km. al noreste de la comuna de Curicó, entre los ríos Teno y Guaiquillo, limitando al Norte con la comuna de Teno; al sur y al oeste con la comuna de Curicó y al Este con la República Argentina. Tiene una superficie de 1.597 km², territorio que presenta varios villorrios y localidades que dan vida a esa tierra de campesinos, tal como lo señala la web de la radio. Así lugares y nombres como Quilvo, Los Guaicos Uno, Dos y Tres, El Peumal, El Bordal, El Calabozo, La Unión, Los Maquis, Los Queñes, La Jaula, Los Maitenes y Pichuante son parte de la geografía comunal, especialmente esta última que es la avanzada del Paso Vergara hacia la República Argentina. Esta progresiva comuna fue fundada el 12 de noviembre de 1892. Según el INE en su informe de División Político Administrativa y Censal de la Región del Maule de fecha 9 de enero del 2019, establece que la población de la Comuna de Romeral según el último CENSO del año 2017 es de 15.187 habitantes los cuales se desglosan de la siguiente manera:

Distrito censal	Superficie KM 2	Total	Urbana	Rural
Romeral	52,2	9.270	6.480	2.790
Guaico	47,3	3.876	0	3.876
Calabozo	227,0	1.503	0	1.503
Laguna de Teno	1,171	339	0	339
La Huerta	105,0	150	0	150
Rezagados		49	49	0



12 NOV. 2020

Población por sexo CENSO 2017

Hombre	Mujer
7.624	7.563

Población por grupos de edad

Edad	2017 cantidad
0 a 14	3.031
15 a 29	3.188
30 a 44	3.273
45 a 64	3.965
65 o mas	1.740
Total	15.187

Población según pueblo originario declarado 2017

Pueblo originario	Total 2017
Kawésqar/Alacalufe	0
Atacameño/LikanAntai	2
Aimara	8
Colla	5
Mapuche	1.115
Quechua	2
Rapa Nui	4



12 NOV. 2020

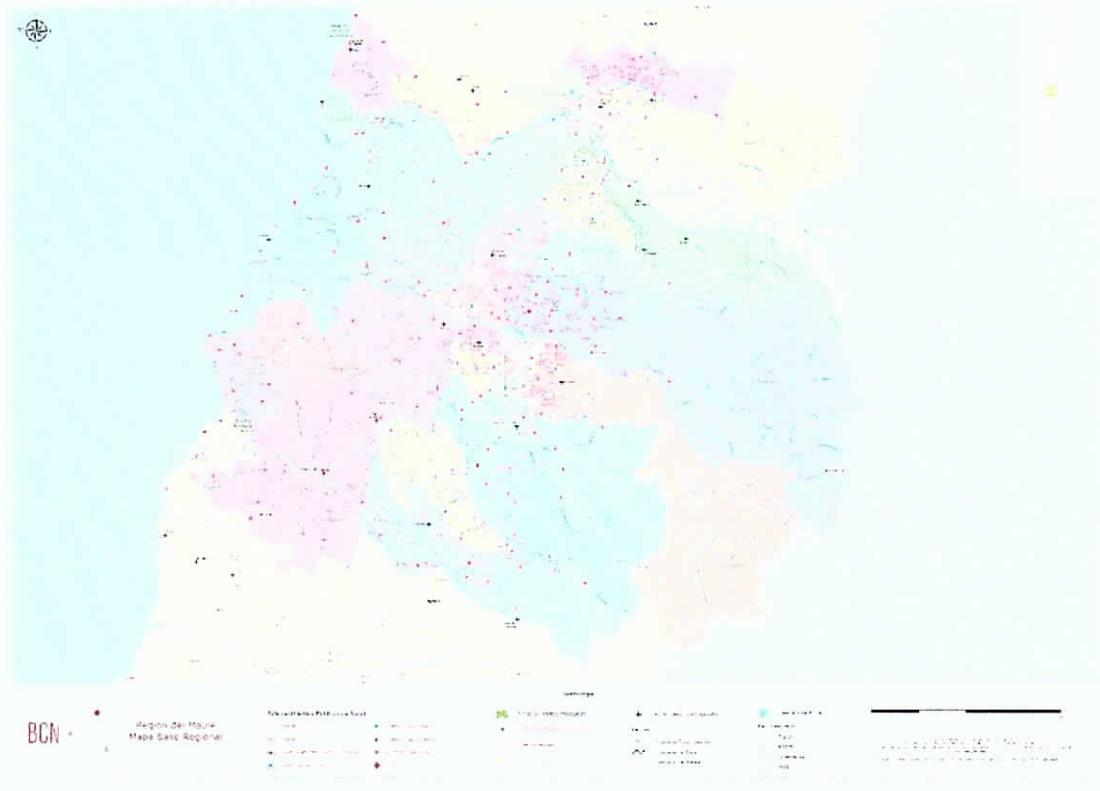
Yámana/Yagán	0
Diaguita	3
Otro pueblo	39
Total, pueblos originarios	1.178
Total, no p. originarios	13.795

La actividad económica se centra en la fruticultura, la comuna se caracteriza por sus huertos frutales como lo son: cerezas, kiwis, manzanas, frambuesas y frutillas, además de la producción agrícola caracterizada por productos típicos de los cultivos de Chile Central como remolachas, frijoles, avena, trigo, etc. y una producción ganadera significativa.

Laboralmente existe una actividad agroindustrial durante todo el año, con la mayor parte de la mano de obra contratada en forma temporal, situación que aumenta durante los meses de noviembre – abril en que se realizan las cosechas intensivas de los diversos frutales que sustentan la economía comunal, ocupando a gran parte de la población en edad activa, incluyendo a dueñas de casa y estudiantes. Este hecho, el trabajo de temporada afecta notoriamente al sistema educacional debido al alto ausentismo y la baja de la subvención escolar, precisamente en un período clave para determinar los ingresos de los primeros meses del año siguiente, donde muchas veces no hay estudiantes en el aula de los cursos superiores.

También la comuna posee un gran potencial turístico, debido a las características naturales de la comuna, con un clima del tipo templado cálido con estación seca prolongada, con temperaturas que oscilan entre 22° C y 8, 5° C, con un sistema hidrográfico formado por la hoya del río Teno y en forma secundaria por los ríos Claro y Guaiquillo.





Mapa N° 1: Localización de la comuna en la Región del Maule



Mapa N° 2 Mapa físico de comuna de Romeral. Fuente I.G.



12 NOV. 2020

Indicadores demográficos y sociales

Los datos presentados a continuación, fueron extraídos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN) 2015, y del Registro Social de Hogares (antigua Ficha de Protección Social), ambos del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Se presentan las tasas de pobreza por ingresos y de pobreza multidimensional 2015, el porcentaje de personas en hogares carentes de servicios básicos y el porcentaje de hogares hacinados a junio de 2017, desagregados según comuna, región y país. La estimación de las tasas de pobreza está disponible para las 139 comunas auto-representadas en las Encuesta CASEN 2015, según el diseño muestra de la misma.

A junio 2017 el porcentaje de personas carentes de servicios básicos y porcentaje de hogares hacinados, fueron de 26,1 y 20,2 respectivamente. En lo que respecta a las tasas de pobreza por ingreso y de pobreza multidimensional no se consideran resultados para el periodo actual.

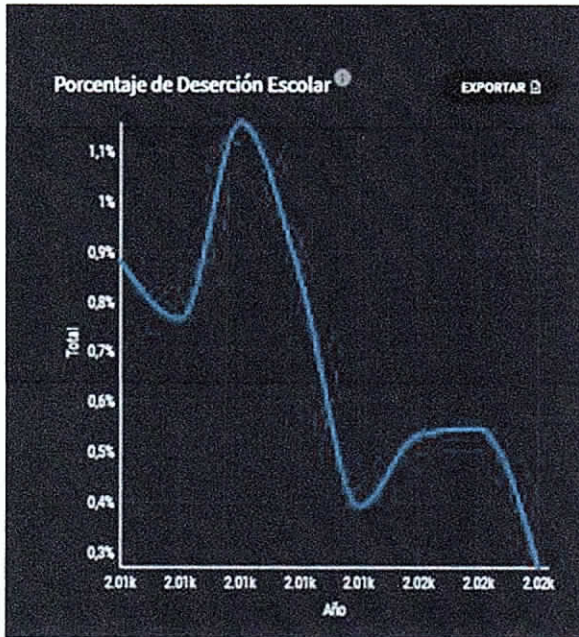
En lo que respecta a la población inmigrante, el año 2016 se entregaron 11 visas, el 90% de estas fueron otorgadas al género femenino, y dentro de los años 2015-2016 aumentaron las visas en un 57,1 %. asimismo



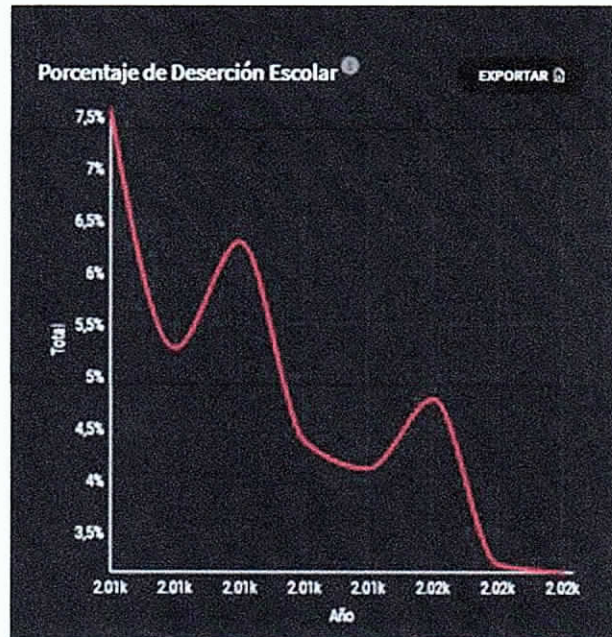
1.2 INDICADORES EDUCACIONALES

En 2017, la deserción escolar en Romeral fue de 1.946 estudiantes, siendo 1.472 de Educación Básica y 474 de Educación Media.

Educación básica



Educación media



El Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE) es un conjunto de criterios que permite identificar distintos grupos dentro de la población de estudiantes de educación básica y media de establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, de acuerdo al nivel de vulnerabilidad que presentan. Así, la población identificada como "vulnerable" queda clasificada en 3 prioridades

En 2020, el número de estudiantes considerados como Primera Prioridad según el Índice de Vulnerabilidad Escolar de JUNAEB para Romeral fue de 1.750, que corresponde al 93% del total de estudiantes que pueden optar a beneficios JUNAEB. Asimismo 50 de segunda prioridad y 92 de tercera prioridad.



12 NOV. 2020

1.3 CARACTERÍSTICAS EDUCACIONALES

Las estadísticas comunales de alfabetismo señalan que Romeral se ubica en el décimo primer lugar a nivel regional con un 95,05%, además la diferencia entre hombres y mujeres es mínima, siendo estas últimas quienes tienen mayor alfabetismo; las comunas de Talca, Curicó y Linares presentan las mayores tasas de alfabetismo con un 97,69%, 97,38% y 97,32% respectivamente, mientras que Empedrado, Hualañe y Péncahue tienen las menores tasas de alfabetismo, alcanzando el 91% aproximadamente. Sin embargo, la encuesta CASEN muestra un retroceso durante los últimos años, como se puede ver que durante el 2006 la tasa de analfabetismo en la comuna fue de un 10,3% y en el 2009 la tasa fue de un 10,8%. Al analizar la tasa de analfabetismo nacional con la de Romeral preocupa ver que esta se triplica, pues el índice nacional alcanza sólo el 3,5%.

Al analizar y comparar los niveles de educación de la comuna con años anteriores, se puede decir que la población que nunca asistió al colegio en 2009 llegó al 7,5%, el cual significó un aumento al compararlo al año anterior; el porcentaje de personas con educación básica incompleta (25,4%) disminuyó con respecto al año 2006, mientras que la población con educación básica completa, media completa e incompleta en el 2009 aumentaron en relación con el año 2006. Y finalmente, tanto la educación superior completa como la incompleta tuvieron una disminución.

En relación con los años de escolaridad en la comuna, en promedio durante el año 2003 fue de 7,4 años, mientras que durante el 2006 subió a 8,0 años para llegar en el 2009 a 8,4 años promedio. A nivel nacional los años de escolaridad son en promedio 10 años. Esto significa que la población en la comuna de Romeral en su mayoría estudia hasta octavo básico, mientras que a nivel regional y nacional la población se educa hasta segundo medio.

Los años de escolaridad se miden en la población mayor a 5 años, la cual corresponde a 13.479 personas. De esto se puede decir que, en Romeral, el 19% aproximado de la población cursó como último año cuarto medio, seguido por aquellas personas que cursaron octavo básico con un 13% aproximado, y en tercer lugar se ubican aquellas personas que su último año cursado es sexto básico.

Esta realidad, basada en los datos estadísticos proporcionados por la encuesta CASEN, obliga a revisar la oferta educativa que tiene la Comuna en todos los niveles, incluyendo la educación de adultos.



1.4 SISTEMA DE EDUCACIONAL COMUNAL

En 1981, con el traspaso de la educación desde el Estado a la Municipalidad se creó el Departamento Administrativo de Educación Municipal, DAEM, el que tiene como objetivo la administración de la educación municipalizada de la comuna. Entre la funciones más importantes del DAEM está la de mantener las condiciones óptimas para el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales de su dependencia proveyendo para ello de los recursos humanos, financieros y materiales necesarios para un eficiente y normal desarrollo de las actividades educativas, como también velar por el cumplimiento de los planes y programas de estudios y las normas técnica – pedagógicas emanadas del MINEDUC, en el marco de las políticas educacionales comunales.

La Red Educativa Municipal Administra 10 Establecimientos Educacionales y 4 Jardines Vía Transferencia de Fondos Junji, atendiendo niños y niñas desde Sala cuna a Cuarto Año Medio, y posee una enseñanza en este último nivel de tipo Polivalente, es decir Científico Humanista con Técnico Profesional.

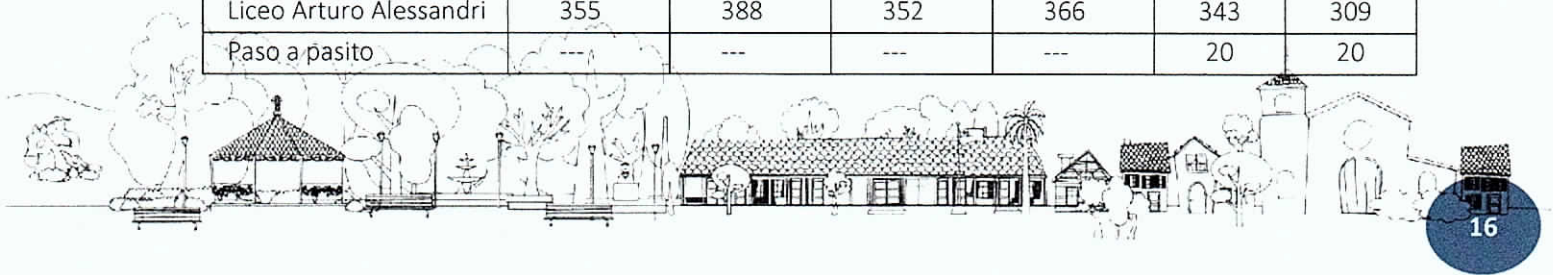
Un dato importante de consignar es que según el Censo 2012, el número de años de escolaridad al interior de la comuna corresponde a los 9,35%, lo que se encuentra bajo el promedio nacional, lo que hace que sea bastante atractiva la captación de estudiantes para la jornada nocturna.

1.5 ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y MATRICULA

Existen múltiples factores que inciden en la matrícula que posee cada uno de los Establecimientos Educacionales de la Red Educativa Municipal, uno de estos factores, se relaciona con la reforma educacional y la incorporación del Sistema de Admisión Escolar, el cual a partir el año 2019 se hizo efectivo para todos los cursos en la Región. Sin embargo, se puede visualizar que en ciertos establecimientos se ha visto incrementada este último año.

Matricula histórica de los últimos años

Establecimiento	Matricula 2015	Matricula 2016	Matricula 2017	Matricula 2018	Matricula 2019	Matrícula 2020
Luis Escobar Lara	35	33	42	36	35	39
América Latina	164	173	172	172	153	156
Tres Esquinas	221	230	168	237	257	242
Carlos Lazcano Alfonso	113	119	77	109	96	111
Gerardo Rodríguez	41	43	43	49	63	61
Guaico Centro	137	131	125	122	114	135
Gisllen Bernucci G.	36	36	46	48	53	56
Ramón Freire	397	402	410	401	401	405
Esc. Arturo Alessandri	190	181	224	223	215	220
Liceo Arturo Alessandri	355	388	352	366	343	309
Paso a pasito	---	---	---	---	20	20



Pequeños Corazones	---	---	---	---	20	20
Pequeños pasitos	---	---	---	---	52	52
Semillitas del futuro	---	---	---	---	39	39
Total	1689	1736	1659	1756	1861	1865

Tabla N° 4 Matricula histórica y actual por establecimientos, comuna de Romeral

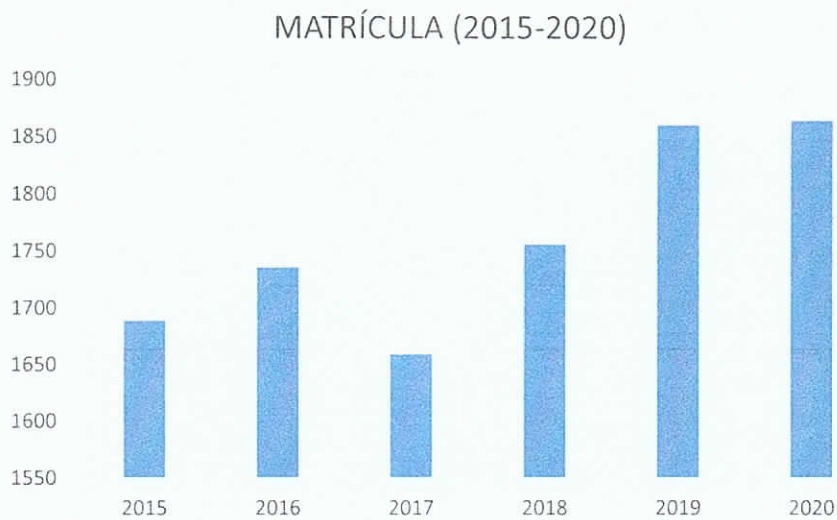


Gráfico N° 2 Evolución histórica de la matrícula



1.6 PROYECCIÓN MATRICULA 2021

Establecimiento	Matricula 2021
Luis Escobar Lara	38
América Latina	162
Tres Esquinas	238
Carlos Lazcano Alfonso	114
Gerardo Rodríguez	68
Guaico Centro	136
Gisllen Bernucci G.	60
Ramón Freire	405
Esc. Arturo Alessandri	225
Liceo Arturo Alessandri Diurna	262
Liceo Arturo Alessandri Palma Nocturna	47
Jardines VTF	130
Total	1885

Tabla N° 5 Proyección de matrícula año 2021



DECRETO ALCALDICIO N°
ROMERAL

12 NOV 2020

CAPÍTULO N° 2:
MARCO JURÍDICO

Como se ha indicado anteriormente en la presentación, por definición, el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, es una herramienta de Gestión Administrativa que se estableció para los municipios en el artículo 4° de la Ley N° 19.410, que señala que la Municipalidad a través de su Dirección de Educación Municipal, debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal, el que debe contemplar, a lo menos:

- Un diagnóstico de la situación de cada uno y del conjunto de los establecimientos educacionales, considerando los aspectos académicos, extraescolares y administrativos.
- La situación de oferta y demanda de matrículas en la comuna. En este marco, evaluar la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos educacionales.
- Las metas que la Dirección de Educación Municipal y que cada establecimiento pretenda alcanzar.
- La dotación docente y del personal no docente.
- Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

También la ley antes indicada, señala en el artículo 5° que le corresponde al alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción. Además, este instrumento deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social de la comuna.

Simultáneamente será remitido al Departamento Provincial de Educación y a los establecimientos educacionales de la comuna, para su informe y formulación de observaciones.

De acuerdo con el inciso final del Artículo 5° de la Ley N.º 19.410, el PADEM, deberá ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.



12 NOV 2020

En base a ese contexto normativo, la formulación del PADEM 2021 de la comuna de Romeral, considera el cumplimiento de al menos las siguientes disposiciones legales referidas a esta temática:

1. Ley N° 19.410, Ministerio de Educación: Modifica la ley N° 19.070, sobre Estatuto de profesionales de la educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre subvenciones a establecimientos educacionales, y otorga beneficios que señala
2. DFL N.º 1 de 1996 Ministerio de Educación: Fija texto refundido, coordinado y sistematizado la ley N.º 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican
3. DFL N.º 2 de 1998 fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N.º 2, de 1996, sobre Subvención del Estado a establecimientos educacionales (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley N.º 19.979 y la Ley N° 20.201
4. Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades
5. Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial
6. Ley N° 20.370 Ley General de Educación
7. Ley 20.422 que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad
8. La Ley N° 20.501, modifica la función del MINEDUC a través de las Direcciones Provinciales en la observación y aprobación del PADEM (DFL N° 1 del Ministerio de Educación, fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican, Artículo 21)
9. Ley N° 20.501, sobre Calidad y Equidad de la Educación
10. Ley N° 20.529, que establece el Sistema nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, y su Fiscalización
11. Ley N° 20.550, que modifica la ley N° 20.248, de Subvención Escolar Preferencial
12. Ley N.º 20.606, Ministerio de Salud: sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad
13. Ley N° 20.835, Crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, la Intendencia de Educación Parvularia y Modifica Diversos Cuerpos Legales.
14. Ley N° 20.845, de inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes estatales.
15. Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas
16. Ley N° 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Educacionales Reconocidos por el Estado
17. D.S N° 83 Aprueba Criterios y Orientaciones de Adecuación Curricular para Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de Educación Parvularia y Educación Básica



Los documentos anteriormente mencionados, se analizarán en lo concerniente a la elaboración, desarrollo y consecución de las metas planteadas en el PADEM2021.

Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículos N°80 y 81.

La administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad. Las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de las respectivas comunas. Artículo N.º 80 "El Concejo sólo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados".

Artículo N.º 81 "El pronunciamiento del Concejo, se realizará de la siguiente manera:

- El alcalde en la primera semana de octubre someterá a consideración del Concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción".
- El Concejo deberá pronunciarse sobre todas estas materias antes del 15 de diciembre, luego de evacuadas las consultas por el CESCO, cuando corresponda".

Ley N.º 20.370, Ley General de Educación.

Regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio.

Ley N.º 20.248 Subvención Escolar Preferencial

El Plan de Mejoramiento Educativo de la Ley SEP es un programa de acción que debe estar contenido en el PADEM y es complementario a la implementación regular del currículum. Como se ha instruido, los sostenedores y escuelas que participan de la Ley SEP deberán destinar los recursos que ella contempla a diseñar e implementar un Plan de Mejoramiento Educativo, de cuatro años de duración. El plan debe fijar las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse en el transcurso de la ejecución del mismo, con especial énfasis en las y los alumnos prioritarios. El Plan debe contener acciones desde el primer nivel de transición en la educación parvularia hasta cuarto año medio en las áreas de gestión del currículum, liderazgo escolar, convivencia escolar y gestión de recursos de la o las escuelas dependientes de un sostenedor. La elaboración del plan de mejoramiento debe asumir un diagnóstico en aspectos deficitarios. Junto con la elaboración de acciones desde punto de vista de la gestión pedagógica y la gestión institucional, en sus cuatro dimensiones.



- Gestión pedagógica: Tales como fortalecimiento del Proyecto Educativo, mejoramiento a las prácticas pedagógicas, apoyo a los alumnos con necesidades, mejoramiento de los sistemas de evaluación, entre otras.
- Liderazgo: Prácticas de los equipos directivos para supervisar y monitorear la implementación de las acciones del plan de mejora que contribuyen al mejoramiento de aprendizajes, articulación de acciones en pro de las metas propuestas en el plan de mejora y el PEI.
- Convivencia escolar: Acciones tendientes a fortalecer instancias de participación de los diferentes actores al interior de la escuela: organizaciones de las y los docentes, organizaciones representantes del alumnado y de las familias, consejo escolar, etc.
- Gestión de recursos: Acordar criterios técnicos de uso de recursos para el mejoramiento de aprendizajes.

El PADEM 2021 debe considerar un plan de trabajo anual en el marco de la SEP, con objetivos estratégicos y metas anuales.

Ley N.º 20.501 Calidad y Equidad de la Educación

En su artículo 1, inciso N.º 8, reemplazó el inciso final del artículo N.º 21 de la Ley 19.070, relativo a la determinación de la dotación docente, quedando establecido que ésta será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal por el Concejo Municipal y por el Departamento de Administración Educativa de la Municipalidad respectiva.

Dicha fijación se hará conforme al número de alumnos del establecimiento por niveles y cursos y según el tipo de educación y la modalidad curricular, cuando éstas sean de carácter especial. Ésta deberá publicarse en la página web del municipio o estar siempre disponible a quien lo solicite.

Ley N.º 20.845, Ley de Inclusión Escolar.

La Ley de Inclusión modifica varios cuerpos legales: La Ley General de Educación, la Ley de Subvenciones, la Ley de Aseguramiento de la Calidad y la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Cambios a la Ley General de Educación:

- La iniciativa promueve el principio de no discriminación arbitraria e inclusión y el principio de gratuidad progresiva en los establecimientos subvencionados que reciben aportes permanentes del Estado.
- En este sentido se establecen derechos de los estudiantes respecto a su permanencia en establecimientos educacionales.
 - Los procesos de admisión deben ser transparentes y se prohíbe la petición de antecedentes socioeconómicos a la familia del postulante y el nivel de escolaridad, estado civil y situación patrimonial de los padres o apoderados.



Cambios Ley de Subvenciones:

- La Ley de Inclusión señala que todos los recursos que reciba un sostenedor deben destinarse únicamente para fines educativos (descritos en la ley), impidiendo las operaciones entre partes relacionadas.
- Además, se establecen nuevos requisitos para recibir la subvención escolar, como que el sostenedor debe estar constituido como persona jurídica sin fines de lucro, debe ser propietario del inmueble donde funcione el establecimiento educacional y se deben establecer programas de apoyo para los estudiantes con un bajo rendimiento académico y programas de apoyo a la inclusión con el fin de fomentar una buena convivencia escolar.
- La normativa también instala un nuevo proceso de admisión por el cual los padres, madres o apoderados serán quienes decidan el establecimiento donde estudien sus hijos o pupilos y no al revés.

Propuestas para la admisión de los Estudiantes:

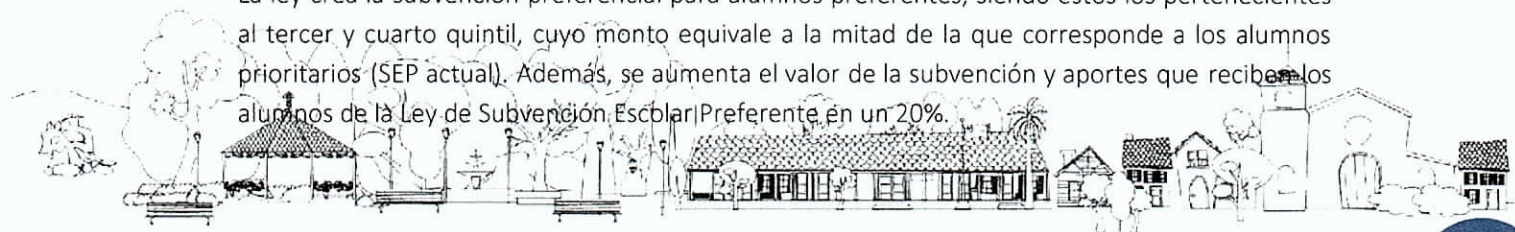
- Postulación ciega: Por medio del registro del MINEDUC, donde se postula a los colegios señalando el orden de prioridad. Se prohíbe que los establecimientos soliciten entrevistas, pruebas o antecedentes como condición de la postulación, sin embargo, padres sí pueden solicitar entrevistas.
- Luego el establecimiento debe aplicar un procedimiento de admisión provisto por el Ministerio de Educación, entregando una lista con los postulantes ordenados según los lugares obtenidos en el proceso. Las listas finales se entregan por el MINEDUC a los establecimientos y estos informan a los postulantes. Tendrán preferencia los hermanos de alumnos que ya estudian en el establecimiento y los hijos de trabajadores del colegio.
- Establecimientos de alta exigencia tendrán autorización para que el 30% de sus vacantes sean para estudiantes del 20% de mejor desempeño escolar. Los establecimientos que desarrollen aptitudes podrán realizar pruebas (no académicas) para medir dichas aptitudes para el 30% de sus vacantes.
- Las escuelas especiales o que tengan cupos para estudiantes con necesidades educativas especiales podrán seguir desarrollando sus propios procesos de admisión.

Cambios a la Ley de Aseguramiento de la Calidad:

La nueva norma amplía las atribuciones de la Superintendencia de Educación Escolar, por ejemplo, deberá mantener un registro de todas las cuentas bancarias en el que consten los ingresos que se destinen al cumplimiento de los fines en los establecimientos educacionales.

Cambios a la Ley de Subvención Escolar Preferencial:

La ley crea la subvención preferencial para alumnos preferentes, siendo estos los pertenecientes al tercer y cuarto quintil, cuyo monto equivale a la mitad de la que corresponde a los alumnos prioritarios (SEP actual). Además, se aumenta el valor de la subvención y aportes que reciben los alumnos de la Ley de Subvención Escolar Preferente en un 20%.



12 NOV. 2020

La implementación de la norma tiene un carácter gradual, lo que permitirá avanzar de manera responsable con los reglamentos que la componen.

Estos reglamentos irán entrando en vigor de manera escalonada: 180 días tras ser publicada la ley, 1° de enero de 2016, 1° de marzo de 2016 y fines de 2016.

Ley N° 20.606, Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad.

Artículo 4°. - Los establecimientos de educación parvularia, básica y media del país deberán incluir, en todos sus niveles y modalidades de enseñanza, actividades didácticas y físicas que contribuyan desarrollar hábitos de una alimentación saludable y adviertan sobre los efectos nocivos de una dieta excesiva en grasas, grasas saturadas, azúcares, sodio y otros nutrientes cuyo consumo en determinadas cantidades o volúmenes pueden representar un riesgo para la salud. Los establecimientos educacionales del país deberán incorporar actividad física y práctica del deporte, a fin de fomentar en sus estudiantes el hábito de una vida activa y saludable.

Ley N° 20.903, Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

La implementación de la ley 20.903 se llevará adelante entre los años 2016 y 2025. Permitirá mejorar las condiciones para el ejercicio docente, a través de una nueva escala de remuneraciones acorde a distintos niveles de desarrollo profesional y del aumento de horas no lectivas. Asimismo, permitirá crear nuevos derechos para profesoras y profesores: el derecho al acompañamiento en los primeros años de ejercicio y a la formación continua, ambos garantizados por el Estado. Se trata de una política integral que aborda desde el ingreso a las carreras de pedagogías hasta el desarrollo de una carrera profesional, y es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido el país con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas.

Más horas no lectivas: Desde el 2017 todos los docentes de establecimientos que reciben financiamiento del Estado verán aumentadas sus horas no lectivas a 30% y el 2019, a 35%. En el caso de profesores de 1° a 4° básico de establecimientos con alta concentración de estudiantes prioritarios, podrán contar con 40% de horas no lectivas a partir de 2019. La ley resguardará el uso de estas horas y su asignación en bloques.

En promedio, remuneraciones aumentarán en 30% para las educadoras y profesores que ingresen al Sistema de Desarrollo Profesional, pudiendo incluso llegar a duplicar sueldos actuales de acuerdo con el tramo de desarrollo alcanzado.

Mayores incentivos: Para que los buenos profesores se desempeñen en establecimientos vulnerables. Se garantizará formación continua gratuita y se generarán programas de acuerdo con las necesidades profesionales del docente y del establecimiento donde se desempeña. El sistema promoverá el empoderamiento de los establecimientos para desarrollar planes de formación en servicio para sus equipos docentes.



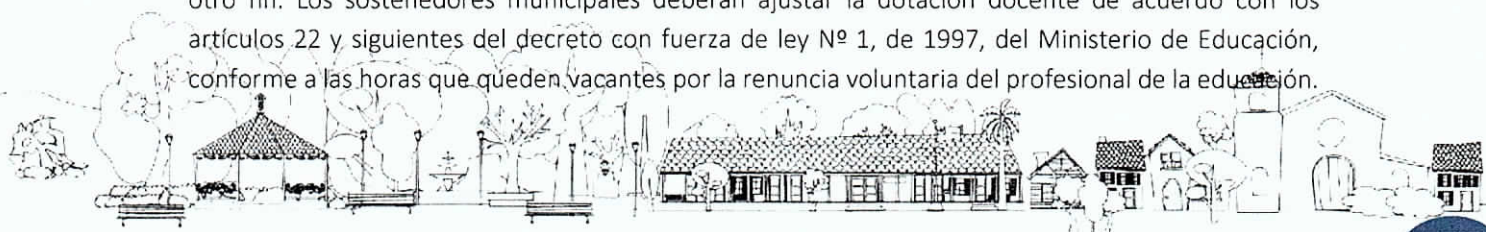
El año 2026, todos los docentes que realicen clases en Jardines infantiles, salas cunas, escuelas y liceos que reciban financiamiento del Estado, serán parte del nuevo sistema, incluyendo a educadoras de párvulos, educadores diferenciales, profesores de modalidad Técnico Profesional, escuelas cárceles, educación de adultos, entre otros.

LEY N° 20.911, Crea el Plan de Formación Ciudadana para los Establecimientos Reconocidos por el Estado.

"Artículo único.- Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media un Plan de Formación Ciudadana, que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso. Asimismo, deberá propender a la formación de ciudadanos, con valores y conocimientos para fomentar el desarrollo del país, con una visión del mundo centrada en el ser humano, como parte de un entorno natural y social.

Ley N° 20.822, Sobre Bonificación por Retiro Voluntario.

Artículo 3º.- La bonificación precedentemente señalada no será imponible ni constituirá renta para ningún efecto legal y será incompatible con toda indemnización o bonificación que, por concepto de término de la relación o de los años de servicio, le pudiere corresponder al profesional de la educación, cualquiera fuera su origen y a cuyo pago concurra el empleador. Especialmente será incompatible con aquellas a que se refieren los artículos 73 y 2º transitorio del decreto con fuerza de ley N°1, de 1997, del Ministerio de Educación, y con las que se hubieren obtenido por aplicación del dispuesto en los artículos 7º y 9º transitorios de la ley N°19.410, o en el artículo 7º de la ley N°19.504, o en el artículo 3º transitorio de la ley N°19.715, o el artículo 6º transitorio de la ley N°19.933, o en los artículos 2º y 3º transitorios de la ley N°20.158 o en los artículos noveno y décimo transitorios de la ley N°20.501. Con todo, si el profesional de la educación hubiere pactado con su empleador una indemnización a todo evento, conforme al Código del Trabajo, cuyo monto fuere mayor, podrá optar por esta última. Esta bonificación será incompatible para quienes tengan la calidad de funcionarios públicos afectos al decreto con fuerza de ley N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto Administrativo. El término de la relación laboral sólo se producirá cuando el empleador ponga la totalidad de la bonificación que corresponda a disposición del profesional de la educación que haya renunciado al total de las horas que sirve en la entidad empleadora y siempre que este haya cumplido sesenta o más años, en el caso de las mujeres, o sesenta y cinco años o más, en el caso de los hombres. Sin perjuicio de lo anterior, el término de la relación laboral deberá materializarse a más tardar en el plazo de seis meses, contados desde el traspaso de los recursos que correspondan, por parte del Ministerio de Educación, para el pago de la bonificación respectiva. Este pago será una obligación del sostenedor y no podrá utilizar los recursos en ningún otro fin. Los sostenedores municipales deberán ajustar la dotación docente de acuerdo con los artículos 22 y siguientes del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1997, del Ministerio de Educación, conforme a las horas que queden vacantes por la renuncia voluntaria del profesional de la educación.



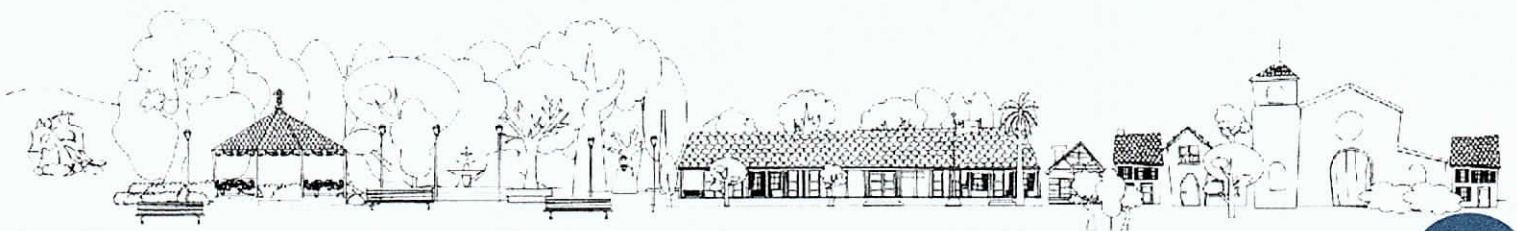
12 NOV. 2020

Los sostenedores municipales deberán informar mensualmente al Ministerio de Educación, a través de una nómina remitida al departamento provincial respectivo, de las vacantes que se produzcan en su dotación en virtud de la presente ley. En caso de que requieran proveer dichas vacantes, deberán informar previamente a ese Departamento, adjuntando los correspondientes antecedentes fundantes. El Departamento Provincial de Educación, en el plazo de quince días, podrá realizar observaciones fundadas al informe antedicho sobre la base de la relación óptima entre profesionales de la educación necesarios, horas cronológicas de trabajo semanales y número de alumnos y cursos. En este caso, para proceder a la contratación el sostenedor deberá informar previamente al concejo municipal, adjuntando las observaciones formuladas por el departamento provincial de educación respectivo. En todo caso, dichas contrataciones deberán ajustarse al respectivo Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), conforme a lo dispuesto en el inciso 5°.

Los profesionales de la educación que cesen en sus empleos por aplicación de lo dispuesto en esta ley no podrán incorporarse a una dotación docente administrada directamente por las municipalidades o las corporaciones municipales, ni ser nombrados o contratados bajo cualquier modalidad o régimen laboral, incluidas las contrataciones a honorarios, en municipalidades, corporaciones municipales o establecimientos regidos por el decreto ley N°3.166, de 1980, durante los cinco años siguientes al término de la relación laboral, a menos que previamente devuelvan la totalidad de la bonificación percibida, expresada en unidades de fomento, más el interés corriente para operaciones reajutable

Como se puede observar, el marco referencial normativo del PADEM es bastante amplio porque debe considerar múltiples elementos normativos establecidos en la Ley General de Educación, que establece entre otros aspectos, los principios bajo los cuales debe funcionar el Sistema Educativo, la Estrategia de Desarrollo Regional en particular su temática educativa; el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), instrumento de gestión municipal de mediano plazo que promueve la formación integral, los Proyectos Educativos Institucionales de los Establecimientos Educativos, el Programa de Integración Escolar PIE, que está destinado a financiar las acciones y los apoyos especializados que demandan las necesidades educativas especiales de nuestros estudiantes y ahora en especial los Planes de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento ha elaborado, los cuales tienen un componente de planificación anual que se apoya con los recursos de la Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP) Ley N° 20.248, lo que significó plantear Objetivos y Metas más realistas para dicho periodo, obligando a cada Comunidad Escolar a realizar un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos y formativos, para así acercarse a los estándares de aprendizajes que serán juzgados por la nueva institucionalidad educacional, en especial, la Agencia de Calidad de la Educación, con sus diversas modalidades de categorización.

En cuanto a la forma en que debe ser tramitado, conocido y aprobado el PADEM 2021, y en concordancia con las normas legales citadas precedentemente, es necesario destacar que siendo la Contraloría General de la República el ente que debe fiscalizar los actos de la administración y



precisamente aquellos de las Municipalidades, es necesario indicar algunos dictámenes del ente contralor a objeto de ilustrar a los destinatarios de este PADEM de ciertas precisiones que ha realizado la Contraloría General de la República las cuales necesariamente forman parte del marco jurídico del mismo, a saber:

- Dictamen 28503 de 2000 de la Contraloría General de la República, señala que “dicho plan (PADEM) debe aprobarse por el concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año y ponerse en conocimiento del departamento de educación, quedando a disposición de la comunidad. Al estar el procedimiento de aprobación del PADEM expresamente reglado, unido a que los concejos no pueden rechazarlo o aprobarlo parcialmente, una vez vencido el plazo, la proposición del alcalde será aprobada, dado que los municipios tienen el imperativo legal, de contar anualmente con un plan”
- Dictamen 5115 de 2003 de la Contraloría General de la República, señala “que conforme artículos 4, 5 y 6 de ley 19410, las municipalidades, a través de sus departamentos de administración de educación o de las corporaciones municipales, formularán anualmente un plan de desarrollo educativo municipal (PADEM), que presentara el alcalde en la segunda quincena de septiembre de cada año al concejo para su sanción, a más tardar el 15 de noviembre de ese año. Así como el procedimiento de aprobación del PADEM está expresamente reglado y el concejo no está legalmente facultado para rechazar o prestar solo su aprobación parcial al mismo, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el alcalde, comenzando a regir válidamente para el año correspondiente, considerando que los municipios están en el imperativo legal de contar con aquel. aunque según el art/5 de ley 19410, existe la obligación de poner el PADEM en conocimiento del consejo económico y social, este consejo no tiene facultades para intervenir en el mismo”.

También se hace necesario establecer en el PADEM 2021, considerando la actualización de la normativa docente en cuanto a las relaciones laborales, las eventuales adecuaciones a la planta que se pudieran producir, así como las posibles

supresiones de horas, tal como lo señala el artículo 22° del Estatuto Docente², que indica que “La Municipalidad o Corporación” que fija la dotación docente de cada comuna, deberá realizar las adecuaciones que procedan por alguna de las siguientes causales:

1. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna;
2. Modificaciones curriculares;
3. Cambios en el tipo de educación que se imparte;
4. Fusión de establecimientos educacionales, y
5. Reorganización de la entidad de administración educacional.



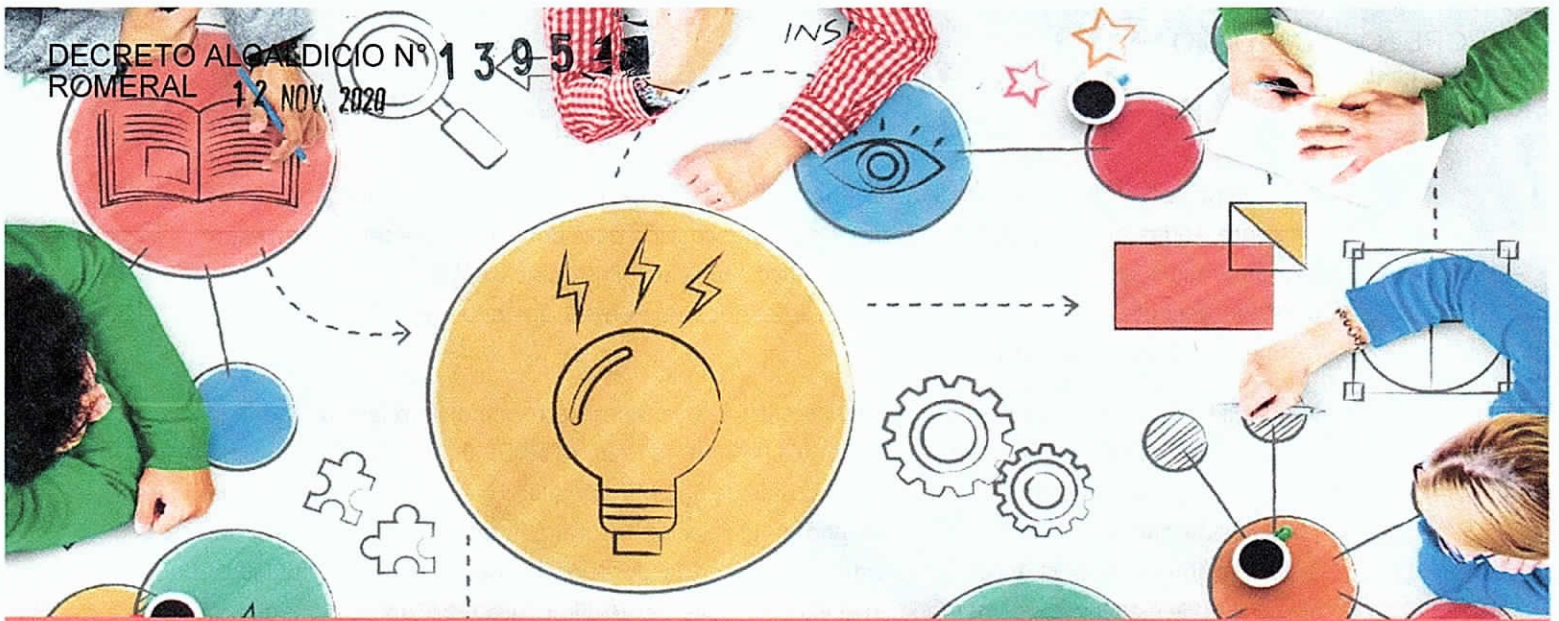
12 NOV. 2020

Cualquiera variación de la dotación de una comuna, regirá a contar del inicio del año escolar siguiente. Todas estas causales para la fijación o la adecuación de la dotación docente deberán estar fundamentadas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal. En todo caso, las modificaciones a la dotación docente que se efectúen de acuerdo con los números 1 a 4 deberán estar basadas en razones de carácter técnico-pedagógico.

El artículo 72 del Estatuto Docente establece entre las causales de término de relación laboral la supresión de las horas servidas por los docentes (letra i), todo en relación al artículo 22 del mismo cuerpo legal, así el artículo 73 precisa que el Alcalde de una Municipalidad o el representante de una Corporación que aplique la causal de término de la relación laboral contemplada en la letra i) del artículo anterior, deberá basarse obligatoriamente en la dotación aprobada en conformidad al artículo 22 de esta ley, fundamentada en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de un número determinado de horas que puedan afectar a uno o más docentes. Para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en DFL N° 1 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.70 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifica.



DECRETO ALCALDÍCIO N° 1 3954
ROMERAL 12 NOV. 2020



CAPÍTULO N° 3: IDEARIO INSTITUCIONAL

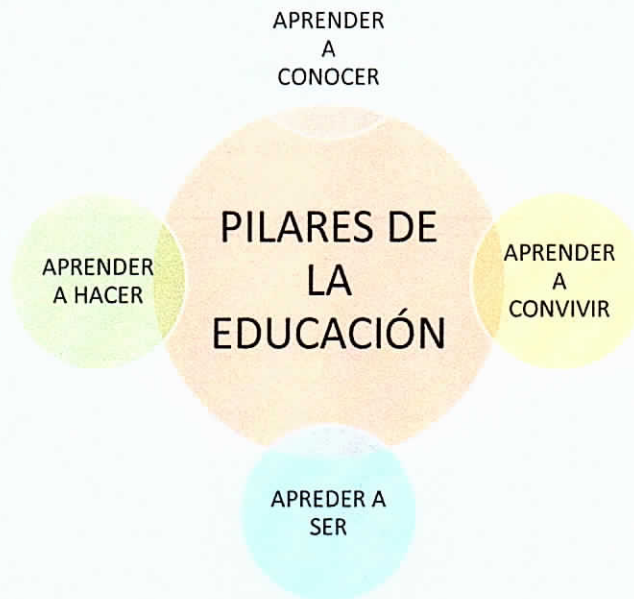
3.1 PROPÓSITO Y APRENDIZAJES

El propósito de la educación es desarrollar todas las capacidades del ser humano y entregar herramientas para enfrentar la vida en sociedad.

Esta conceptualización de la educación significó una mirada integrada y comprensiva del aprendizaje, y, por lo tanto, de aquello que constituye una educación de calidad (Delors et al., 1996).

La Red Educativa Municipal de Romeral debe proveer un servicio educativo de calidad, a través de diversos proyectos educativos, cada uno con su propio sello identitario, que permita a los estudiantes, desarrollar competencias y habilidades, para la vida en sociedad.

Para llevar a cabo lo anterior, la educación deberá adecuarse a los diferentes contextos, evolución y características de los estudiantes, para eso se estructura de acuerdo a los cuatro pilares del conocimiento relativos a aprender a conocer, a hacer, a vivir juntos y aprender a ser.



PILARES DE LA EDUCACIÓN

Aprender a Conocer. Este tipo de aprendizaje, que tiende menos a la adquisición de conocimientos clasificados y codificados que al dominio de los instrumentos mismos del saber, puede considerarse a la vez medio y finalidad de la vida humana. En cuanto a medio, consiste para cada persona en aprender a comprender el mundo que la rodea, al menos suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás. Como fin, su justificación es el placer de comprender, conocer, de descubrir.

Aprender a hacer. Indisoluble del aprender a conocer, está relacionado con la cuestión de la formación profesional y el cambio de paradigma de migrar de la noción de calificación a la de competencias. Hay que tener en cuenta que en los países industrializados donde se acentúa el carácter cognitivo de las tareas en lugar del trabajo físico, es decir, donde el trabajo se desmaterializa, donde los trabajos muchas veces son servicios no relacionados con actividades industriales ni agrícolas. El aprender y saber a hacer está relacionado con conocimientos y competencias específicas de formación técnica, de comportamiento social, de aptitud para trabajar en equipo, de capacidad de iniciativa y de asunción de riesgos.

Aprender a vivir juntos o aprender a convivir. Es una de las principales tareas de la educación contemporánea, con una doble misión: enseñar la diversidad de la especie humana, el “descubrimiento del otro”, y contribuir a una toma de conciencia de las semejanzas, tareas que deben ejercitarse desde la primera infancia. Disciplinas como la geografía humana, idiomas y literaturas extranjeros, historia de las religiones o de los usos y costumbres pueden servir de útil referencia para futuros comportamientos y tender a objetivos comunes.

Aprender a ser. Va de la mano de la idea de que todos los seres humanos deben estar en condiciones, y en particular gracias a la educación recibida en su juventud, de dotarse de un pensamiento autónomo y crítico, para ser capaces de elaborar un juicio propio, y así poder determinar por sí mismos qué deben hacer en las diferentes circunstancias de la vida. La Comisión hace plenamente suyo el postulado de aprender a ser.



El Padem 2021, se elabora a partir de los siguientes **principios**, que permiten orientar la Gestión de la Red Educativa Municipal:

Calidad.

García Hoz (1982) define la calidad educativa como "...El modo de ser de la educación que reúne las condiciones de integridad, coherencia y eficacia. En otras palabras, una educación tiene calidad en la medida en que es completa, coherente y eficaz".

Equidad.

Una educación que considera las características y oportunidades de cada estudiante: contexto social, ámbito cultural y entorno geográfico.

El concepto de equidad educativa, hace referencia al tratamiento igualitario, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.

Pertinencia.

La pertinencia, demanda la inclusión del otro, pese a las diferencias culturales, de acceso al conocimiento, al aprendizaje, al éxito escolar y a las oportunidades sociales. Este principio remite al significado que la educación tenga para los beneficiarios directos, se debe tomar en cuenta los contextos sociales y las características de los estudiantes en congruencia con el currículo a desarrollar.

Excelencia

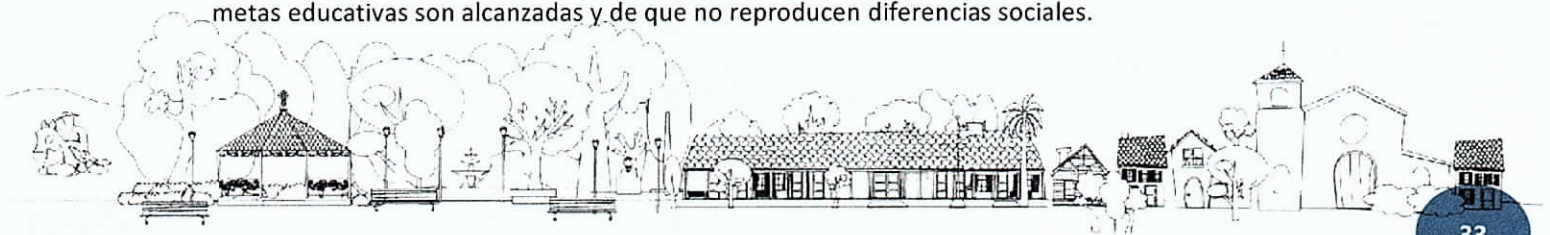
Excelencia se relaciona a las características sobresalientes de una persona. Promover la excelencia equivale a facilitar los recursos educativos necesarios que permitan a cada alumno llegar tan lejos, tan rápido, con tanta amplitud y con tanta profundidad como su competencia le permita. Esto es entender el principio de igualdad de oportunidades en su correcta acepción.

Innovación

Busca mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje mediante la implementación de enfoques pedagógicos innovadores, incorporando herramientas que faciliten las dinámicas de enseñanza-aprendizaje dentro y fuera del aula.

Eficacia.

Da cuenta de qué nivel y en que medida los niños y niñas acceden y permanecen en la escuela, si son atendidas sus necesidades educativas, del logro de los aprendizajes, es la valoración de que las metas educativas son alcanzadas y de que no reproducen diferencias sociales.



3.2 VISIÓN

Ser reconocidos como un sistema educacional centrado en una educación de calidad, equidad y pertinencia, respondiendo a la excelencia, igualdad de oportunidades y acceso tecnológico universal, otorgando herramientas que favorezcan el desarrollo integral, personal y social.

3.3 MISIÓN

Garantizar un sistema educacional de excelencia, innovación y eficacia, basado en la formación académica y valórica, mediante procesos educativos interactivos que favorezcan la valoración de la diversidad e identidad local, en un contexto de participación y colaboración.

3.4 SELLOS

- Igualdad de Oportunidades
- Desarrollo de habilidades del Siglo XXI
- Cultura investigativa
- Cultura de seguridad y cuidado
- Desarrollo sostenible
- Innovación y acceso tecnológico



3.6 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos Estratégicos desde la perspectiva comunal basada en Principios de Educación Calidad, equidad y pertinencia.

- Fortalecer la calidad de la educación municipal de Romeral, mediante el desarrollo de la capacidad de gestión administrativa y educativa de la Red Educativa Municipal.

- Generar Igualdad de oportunidades para los establecimientos educacionales y jardines infantiles, mediante la disponibilidad, accesibilidad y no discriminación.

- Fortalecer el Desarrollo de habilidades del siglo XXI, incrementando las capacidades cognitivas y formativas.

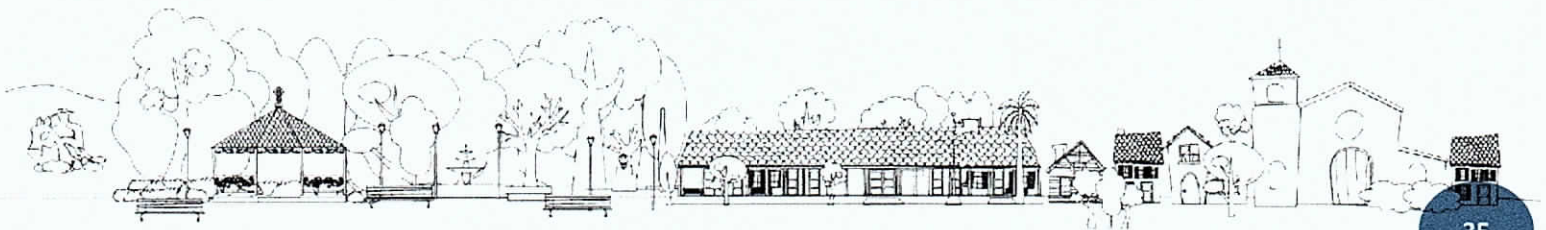
- Permitir el acceso igualitario a las tecnologías, mediante la eficaz inversión de recursos para el logro de mejoras de aprendizaje, a través de prestaciones sociales universales.

- Instaurar una cultura investigativa para el levantamiento de proyectos y propuestas de mejora educativa.

- Fortalecer una cultura de seguridad y cuidado, mediante acciones preventivas en los establecimientos educacionales.

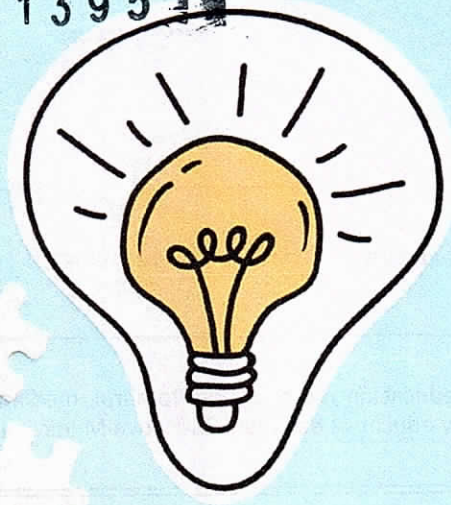
- Relevar el desarrollo sostenible de la educación ambiental a través del fomento de líneas estratégicas que permitan que todos los actores involucrados en el proceso educativo adquieran conciencia y conocimiento sobre el desarrollo sostenible, promoviendo la conservación del medio ambiente y la participación activa en el cuidado del planeta.

- Fortalecer el trabajo colaborativo con las diferentes redes de apoyo, mediante la articulación de estrategias que permiten consolidar la Red Educativa Municipal.



DECRETO ALCALDICIO N°
ROMERAL 12 NOV. 2020

13951



CAPÍTULO N° 4 :
FASE ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

4.1 MODELO DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN E INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ESCOLAR

Las investigaciones sobre escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan, sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres.

El Ministerio de Educación a partir de su experiencia y las investigaciones realizadas en el campo de la gestión escolar, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a un *"...mejoramiento continuo promoviendo la idea sistemática de incrementar calidad. Cada uno de los procesos puede ser objeto de este principio que se operacionaliza a través del diseño, planificación, implementación, corrección y ajuste del proceso y, evaluación de las prácticas institucionales permanente."* (MINEDUC, s.f).

El Modelo de Gestión Escolar se compone de Áreas y Dimensiones. Las Áreas son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional.

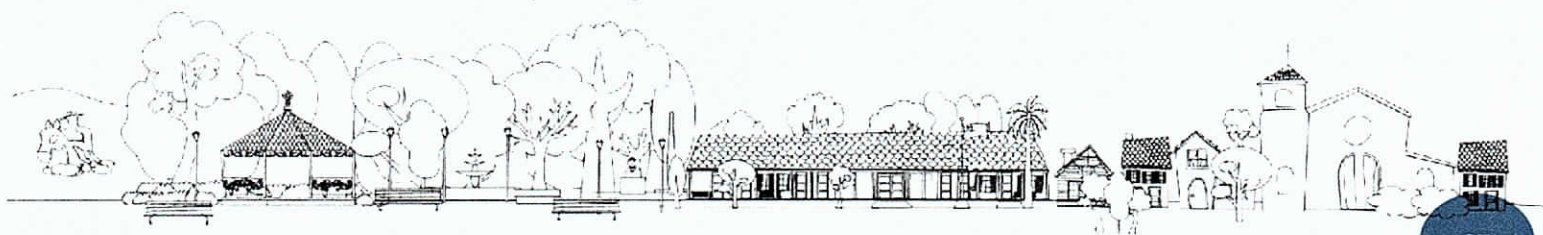
El Modelo de Calidad propone cinco áreas de las cuales cuatro son de proceso: Gestión Curricular, que es el área central del Modelo ya que aquí se encuentran los principales procesos del establecimiento educacional, el área de Liderazgo, que impulsa, conduce los procesos y da coherencia a la actuación de actores de la comunidad educativa, el área de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, y el área de Recursos, que se orienta a la generación de condiciones que permitan la implementación de la propuesta curricular de los establecimientos y un área de Resultados, que acusa el impacto de las áreas ya mencionadas.

Cada área se encuentra desagregada a través de un total de 15 Dimensiones que expresan el contenido técnico del área.

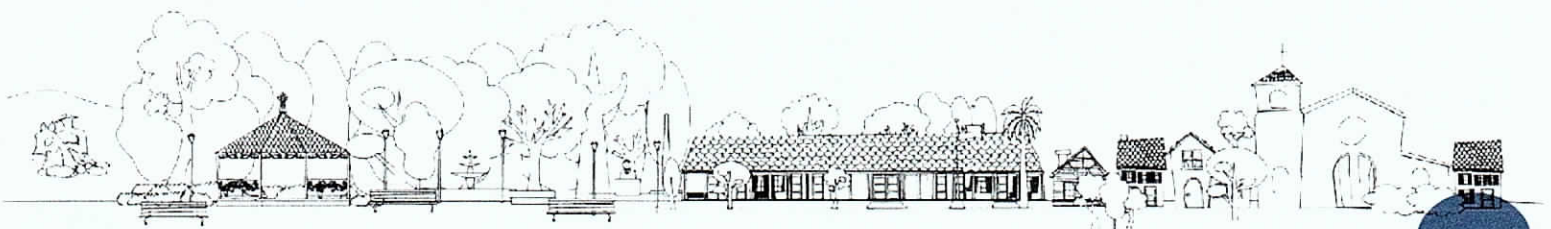
Las Áreas de Procesos se dan en el plano de las prácticas de gestión que desarrolla el establecimiento educacional para lograr sus metas y objetivos.

El Área de Resultados se da en el plano de los datos e informaciones que posee o genera el establecimiento educacional, que dan cuenta del resultado de los aprendizajes, de los logros institucionales y el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

El modelo está conformado por las siguientes áreas:



- a) Liderazgo: comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales
- b) Gestión Curricular: involucra todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- c) Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes: convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.
- d) Recursos: envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales
- e) Resultados: abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales.



4.2 INSTRUMENTO DE GESTIÓN ESCOLAR:

Los instrumentos de gestión escolar son herramientas que dispone el Ministerio de Educación para la gestión y liderazgo de los establecimientos educacionales, constituyen referentes para implementar modelos de calidad y prácticas institucionales para la mejora escolar

Los Estándares Indicativos de Desempeño, fueron elaborados a partir de un enfoque multidimensional que permite identificar y sistematizar procesos institucionales que favorecen las condiciones para una gestión de calidad, dado que establecen acciones de superación y desarrollo para la mejora continua de los establecimientos educacionales del país. Son de carácter genérico, por tanto, pertinentes para todos los establecimientos educacionales, independiente de su dependencia administrativa, modalidad, tipo de sostenedor, nivel de enseñanza u otras características, lo cual permite respetar la autonomía y la diversidad de los Proyectos Educativos Institucionales. Además, son atingentes a la realidad nacional, reconocen las prácticas escolares más habituales y son coherentes con el marco normativo vigente.

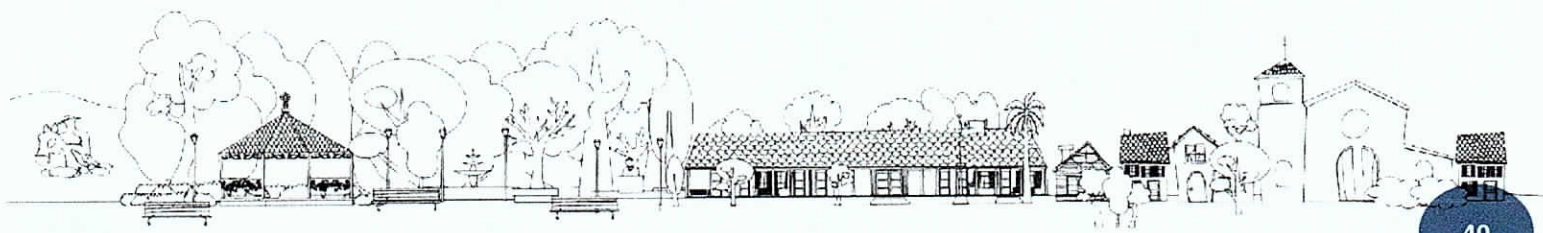
Los Estándares Indicativos de Desempeño se organizan en cuatro dimensiones de la gestión escolar, las que se dividen en tres su dimensión con sus respectivos estándares, como se observa en el siguiente cuadro.

		DIMENSIONES			
		LIDERAZGO	GESTIÓN PEDAGÓGICA	FORMACIÓN Y CONVIVENCIA	GESTIÓN DE RECURSOS
SUBDIMENSIONES	Liderazgo del sostenedor (6 estándares)	Gestión curricular (7 estándares)	Formación (7 estándares)	Gestión de personal (9 estándares)	
	Liderazgo del director (7 estándares)	Enseñanza y aprendizaje en el aula (6 estándares)	Convivencia (7 estándares)	Gestión de recursos financieros (6 estándares)	
	Planificación y gestión de resultados (6 estándares)	Apoyo al desarrollo de los estudiantes (7 estándares)	Participación y vida democrática (6 estándares)	Gestión de recursos educativos (5 estándares)	



Marco para la buena dirección y liderazgo escolar: es un documento de política que tiene por objetivo orientar la acción de los directivos de las escuelas y liceos en Chile, así como también su proceso de auto desarrollo y formación especializada. Este instrumento, fija el “norte” hacia el cual debieran orientarse las prácticas directivas para influir de manera efectiva en el mejoramiento de los establecimientos educacionales, por lo que ocupa un lugar protagónico dentro de las acciones del Ministerio de Educación dirigidas a fortalecer el Liderazgo Escolar. De este modo, constituye el referente conceptual a partir del cual se puede proyectar una política educativa que consolide el rol de los directivos escolares en el país. Así, se trata de un instrumento que permite alinear y generar sinergias en las políticas y proyectos para mejorar las capacidades directivas.

Representación gráfica del Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar.



4.3. MODELO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA INSTITUCIONAL

El Modelo Pedagógico Comunal, se basa en los principios de la Ley de Educación pública, para poder empezar a transitar y garantizar una implementación adecuada de los servicios locales de educación. Así de esta forma se prepara los establecimientos de acuerdo a un modelo pedagógico que recoge los principios y orientaciones de la nueva educación pública.

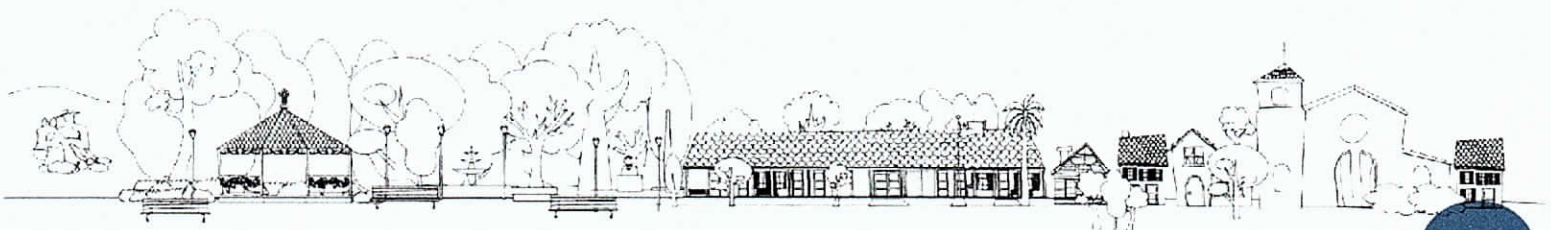
La base del modelo técnico pedagógica es la teoría de la accione, donde se define los siguientes conceptos fundamentales:

Apoyo corresponde a los soportes que se entregan a los establecimientos educativos en el territorio para desarrollar sus propósitos y tareas de manera adecuada, pertinente y completa. La teoría que, en general, está detrás del apoyo pedagógico es que el cambio en educación y la mejora de los aprendizajes pueden ser más fácilmente generados al interior de los establecimientos educativos si existe un soporte externo especializado en los procesos de mejoramiento escolar (Domingo Segovia, 2010; Muñoz y Vanni, 2008; Nieto, 2005).

Acompañamiento se refiere a la función y tareas que desempeñan los equipos técnicos de cada departamento de educación con los equipos directivos de los establecimientos -y otros actores educativos de las escuelas, que permiten el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades profesionales. El acompañamiento implica observar, luego reflexionar en torno a lo observado y tomar decisiones y acuerdos de mejoramiento (CIDE-U.A. Hurtado, 2010). El acompañamiento (...) busca facilitar procesos efectivos (...), favoreciendo la confianza, participación y colaboración interna para lograr el aprendizaje individual y colectivo (Ahumada, González y Pino, 2016).

De este modo, el acompañamiento supone establecer una relación profesional basada en la confianza, horizontal, de cooperación y colaboración, entre el profesional del nivel intermedio y el actor educativo en el establecimiento educacional, en función de desarrollar sus capacidades.

La generación de confianza es clave para establecer relaciones de diálogo y trabajo colaborativo en el proceso de apoyo y acompañamiento técnico pedagógico. Esto es válido para todos los establecimientos educacionales, independientemente de su desempeño. La generación de confianza y el establecimiento de compromiso e involucramiento de los actores educativos en función de sus necesidades constituyen un soporte fundamental del apoyo, desde un propósito compartido y desde la motivación para el inicio de una ruta de mejoramiento sostenible.



4.3.1 Supuesto del Modelo Técnico pedagógico:

La mejora educativa es un proceso de aprendizaje continuo, individual y colectivo, cuyo centro se ubica en cada establecimiento educacional y cuyo fin último son los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes, a lo largo de toda su trayectoria educativa.

La mejora educativa es un proceso que ocurre producto de la acción y el trabajo de diversos actores educativos (directivos, docentes, asistentes de la educación, profesionales de apoyo, especialistas o expertos en distintas disciplinas, profesionales y autoridades educativas, padres, madres y apoderados, entre otros), ubicados en distintos niveles del sistema educativo: aula, establecimiento (y su entorno social y familiar), nivel intermedio o local y nivel central.

La mejora educativa ocurre a partir de la movilización y fortalecimiento de capacidades de los actores educativos, especialmente de aquellos a cargo de liderar los establecimientos educacionales: los directivos educativos, y de aquellos a cargo de trabajar directamente con los estudiantes: docentes y asistentes de la educación de cada establecimiento. Esto sucede al enfrentar desafíos de práctica que están dentro de su campo de acción y que inciden en el aprendizaje de los estudiantes.

La mejora educativa se potencia y fortalece mediante el desarrollo e implementación de estrategias de trabajo colaborativo y en red entre actores (incluyendo a actores relevantes del entorno social y familiar de los estudiantes) y entre establecimientos educativos (incluyendo su relación con redes de apoyo; entorno comunitario, institucional y productivo) que comparten objetivos comunes y son parte de un mismo territorio.

La mejora educativa requiere transformar las políticas, prácticas y culturas de las instituciones para abordar el quehacer educativo en función de las características y particularidades (personales, familiares, sociales, culturales, entre otras) de las y los estudiantes. De este modo, los procesos educativos requieren flexibilizarse y contextualizarse procurando el aprendizaje y la participación de todas y todos los educandos.

El mejoramiento educativo sostenible requiere del mejoramiento continuo de las condiciones en el que éste ocurre y eso solo se puede lograr por la vía de construir capacidades.

El desarrollo de capacidades se refiere a las transformaciones que empoderan a las personas, los líderes, las organizaciones y las sociedades. Si algo no lleva a un cambio que sea generado, guiado y sostenido por los beneficiarios a quienes está destinado, no puede decirse que haya mejorado las capacidades, aun cuando haya servido para un propósito válido de desarrollo (PNUD, 2009).

El desarrollo de capacidades como objetivo del apoyo para propiciar y sostener la mejora educativa, desafía al sistema de acompañamiento a incorporar a los actores educativos a los propios procesos reflexivos y de toma de decisiones como estrategia para generar experiencias de aprendizaje colaborativo, de pensamiento crítico, procesos de toma de decisiones basados en evidencia,



reflexión y observación, interrogación del entorno y los fenómenos, además del uso de la variedad de herramientas que aparecen en el proceso.

Un aspecto básico del apoyo a la mejora educativa es tener en cuenta que los protagonistas del cambio están en la escuela, y que son ellos quienes deben comprender los elementos que facilitan u obstaculizan que el cambio tenga lugar.

Enfocar su trabajo en el desarrollo de capacidades que impacten en prácticas educativas y generen evidencias de mejoramiento de aprendizajes en el mediano plazo.

Si se focalizan los esfuerzos en lo medular, es decir, en el proceso de enseñanza - aprendizaje y en el desarrollo de capacidades para un mejoramiento continuo, se generarán mayores beneficios para los estudiantes y para el personal docente (Hopkins, 2008, p. 55). Por esto, la movilización y fortalecimiento de capacidades en los equipos de cada establecimiento educacional debe tener como gran objetivo los aprendizajes de los estudiantes para una formación integral que permita una trayectoria educativa exitosa, lo cual tiene como base el saber ser, saber convivir, saber conocer y saber hacer. Esto tiene su expresión en el currículum nacional y el fomento de las habilidades para Siglo XXI, lo que busca un desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes como personas y ciudadanos, situándose en el aseguramiento del mejoramiento continuo de la calidad de la educación pública, tal como se representa en el siguiente esquema:

Representación gráfica del modelo educativo



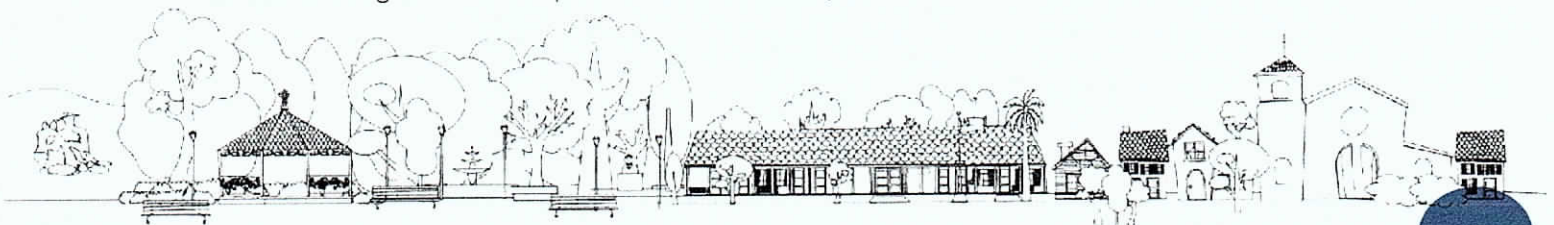
4.3.2 Ejes del Modelo de Apoyo Técnico pedagógico

Liderazgo y Gestión Estratégica: Este ámbito se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, teniendo como foco las tareas o labores de planificación estratégica, la construcción de una visión compartida, el desarrollo profesional de los miembros de la comunidad, la promoción de una cultura inclusiva y colaborativa, y la reestructuración de la organización para facilitar los espacios de aprendizaje permanente a los actores de la comunidad educativa, que permitan un buen desempeño laboral y el desarrollo profesional de docentes, asistentes de la educación y otros profesionales de cada escuela, incluyendo también la gestión de aspectos administrativos y la planificación de recursos que favorezcan el desarrollo de acciones de mejoramiento durante la implementación del acompañamiento técnico pedagógico.

Gestión Curricular, Apoyo a la Enseñanza y Desarrollo de los Aprendizajes: Esta área se relaciona con el trabajo de los equipos directivos, de los docentes y asistentes de la educación, teniendo como foco los procesos de enseñanza - aprendizaje que ocurren en el aula, así como en otros espacios educativos, al servicio de una implementación curricular que asegure la formación integral de los estudiantes a lo largo de toda su trayectoria educativa. Incluye aspectos relacionados con la flexibilidad y contextualización curricular, la gestión del clima en el aula, la gestión de la enseñanza-aprendizaje en contextos diversos, la diversificación de la enseñanza, el desarrollo de estrategias para la evaluación formativa en el aula, entre otros.

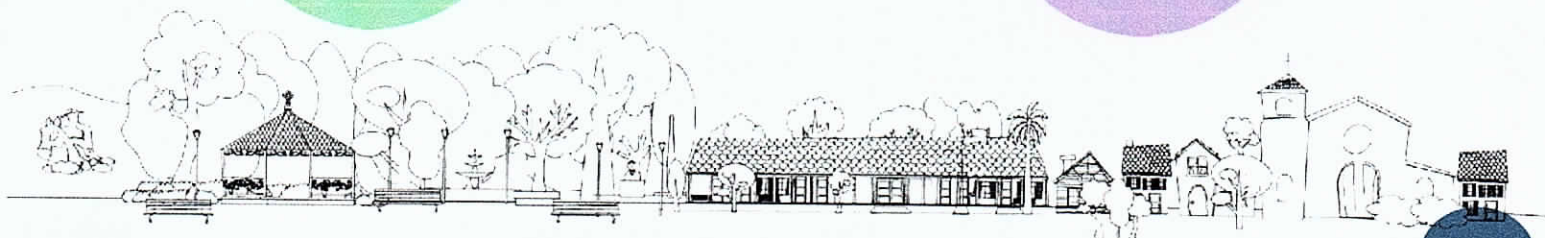
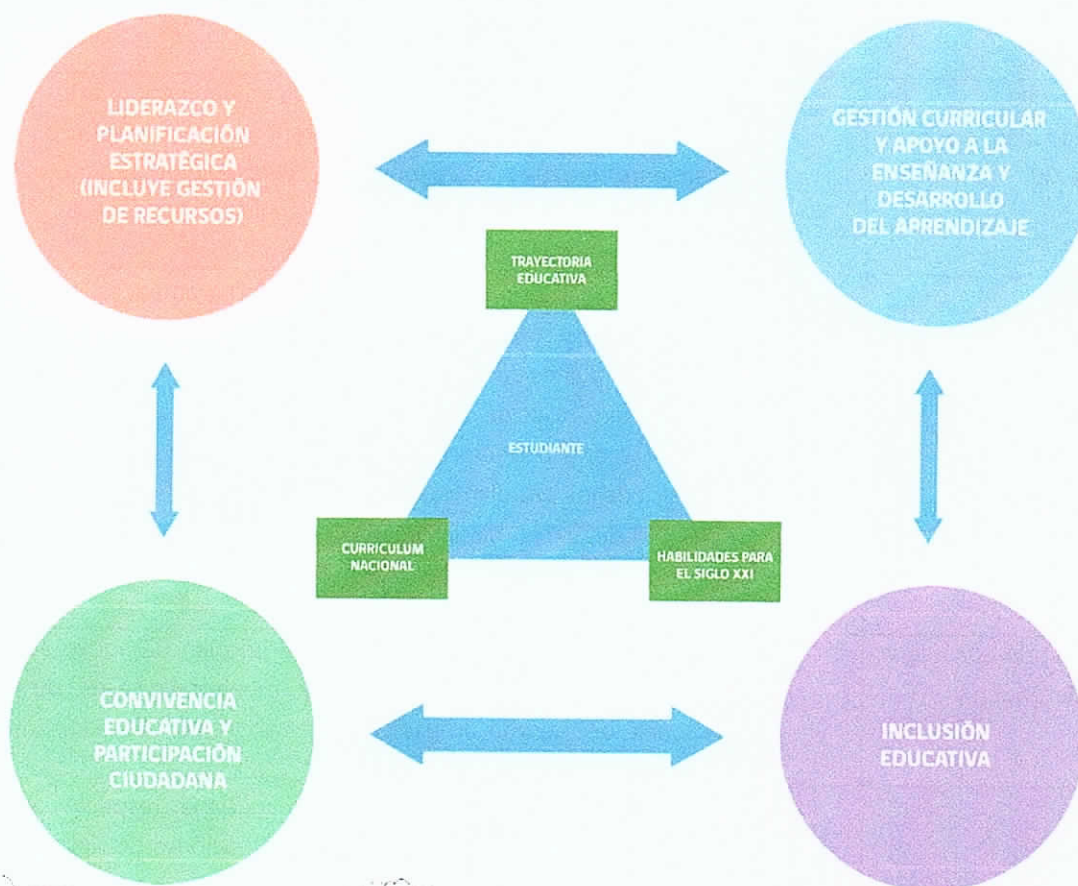
Dentro de este eje resulta pertinente considerar acciones en dos subtópicos, con el fin de aportar al desarrollo integral de los estudiantes resguardando una adecuada gestión pedagógica para fortalecer las competencias y habilidades de docentes en cuanto al dominio disciplinar (evaluación, formación continua y diversificación de la enseñanza), estrategias didácticas y estrategias psicosociales, que favorezcan sus capacidades para el abordaje de situaciones contextuales que impacten en el desarrollo integral de los estudiantes, yendo de la mano con la Política Nacional Docente y sus tramos de desarrollo.

Convivencia Educativa y Participación Ciudadana: Esta área se relaciona con la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio democrático, participativo, donde los conflictos se resuelven en forma no violenta mediante el establecimiento de acuerdos y compromisos colectivos que luego son respetados por todos. Incluye aspectos relacionados con la gestión y educación de la convivencia, la formación ciudadana, el fortalecimiento de la relación familia-escuela, la participación de los estudiantes y sus familias en el espacio escolar, el fortalecimiento de los Consejos Escolares, entre otros. Además, en este eje resulta relevante que la comunidad educativa tenga claridad respecto a los sellos de cada EE, puesto que permitirá involucrar a todos los actores de esta y fomentará la participación de la comunidad local en cuanto al logro de metas especificadas en la misión y visión del PEI.



Inclusión Educativa: Este ámbito se relaciona con la construcción y desarrollo de políticas, prácticas y culturas que permitan hacer de cada comunidad educativa un espacio de aprendizaje, encuentro, participación y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran. Supone la generación de estrategias educativas y pedagógicas que permitan hacer de la educación pública un espacio inclusivo, donde todas y todos los actores educativos, y en especial las y los estudiantes, aprenden a ser, hacer y convivir con otros, respetando y valorando sus diferencias individuales, sociales, culturales, entre otras. Incluye aspectos relacionados con la inclusión de niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales, migrantes, de origen indígena, en condición de vulnerabilidad y riesgo social, de diferentes identidades de género, entre otros. A su vez, se refiere a la construcción de espacios educativos heterogéneos donde se respeta y valora la diversidad, y donde se valora e implementa el enfoque de género.

En conclusión, todos los ejes de trabajo deben articularse para el fortalecimiento y desarrollo de capacidades con el fin de resguardar los logros de aprendizaje, la formación integral y las trayectorias educativas de los estudiantes, velando por una articulación del apoyo, tal como se representa en el siguiente esquema:



Consideraciones Generales para la implementación del apoyo y acompañamiento a los Establecimientos Educativos de la comuna, en una visión como Red Comunal, en igualdad de oportunidades:

<p>Desarrollo de una educación inclusiva basada en el enfoque de derechos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Aportar al desarrollo de comunidades educativas inclusivas, que rescaten la diversidad y fortalezcan los procesos de enseñanza-aprendizaje basados en las habilidades e intereses de cada estudiante. • En concordancia con la Ley de Inclusión y Antidiscriminación, respetar las individualidades de cada sujeto: condición socioeconómica, lugar de origen, pertenecer a algún pueblo originario, NEE transitoria o permanente, perteneciente a grupos LGBTIQ+, entre otras. • Promover la diversificación de estrategias de enseñanza y aprendizaje según las características territoriales, del EE y de los estudiantes
--	--

<p>Desarrollo de habilidades para el siglo XXI.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar el desarrollo de habilidades en la comunicación, artes, música, autonomía, pensamiento reflexivo y científico, pensamiento creativo y colaboración, pensamiento crítico y comunicación, formación ciudadana, igualdad de género y deporte de manera transversal al currículum. • Propiciar la realización de talleres extraprogramáticos que propendan al desarrollo de estas misma • Desarrollo de planes de habilidades para la vida. • Propiciar el desarrollo de planes de habilidades para la vida con el fin de favorecer la trayectoria escolar, el bienestar emocional y la salud física de los estudiantes. • Propiciar el desarrollo de actividades que velen por el bienestar físico y emocional de docentes y asistentes de la educación.
---	---

<p>Diseño de estrategias de detección y prevención de situaciones de riesgo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por el diseño e implementación de un plan de apoyo al estudiante, que prevenga, detecte y monitoree casos de situaciones de riesgo: drogadicción, alcoholismo, abandono, depresión, problemas familiares, etc. • Promover el desarrollo de formación continua respecto a estrategias de detección y prevención de situaciones de riesgo: consumo de drogas y alcohol, familias en riesgo.
--	--

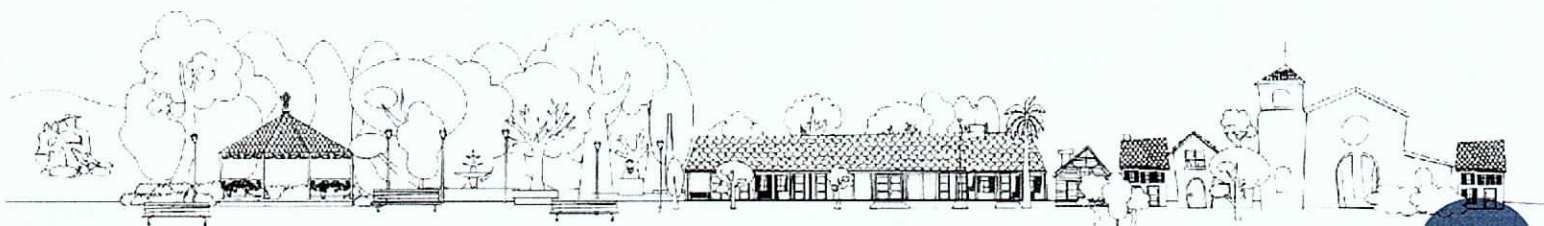


<p>Articulación con redes de protección.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la articulación con redes que aporten al bienestar de la infancia, juventud y la familia. • Propiciar la articulación con otras instituciones del territorio vinculadas al área de la salud, protección social, educación, arte y deportes.
<p>Fomento de la formación profesional y desarrollo de espacios de reflexión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la formación continua de docentes y asistentes de la educación en temáticas de pertinencia con sus necesidades y las características del EE. • Monitorear la implementación, por parte del equipo directivo, del acompañamiento profesional a docentes noveles según lo estipulado en la Política Nacional Docente. • Velar por la incorporación de lo establecido en la Ley N° 20.903, respecto al desarrollo profesional docente que sea pertinente a sus características y necesidades. • Velar por el fortalecimiento de espacios de reflexión pedagógica y de comunidades escolares para promover el desarrollo de capacidades: consejos de profesores, consejos técnicos, reuniones de equipos de nivel/asignatura, consejos generales.
<p>Participación de la comunidad en el proceso escolar.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Velar por la plena participación de la familia en toda la trayectoria educativa de los estudiantes. • Velar por el involucramiento activo de los estudiantes en todos los niveles y modalidades del sistema, como en el consejo escolar y en otras instancias de participación, según corresponda



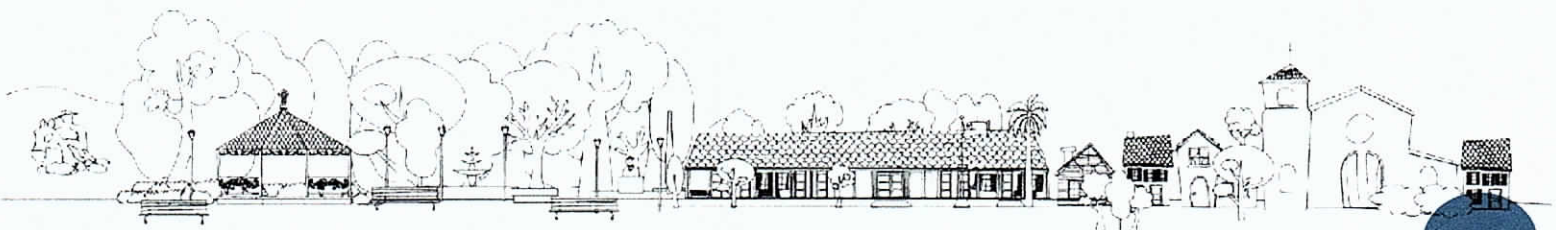
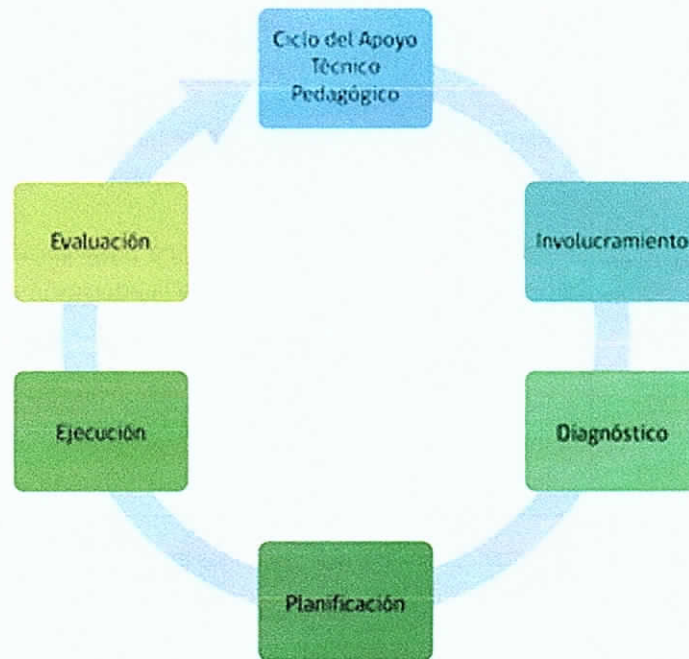
¿Cómo abordar el trabajo de apoyo y acompañamiento en estos establecimientos educacionales?

Los procesos de cambio en este tipo de establecimientos educacionales se generarán en la medida en que se propicien las condiciones materiales, subjetivas (visión compartida, reconstrucción de la identidad, convivencia y confianza entre los actores escolares) y técnicas que permitan potenciar el trabajo de los docentes en el aula. Todos estos elementos deberán ser considerados en el diseño del modelo de apoyo para este tipo de comunidades educativas, especialmente al momento de definir las capacidades a desarrollar de sus directores y equipos directivos (se deben considerar referentes como Marco para la Buena Enseñanza, Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar, Estándares Indicativos de Desempeño, entre otros).



Etapas del Apoyo Técnico Pedagógico

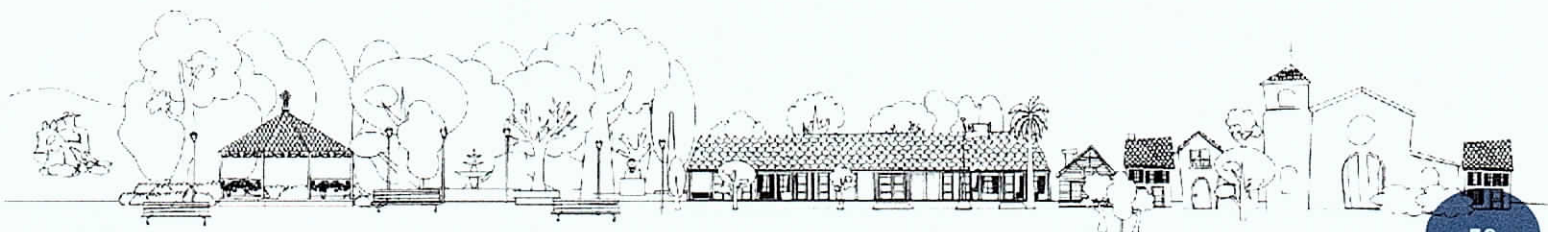
Las etapas del modelo de apoyo técnico pedagógico, que deberán tener en común todos los SLE, describen los elementos fundamentales y resultados o productos que son necesarios para alcanzar los propósitos del apoyo y acompañamiento a los establecimientos educacionales de su dependencia. Cada etapa conforma el ciclo del apoyo, y se describen mediante el objetivo que ellas persiguen y sus indicadores asociados, los que dan cuenta de que han cumplido el objetivo de cada uno.



Descripción

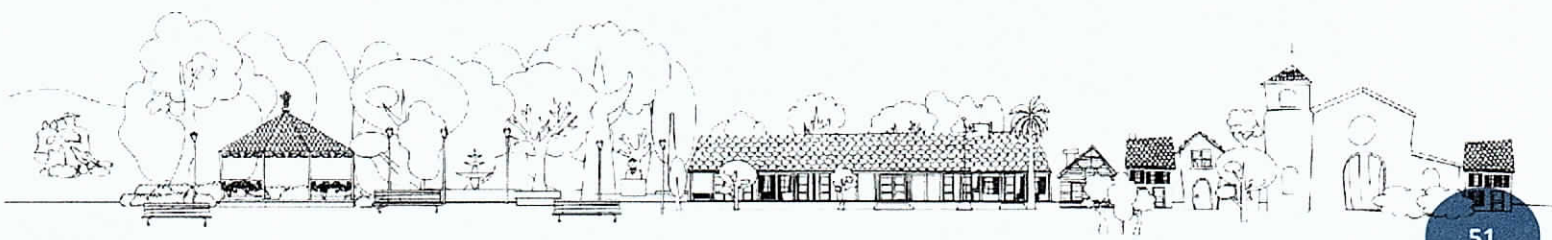
ETAPA 1: INVOLUCRAMIENTO

Objetivo	Acciones
Establecer el primer acercamiento al establecimiento educacional, a su equipo directivo y docente, que permita caracterizar la unidad educativa en término de datos cualitativos y cuantitativos, en los distintos ámbitos de gestión y resultado	<ul style="list-style-type: none">• Focalizar atención en el desarrollo de confianzas en las personas y la institución, respecto a sus capacidades, emociones y niveles de motivación.• Renovar y fortalecer identidad (cambio cultural), revisando documentos institucionales como PEI y PME.• Identificar aquellas acciones que han realizado y que han dado resultados positivos en los distintos ámbitos de la gestión educativa.• Asegurar el compromiso y la plena participación de los equipos directivos, docentes y asistentes de la educación en el proceso, con el fin de relevar sus aportes a la comunidad.• Restablecer la confianza y el diálogo entre los miembros de la comunidad educativa, con el fin de generar un efectivo trabajo de colaboración.• Contar con la información de los estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad.



ETAPA 2: DIAGNÓSTICO

Objetivo	Acciones
<p>Realizar un análisis integral de las características que identifican al establecimiento educacional, y establecer una línea base que permita conocer cuáles son las capacidades de gestión institucional más descendidas, necesarias de movilizar y fortalecer en los equipos directivos y docentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y precisar elementos a la base de la clasificación de los resultados de desempeño. • Reformular PEI/PME para reorientar acciones internas en el EE. • Asegurar la participación de toda la comunidad educativa (especialmente docentes y estudiantes) para la caracterización de esta en cuanto a aspectos cotidianos que permitan levantar información sobre la convivencia, gestión institucional y los procesos de enseñanza-aprendizaje. • Poner el foco en las fortalezas y desafíos, en las capacidades institucionales y contextuales que permiten la mejora educativa. • Focalizar la atención en el desarrollo de confianza en las propias capacidades de los profesionales del establecimiento. • Priorizar la identificación de necesidades en los ámbitos de convivencia escolar, gestión institucional y aspectos pedagógicos (enseñanza y aprendizaje), y en sus sentidos para la mejora. • Situar el proceso de mejora en base a sus necesidades, las capacidades instaladas y a desarrollar/fortalecer en base a preguntas como, ¿qué mejoramos? ¿por qué mejorar? ¿para qué mejorar? • Evaluar en conjunto con el equipo directivo la carga de programas educativos que el EE desarrolla, con el fin de focalizar esfuerzos en acciones que promuevan la mejora inmediata



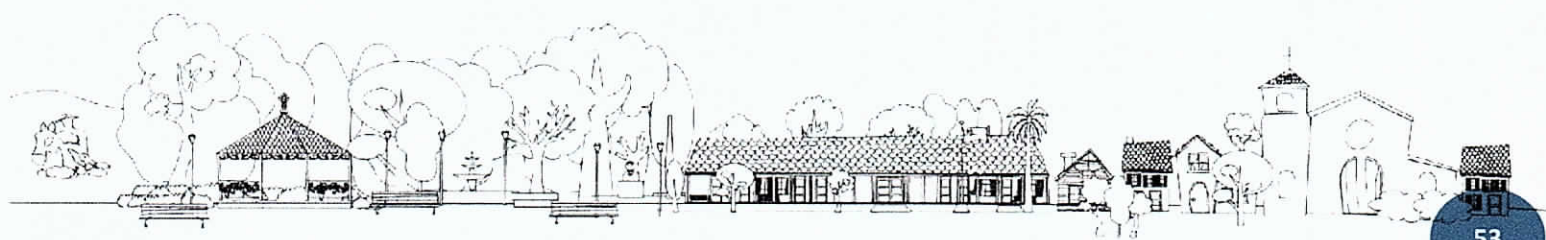
ETAPA 3: PLANIFICACIÓN

Objetivo	Acciones
<p>Diseñar y articular con Establecimientos Educativos un plan de apoyo y acompañamiento que defina objetivos y metas estratégicas y anuales que contribuyan a la mejora educativa sostenible</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de una planificación centrada en: Misión, visión, valores y lineamientos, FODA, análisis matricial, objetivos estratégicos, objetivos de acción y plan de acción. • Asegurar plena participación de la comunidad educativa en la ejecución del plan de apoyo y mejoramiento, especialmente del trabajo colaborativo entre docentes y asistentes de la educación. • Enfatizar el sentido de la mejora, rescatando el valor de las capacidades individuales y colectivas y fortalezas de prácticas y procesos. • Focalizar la atención en aquellas capacidades ya instaladas, a partir de otras iniciativas que propiciaron la mejora, así como aquellas que quedaron en una etapa de desarrollo inicial y que es necesario reforzar. • Asegurar que las fortalezas del EE sean visibilizadas en la planificación de actividades (mediante preguntas como, ¿qué iniciativas de mejoramiento han logrado implementar y que han generado cambios positivos en la escuela o liceo?, ¿algunas de estas iniciativas han generado otros cambios positivos en la escuela o liceo?, ¿cuáles?, ¿en qué áreas han avanzado y cuáles tienen un menor desarrollo?, ¿las acciones e iniciativas que han desarrollado han sido coherentes con las necesidades y capacidades de la comunidad escolar al momento de plantearlas?, etc.). • Programar reuniones sistemáticas (mayor que el resto de EE) con directivos, docentes y asistentes de la educación que, a la vez, permitan interrelacionar las temáticas y avances del plan de mejoramiento según corto, mediano o largo plazo. • Asegurar que la estructuración del plan de apoyo considere las exigencias de la normativa en cuanto a tiempos destinados para transitar hacia una categoría de desempeño superior.



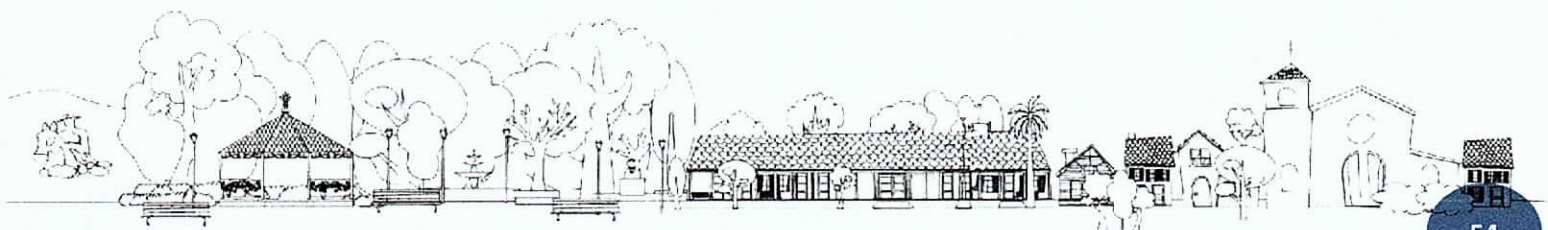
ETAPA 4: EJECUCIÓN

Objetivo	Acciones
<p>Generar, en conjunto con el equipo directivo y docente, evidencias de seguimiento sobre la gradualidad en el desarrollo de capacidades que permitan identificar los niveles de logro respecto de los objetivos planteados en el plan de apoyo, y, además, visibilizar la mejora de prácticas de gestión institucional y pedagógica.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar plena participación de la comunidad educativa en la ejecución del plan de apoyo y mejoramiento.• Contar con espacios y tiempos resguardados para la implementación de las acciones en concordancia con la normativa que se refiere a las horas no lectivas de los docentes para su participación en actividades para la mejora.• Analizar la implementación del plan de apoyo (alcances, fortalezas, situaciones emergentes y desafíos) en instancias como consejos de profesores-técnicos y/o escolar.• Monitoreo con todos los actores de la comunidad educativa



ETAPA 5: EVALUACIÓN

Objetivo	Acciones
<p>Generar información sobre el cumplimiento de los indicadores y objetivos definidos en la planificación, y los antecedentes sobre las relaciones intra e interpersonales y el efecto causado en la institución educativa, a través de las estrategias y acciones implementadas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y relevar fortalezas de los resultados obtenidos. • Asegurar la plena participación de la comunidad educativa. • Monitoreo con todos los actores de la comunidad educativa. • Proyectar desafíos y acciones que permitan fortalecer los aspectos positivos detectados. • Enfatizar en los logros obtenidos que permitan una adecuada proyección de desafíos a partir de capacidades desarrolladas y las que faltan por desarrollar. • Reconocer acciones que evidencien mejoramiento (cambio de prácticas y resultados educativos) y que se pueden planificar en una siguiente fase de trabajo en conjunto. • Transmitir la información emanada del proceso de mejoramiento con el fin de tomar medidas pertinentes como: desarrollo de actividades de formación continua para docentes y asistentes de la educación, fortalecimiento del trabajo colaborativo, salidas pedagógicas con énfasis en el desarrollo de aprendizajes, fortalecimiento del liderazgo directivo, contratación de profesionales que apoyen distintos niveles, mejora en infraestructura y los materiales para el aprendizaje, etc., y así proyectar acciones coordinadas para que el establecimiento continúe su proceso de transición hacia una categoría superior de desempeño a partir de un monitoreo sistemático y contextualizado.



4.4 ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

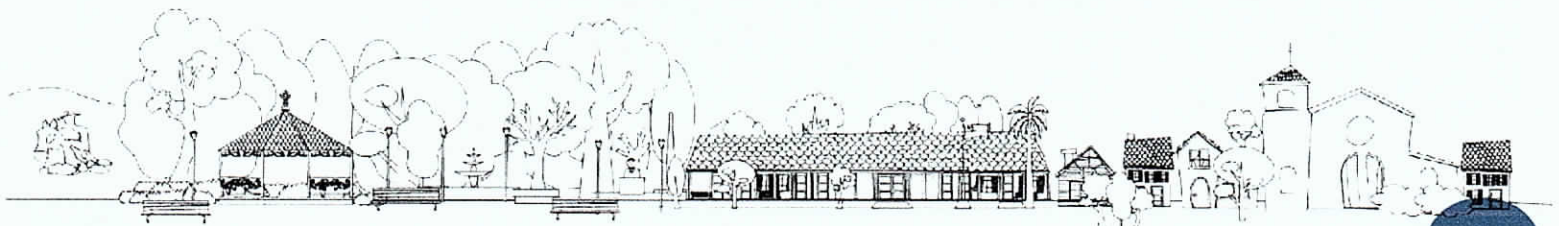
Esta etapa de la Autoevaluación Institucional registrada en la fase estratégica PME 2020 consiste en analizar la implementación del currículum y estimar cuáles son los énfasis que se han puesto en la gestión de este, en función de los sellos del Proyecto Educativo Institucional y de las necesidades del estudiantado.

Dado que el currículum establece metas de aprendizaje a nivel nacional, la relación que se establezca entre el PEI y lo establecido en el currículum permitirá definir formas de alcanzar dichas metas, considerando los contextos, las necesidades y los intereses de la comunidad educativa.

<p>Describa la(s) principal(es) dificultad(es) respecto de la implementación curricular detectadas por los docentes y equipo de gestión</p>	<p>Las principales dificultades de la implementación curricular de acuerdo a la información proporcionada por la autoevaluación curricular plasmada en los diferentes PME son las siguientes:</p> <p>Al ser escuelas multigrado dificulta cumplir con la cobertura curricular por ser las unidades muy extensas, agregando a ello los diferentes niveles y ritmos de aprendizajes de los estudiantes y la sobre intervención de actividades extracurriculares en horarios lectivos, estrategias didácticas, vulnerabilidad de la población.</p> <p>Existe escaso apoyo de los apoderados en el ámbito académico y las bajas expectativas que estos tienen en el aprendizaje de los niños y niñas, transmitiendo este sentir a los estudiantes y afectando en el proceso educativo. -</p> <p>Seguimiento como proceso de monitoreo y control por parte del equipo de gestión, acciones que han avanzado hacia la consolidación, sin embargo, requieren de sistematización y fortalecimiento para su avance.</p> <p>En el contexto actual 2020, el proceso educativo de gestión pedagógica se ve afectado por habilidades tecnológicas y de conectividad.</p>
<p>¿Cómo impactan las dificultades identificadas anteriormente, en la cobertura curricular?</p>	<p>El impacto de las dificultades en la cobertura curricular se manifiesta en:</p> <p>Estas dificultades afectan directamente el cumplimiento de la cobertura curricular, especialmente en el tiempo de ejecución de los contenidos que simultáneamente deben entregarse en cada nivel educativo al interior de un curso, obstaculizando la profundización de estos de acuerdo a lo planificado.</p> <p>Falta de retroalimentación positiva, clases más motivadoras para los estudiantes con el uso de las tecnologías tics.</p> <p>Articulación de asignaturas, extensión de Objetivos de Aprendizaje y contextualización a contingencia, adecuación del sistema educativo</p>



<p>¿Cómo se ha abordado la implementación del currículum para responder a las necesidades de los estudiantes?</p>	<p>Se han ejecutado actividades de acuerdo al diagnóstico, con adecuaciones curriculares, apoyados de recursos tecnológicos que apuntan a la diversidad de estilos de aprendizaje y de Apoyo de Especialistas para Mantener a los apoderados informados sobre las actividades y contenidos que cada curso está abordando.</p> <p>Apoyo de profesionales al aula, ayudantías y asistentes de aula. Monitoreo de la ejecución y avance de la cobertura curricular semestralmente. Utilización de variadas estrategias y métodos de enseñanza.</p> <p>Adecuación a necesidades, recursos y estrategias que favorezcan los aprendizajes.</p>
<p>¿Cómo la implementación del currículum ha servido para abordar los sellos del PEI? ¿Se ha enfatizado en algún aspecto en particular?, ¿Cuál?</p>	<p>Cada establecimiento mediante los lineamientos como planificaciones y red de contenidos del currículum ha permitido abordar los sellos institucionales intencionando actividades que fomenten el desarrollo de habilidades deportivas, artísticas y culturales., fortaleciendo valores como el respeto, solidaridad, entre otros, sin descuidar la transversalidad, atendiendo así a la diversidad de respeto, solidaridad, entre otros, sin descuidar la transversalidad, atendiendo así a la diversidad de estudiantes.</p> <p>Trabajando los contenidos que están orientados a nuestro sello (interculturalidad) y que aparecen explicitados en el currículum nacional. Se ha enfatizado en las celebraciones o ceremonias importantes del pueblo mapuche, como el año nuevo mapuche (Wiñol tripantu), el día internacional de la mujer indígena, entre otras.</p> <p>Mediante diagnóstico de estudiantes migrantes y sus necesidades, además del apoyo cognitivo a estudiantes con NEE. Se generan oportunidades para todos y todas durante el desarrollo de las clases. Todos y todas los estudiantes cuentan con los recursos necesarios en el aula.</p>



4.5 ANÁLISIS DE RESULTADOS EDUCATIVOS

Los resultados institucionales corresponden a información y evidencia cuantitativa (metas de eficiencia, resultados, matrícula, etc.) y cualitativa (escalas de percepciones, de valores, de grados de satisfacción) sobre la situación actual del establecimiento educacional, fundamentalmente respecto de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes. Previo al análisis de los resultados, se requiere definir cuáles de ellos son los más apropiados para utilizar en esta etapa y si es necesario relacionarlos con otros para establecer posibles hipótesis explicativas sobre el desarrollo del quehacer educativo de la escuela/liceo.

Resultados SIMCE

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta. En esa década se aplicó la primera Prueba Nacional para medir los logros de aprendizaje de los estudiantes chilenos. En el año 1982 se instauró el Programa de Evaluación del Rendimiento Escolar (PER). Posteriormente, el año 1985, se fundó un Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación (SECE), a través del cual se analizaron los datos recogidos por PER. Durante este período de alrededor de 20 años, se buscó aportar información para el proceso de desarrollo curricular, disponer de parámetros para mejorar la asignación de recursos, contribuir a mejorar la calidad educativa, a través de la descentralización de las responsabilidades, y entregar una señal explícita al sistema educacional acerca de los objetivos de aprendizaje considerados como fundamentales por el Ministerio de Educación.

Con la creación de Simce, el año 1988, se instaló en el sistema educativo chileno una evaluación externa, que se propuso proveer de información relevante para su quehacer a los distintos actores del sistema educativo. Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e inglés.



Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

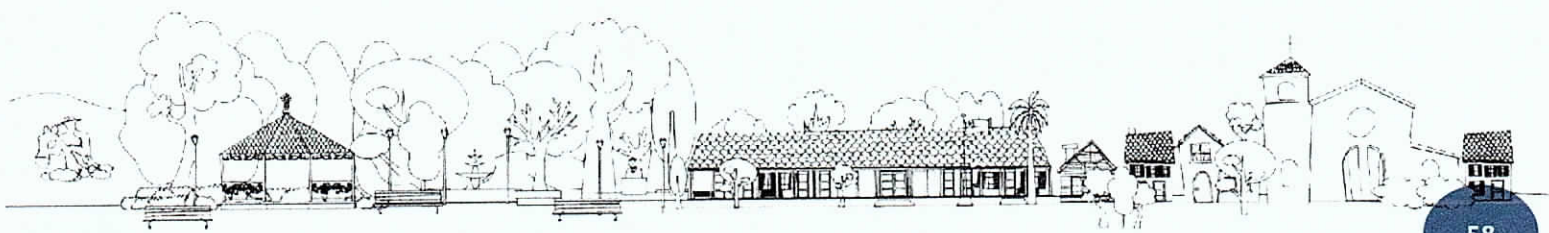
A partir de 2013, se aplican pruebas censales para estudiantes de 6° básico con discapacidad sensorial. Esta evaluación se enmarca dentro de lo establecido en la legislación vigente en materia de igualdad de oportunidades e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad sensorial, reconociendo tanto sus derechos y deberes, como su capacidad para avanzar y participar en los mismos procesos de aprendizaje que sus pares sin esta discapacidad.

Segundo básico

En estas mediciones hubo una baja de un 6, 13% entre los años 2014 y 2015, destacando los resultados de la Escuela Gerardo Rodríguez, aunque tuvo una baja considerable de un año a otro; Ramón Freire que se mantuvo alto, subiendo el año 2015 y la Escuela Arturo Alessandri que tuvo un aumento considerable el año 2015, con relación a su resultado el año anterior

Establecimiento	Lectura 2014	Lectura 2015
Luis Escobar Lara	262	211
América Latina	255	243
Tres Esquinas	270	264
Carlos Lazcano Alfonso	227	225
Gerardo Rodríguez	347	282
Guaico Centro	230	220
Gisllen Bernucci G.	280	215
Ramón Freire	277	285
Esc. Arturo Alessandri	229	286
Promedio Comunal	264,1	247,9

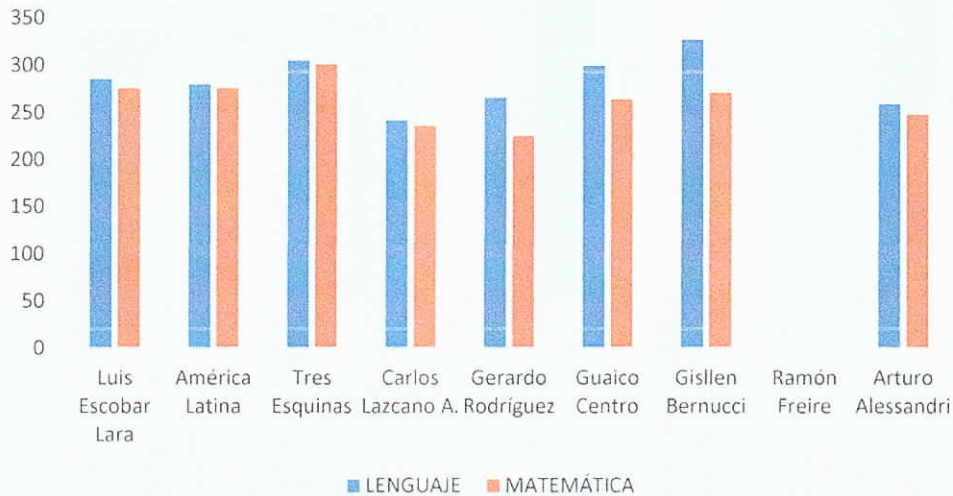
Tabla N° 6 Resultados de lectura, 2° año básico 2014-2015



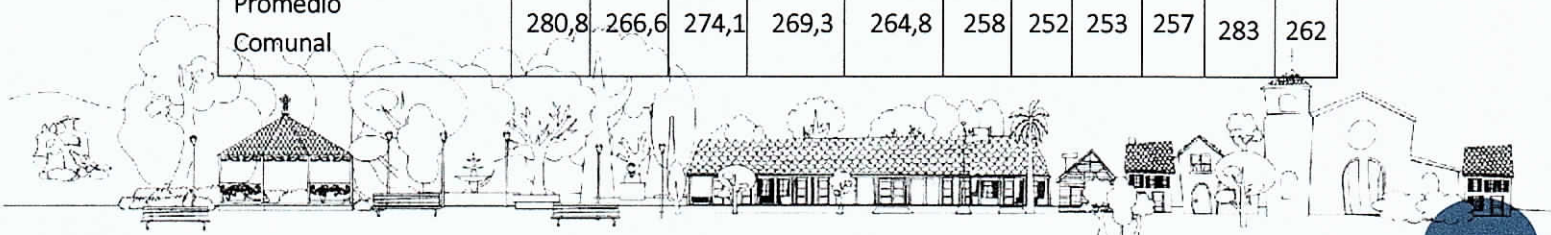
SIMCE cuarto año básico 2019

En este nivel el SIMCE durante el año 2019 se examinó Comprensión de Lectura y Matemáticas, además de evaluar Indicadores de desarrollo personal y social, que son un conjunto de índices que entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social en 4º básico. Cabe señalar, que la escuela Ramón Freire no rinde evaluación SIMCE 2019.

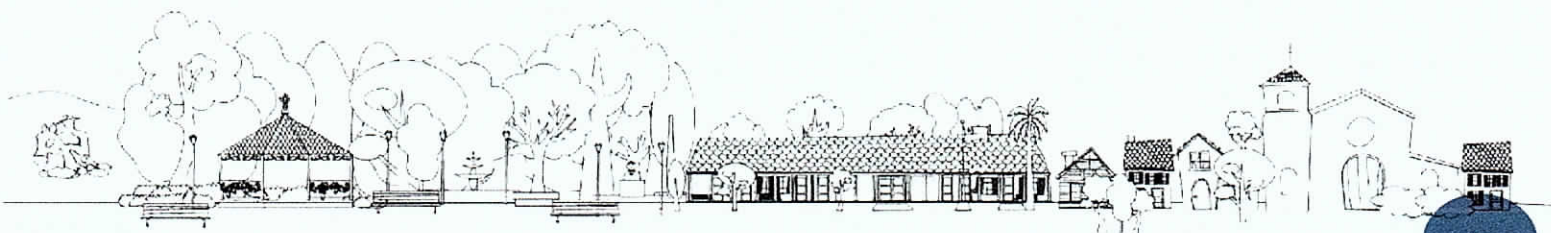
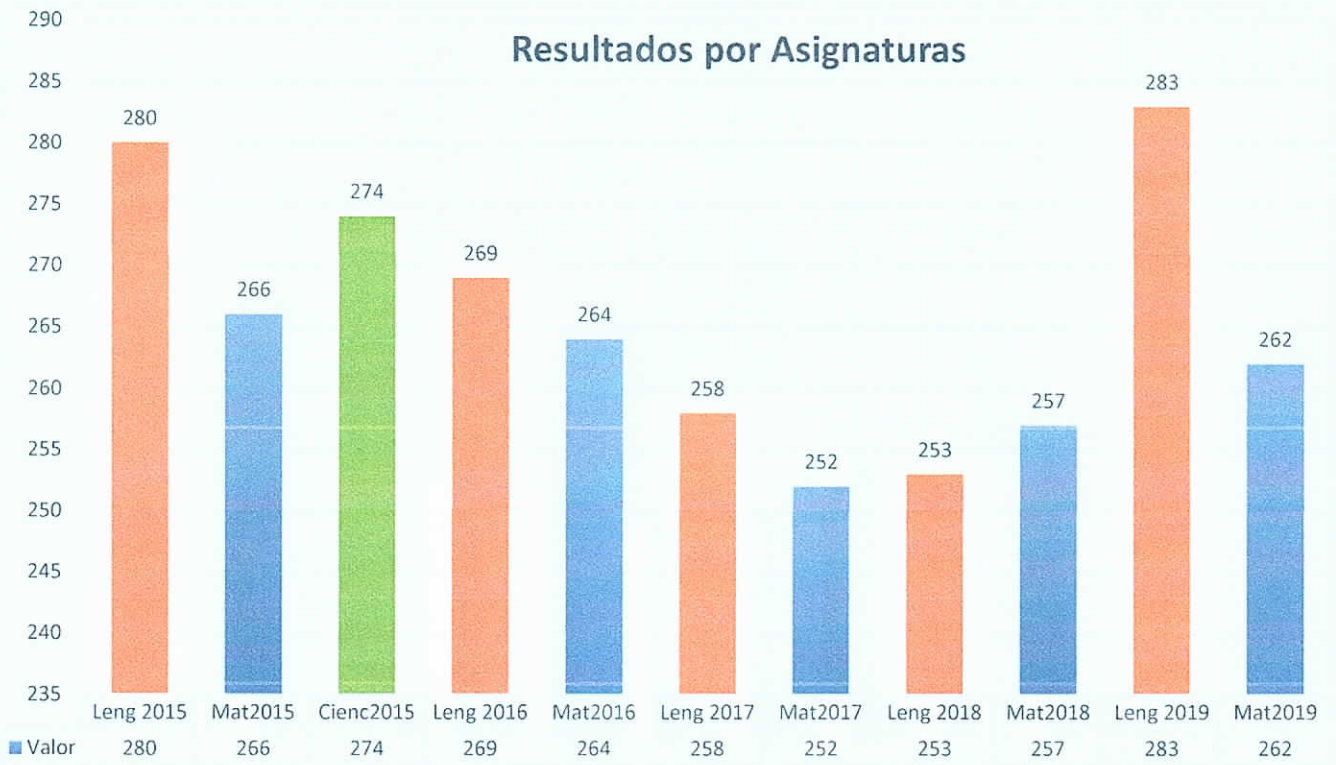
SIMCE 4º BÁSICO 2019



Establecimientos	SIMCE 2015			SIMCE 2016		SIMCE 2017		SIMCE 2018		SIMCE 2019	
	Leng	Mat	Cienc	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Luis Escobar Lara	308	272	267	262	231	220	198	218	227	286	276
América Latina	281	288	284	266	290	240	255	245	259	280	276
Tres Esquinas	277	266	292	309	300	289	295	262	279	305	301
Carlos Lazcano A.	301	261	222	203	216	251	227	251	251	242	236
Gerardo R.	272	249	292	270	252	269	250	208	218	266	225
Guaico Centro	243	243	264	250	261	231	250	289	288	300	264
Gisllen Bernucci	-	-	-	-	283	292	247	---	---	327	271
Ramón Freire	288	282	304	316	297	283	274	297	304	-	-
Arturo Alessandri	276	272	268	278	253	255	276	255	231	259	248
Promedio Comunal	280,8	266,6	274,1	269,3	264,8	258	252	253	257	283	262



Resultados por Asignaturas



Logros de aprendizaje

Niveles de logro:

Los Niveles de Logro son descripciones de los conocimientos y habilidades que deben demostrar alumnos y alumnas al responder las pruebas SIMCE para que su desempeño sea ubicado en una de estas tres categorías: Adecuado, Elemental e Insuficiente. Los niveles de logro establecen categorías de desempeño en la prueba y describen qué son capaces de resolver o hacer los niños en cada categoría.

Niveles de logro Lectura

Al revisar los niveles de logro de Comprensión Lectora se puede observar que la mayoría de los estudiantes se encuentran en nivel adecuado, sin embargo, existen establecimientos cuya cantidad de estudiantes evaluados no permiten el análisis de esta información. Cabe señalar también que en el año 2019, la escuela Ramón Freire no rinde prueba SIMCE en cuarto básico.

Establecimientos	Nivel de Logros		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Arturo Alessandri Palma	42,9%	14,3%	42,9%
América Latina	---	---	---
Ramón Freire	---	---	---
Tres Esquinas	72,2%	27,8%	---
Guaico Centro	72,7%	27,3%	---
Carlos Lazcano	---	---	---
PROMEDIO COMUNAL	62,4%	25,7%	14,3%



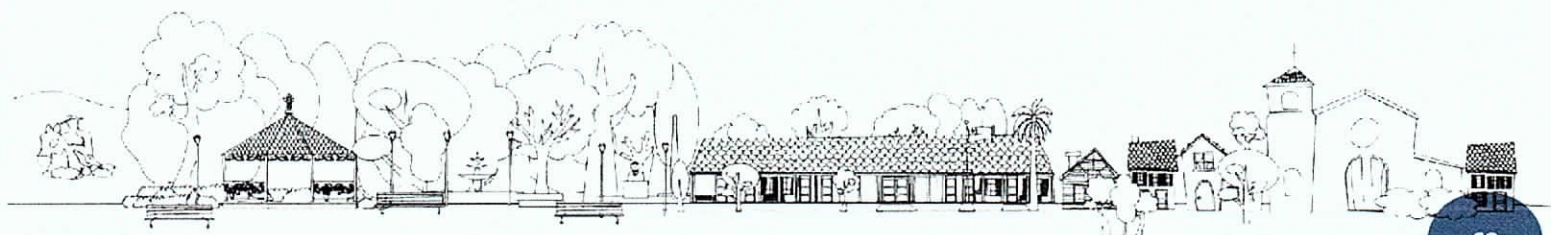
Matemática

En Matemática los niveles de logros tienen como característica un menor logro en relación con Comprensión Lectora, con la mayoría de los estudiantes concentrados en el nivel elemental, que representa aprendizajes elevados, pero no en el nivel que les correspondería según años de estudios, es este caso 4° básico. Destaca la Escuela Tres Esquinas, que no presenta estudiantes en nivel inicial de aprendizaje, y si la mayoría en nivel adecuado. Cabe destacar que existen establecimientos cuya cantidad de estudiantes evaluados no permite el análisis de esta información, asimismo, escuela Ramón Freire no rindió la prueba.

Establecimiento	Nivel de Logros		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Arturo Alessandri Palma	19 %	28,6%	52,4%
América Latina	---	---	---
Ramón Freire	---	---	---
Tres Esquinas	55%	45%	---
Guaico Centro	16,6%	50%	33,3%
Carlos Lazcano	---	---	---
PROMEDIO COMUNAL	30,2%	41,2%	28,5%

Sexto año básico

Las pruebas SIMCE 6° básico 2018 evaluaron las habilidades y los conocimientos planteados en los Objetivos de Aprendizaje de 5° y 6° básico de las bases curriculares, y que son comunes a los objetivos planteados en el marco curricular anterior en Comprensión Lectora, Matemática e Historia, Geografía y Ciencias Sociales, además de los indicadores de desarrollo personal y social.



Resultados SIMCE 6º año básico 2014- 2018

Establecimientos	SIMCE 2014			SIMCE 2015			SIMCE 2016			SIMCE 2018		
	Leng	Mat	Cienc	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	Hist	Leng	Mat	CEN t
Luis Escobar Lara	-	-	-	-	-	-	202	213	-	268	232	---
América Latina	258	252	252	308	348	324	263	276	275	253	250	246
Tres Esquinas	260	242	258	230	226	226	282	341	271	264	275	270
Carlos Lazcano A.	276	253	-	236	240	-	226	202	-	220	216	
Gerardo Rodríguez	216	227	-	269	252	-	212	247	-	203	195	
Guaico Centro	233	233	236	268	247	-	250	255	-	241	233	230
Gisllen Bernucci	285	247	290	173	199	-	274	250	-	278	258	---
Ramón Freire	266	279	278	270	269	279	0	0	-	276	297	277
Arturo Alessandri	237	233	266	243	254	-	237	238	241	251	227	267
Promedio Comunal	253,9	245,8	263,3	249,6	254,4	276,3	243,3	252,8	262,3	250	242	258

SIMCE 6º BÁSICO

■ SIMCE 2018 Leng ■ SIMCE 2018 Ciencia



Gráfico Resultados SIMCE 2013-2018 6º Año Básico

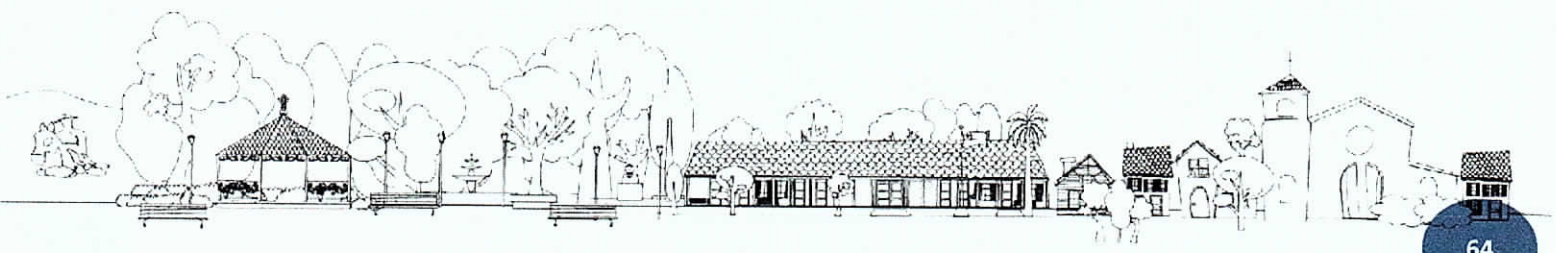


Octavo Año Básico

Los resultados que se presentan corresponden a los años 2015, 2017 y 2019.

Resultados SIMCE 2015 – 2017-2019 8° Año Básico

Establecimientos	SIMCE 2015			SIMCE 2017			SIMCE 2019	
	Leng	Mat	Cien	Leng	Mat	Cien	Leng	Mat
Luis Escobar Lara	225	258	252	235	232	252	219	244
América Latina	293	295	294	295	335	314	234	249
Tres Esquinas	268	293	283	219	220	219	235	254
Carlos Lazcano A.	242	236	217	240	223	247	263	251
Gerardo Rodríguez	243	236	239	283	258	231	278	255
Guaico Centro	228	236	259	257	241	254	233	247
Ramón Freire	257	273	271	263	285	274	247	291
Arturo Alessandri	242	243	266	235	232	252	221	231
Promedio Comunal	249,8	258,8	260,1	253	251	251,5	241,3	252,8



SIMCE segundo año Medio

Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2° año medio 2018

Estos indicadores entregan información sobre el desarrollo de los estudiantes de un establecimiento en el área personal y social. La escala varía entre 0 y 100 puntos. En esta escala un valor más cercano a 0 indica un menor nivel de logro y un valor más cercano a 100 indica un mayor logro en el indicador.

Establecimiento	Indicadores			
	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
Liceo Arturo Alessandri	73%	75%	80%	76%

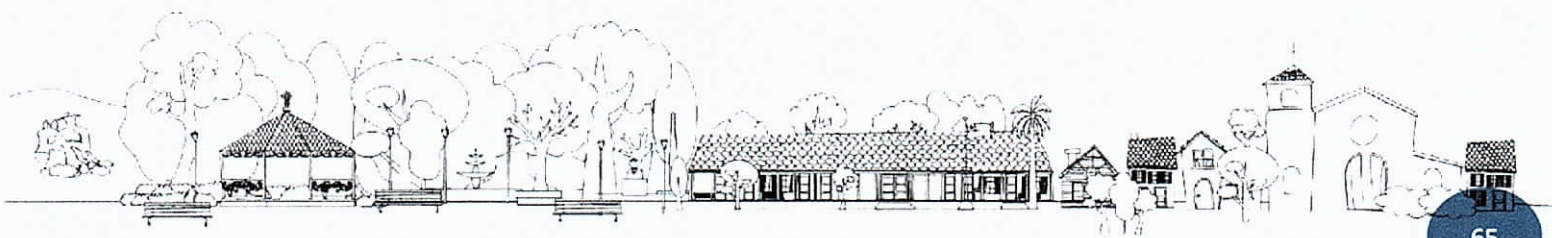
Resultados de aprendizaje 2° año medio Simce 2018

Se evaluó Comprensión de Lectura y Matemática. Estos resultados permiten observar la trayectoria de los puntajes en las últimas evaluaciones para determinar si hay una tendencia al alza, a la baja o se mantienen los resultados de aprendizaje Simce.

Los resultados son bajos, tendencia que se ha mantenido los últimos años como se observa en la tabla siguiente

Establecimientos	SIMCE 2015		SIMCE 2016		SIMCE 2017		SIMCE 2018	
	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat	Leng	Mat
Liceo Arturo Alessandri	219	217	222	218	231	235	238	214

En el año 2020, el Liceo Arturo Alessandri Palma no rinde SIMCE, motivo por el cual, los últimos resultados que se pueden analizar corresponden a 2018.



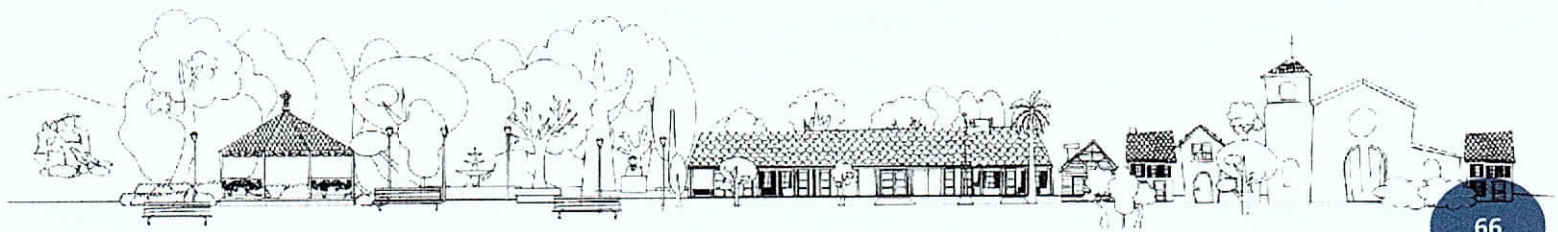
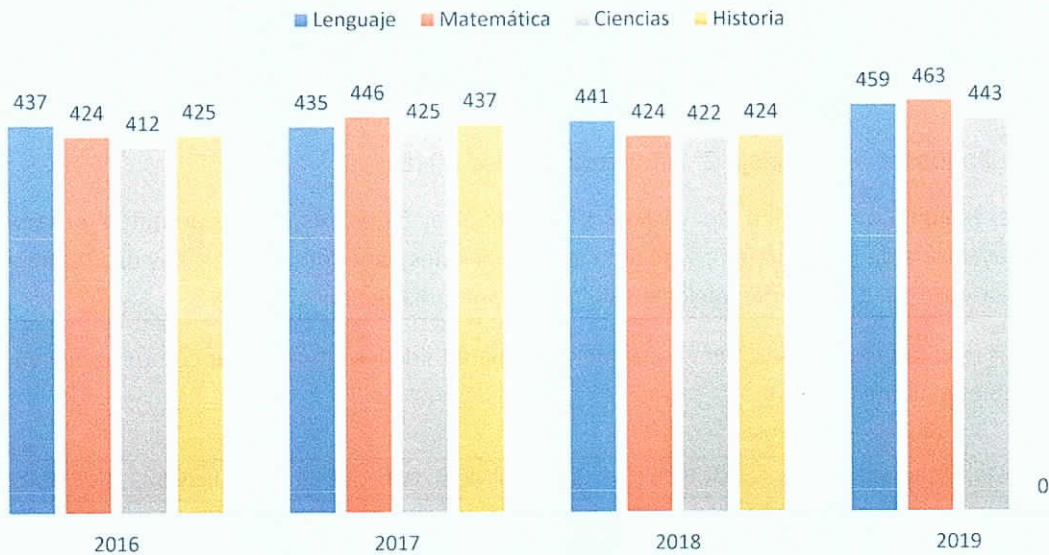
Prueba de Selección Universitaria

La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es un test estandarizado escrito, que se realiza en Chile para el proceso de admisión a la educación universitaria

— Los resultados de los estudiantes del Liceo son los siguientes para el período 2016-2020, considerando Lenguaje y Matemática, Ciencias e Historia.

Resultados PSU Liceo Arturo Alessandri Palma

	2016	2017	2018	2020
Lenguaje	437	435	441	459
Matemática	424	446	424	463
Ciencias	412	425	422	443
Historia	425	437	424	No se rindió



Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Autoestima académica y motivación escolar

Este indicador considera, por una parte, la autopercepción y la autovaloración de los estudiantes en relación con su capacidad de aprender; y, por otra parte, las percepciones y actitudes que tienen los estudiantes hacia el aprendizaje y el logro académico.

Clima de convivencia escolar

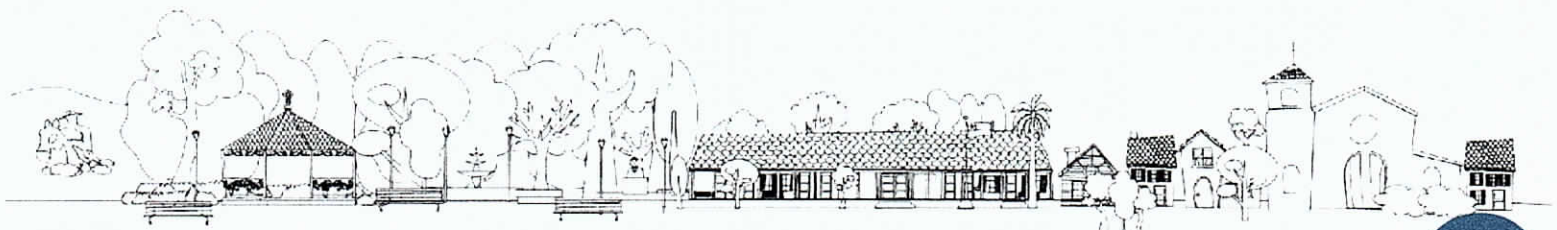
Este indicador considera las percepciones y las actitudes que tienen los estudiantes, docentes y padres y apoderados con respecto a la presencia de un ambiente de respeto, organizado y seguro en el establecimiento

Participación y formación ciudadana

Este indicador considera las actitudes de los estudiantes frente a su establecimiento; las percepciones de estudiantes, padres y apoderados sobre el grado en que la institución fomenta la participación y el compromiso de los miembros de la comunidad educativa; y las percepciones de los estudiantes respecto de la manera en que se promueve la vida democrática.

Hábitos de vida saludable

Este indicador evalúa las actitudes y conductas auto declaradas de los estudiantes en relación a la vida saludable, y también sus percepciones sobre el grado en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



Los resultados fueron los siguientes
 Indicadores de desarrollo personal y social CUARTO BÁSICO 2019

Autoestima Académica y motivación Escolar.

Autopercepción y Autovaloración Académica	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela América Latina	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Tres Esquinas	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Carlos Lazcano	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Gerardo Rodríguez	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Guaico Centro	100% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Gislen Bernucci	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles
Escuela Ramón Freire	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	90% De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que puede hacer bien las tareas y trabajos difíciles

Motivación Escolar	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela América Latina	82% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Gislen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas
Escuela Ramón Freire	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	81% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se esfuerza para que le vaya bien en todas las asignaturas



Clima de Convivencia Escolar

Ambiente de Respeto	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela América Latina	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela Tres Esquinas	95% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	100% de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela Gerardo Rodríguez	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela Guaico Centro	92% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	100% de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	^ de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	80% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los estudiantes del curso se respetan entre ellos	77% de los apoderados señala que los estudiantes se trata con respeto

Ambiente Organizado	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	^ de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela América Latina	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	80% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	95% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	^ de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	90% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	100% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	^ de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	86% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que las normas de convivencia son conocidas por todos ellos	90% de los Apoderados señala que las normas de convivencia se aplican de manera justa



Ambiente Seguro	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	^ de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela América Latina	64% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	100% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	90% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	^ de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	90% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	100% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	^ de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	86% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que le parece bastante grave o muy grave dañar cosas del Establecimiento	90% de los Apoderados señala que sus hijos(a) se siente seguro(a) cuando esta con sus compañeros

PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

Sentido de Pertenencia	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela América Latina	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Tres Esquinas	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Gerardo Rodríguez	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Guaico Centro	92% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento
Escuela Ramón Freire	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	95% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que se siente orgulloso de su Establecimiento



Participación	Estudiantes	Apoderados
Escuela Luis Escobar Lara	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela América Latina	82% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	50% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Tres Esquinas	65% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	83% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Carlos Lazcano	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Gerardo Rodríguez	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Guaico Centro	75% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	100% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Gislen Bernucci	^ De los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	^ De los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)
Escuela Ramón Freire	No rinde	No rinde
Escuela Arturo Alessandri Palma	75% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que ha participado en las actividades de entretenimiento organizadas por las escuelas (Ejemplo, bingos, celebración de concursos, completadas, etc.)	76% de los Apoderados señala que ha participado en actividades recreativas organizadas por las escuelas (por ejemplo, bingo, kermeses, concursos, etc.)

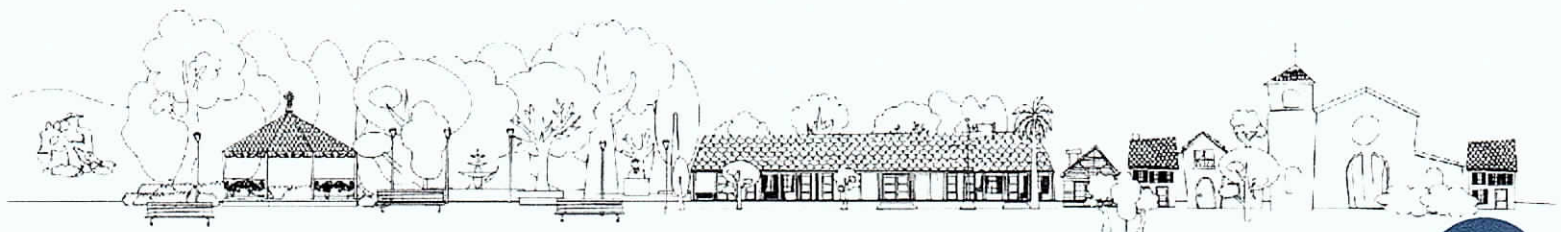
Vida democrática	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela América Latina	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Tres Esquinas	90% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Gerardo Rodríguez	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Guaico Centro	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Gislen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que los profesores de su curso piden o animan a que los estudiantes expresen su opinión



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Hábitos de autocuidado	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela América Latina	80% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Tres Esquinas	100% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Gerardo Rodríguez	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Guaico Centro	60% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	72% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en su escuela le han enseñado los efectos que produce el consumo de alcohol

Hábitos Alimenticios	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela América Latina	60% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Tres Esquinas	91% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Gerardo Rodríguez	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Guaico Centro	80% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Gisllen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	89% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que en una semana normal, nunca o casi nunca come comida rápida en sus escuelas (por ejemplo, sopaipillas, completos, pizza, hamburguesas, etc.)



Hábitos de Vida Activa	Estudiantes
Escuela Luis Escobar Lara	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela América Latina	70% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Tres Esquinas	50% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Carlos Lazcano	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Gerardo Rodríguez	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Guaico Centro	50% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Gislen Bernucci	^ de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase
Escuela Ramón Freire	No rindió
Escuela Arturo Alessandri Palma	41% de los estudiantes de 4º básico del Establecimiento señala que el profesor de Educación física lo motiva hacer las actividades de la clase

Indicadores de desarrollo personal y social octavo BÁSICO 2019

ESCUELAS	Autoestima académica y motivación escolar	Clima de convivencia escolar	Participación y formación ciudadana	Hábitos de vida saludable
LUIS ESCOBAR LARA	91%	88%	88%	84%
AMERICA LATINA	80%	84%	86%	83%
TRES ESQUINAS	76%	81%	81%	78%
CARLOS LAZCANO	86%	91%	91%	89%
GERARDO RODRIGUEZ	78%	82%	89%	80%
GUAICO CENTRO	79%	83%	82%	75%
RAMON FREIRE	76%	80%	79%	77%
ARTURO ALESSANDRI P.	79%	82%	86%	76%
PROMEDIO	81%	84%	85%	80%



4.6 ANÁLISIS DE RESULTADOS Y PLAN DE ACCIÓN

Para lograr una mejora escolar se debe analizar los resultados y establecer un plan de acción a corto plazo que evidencie los compromisos y desafíos de la institución para lograr mejores aprendizajes para sus estudiantes. Las acciones que realiza el departamento de educación en conjunto con los establecimientos son.

- Análisis de resultados con los establecimientos: El sostenedor y el equipo técnico del departamento de educación, convoca a los equipos directivos de los establecimientos a jornada de reflexión de los resultados.
- Acompañamiento en el diseño y ejecución de los planes de acción para mejorar los resultados.
- Trabajo colaborativo en red de Comunal de Cuartos básico, donde se comparten prácticas pedagógicas entre los docentes y se realizan estudios de caso.
- Calendarización y aplicación de ensayo de mención nacional a los cursos que rinden SIMCE, entrega información sobre los niveles de aprendizaje y permite evidenciar los niveles de logro del desarrollo de habilidades.
- Potenciar la gestión escolar, mediante el uso analítico y reflexivo de los datos que se recogen durante este trabajo.
- Monitoreo y Seguimiento de la cobertura curricular y la trayectoria educativa, mediante acciones de estudio de caso y proyección de futuros resultados y como poder operacionalizar a gestión curricular para mejorar los resultados.
- Para mejorar los resultados de los indicadores de desarrollo personal y social, se realiza sensibilización sobre estos a la comunidad escolar. A nivel de gestión escolar se realiza vinculación entre las actividades que realiza el establecimiento con los indicadores de desarrollo personal y social.



4.7 FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

De acuerdo al análisis integral realizado a los diferentes establecimientos de la comuna para conocer las capacidades de gestión institucional, se manifiestan las siguientes fortalezas y oportunidades de mejora en gestión pedagógica, liderazgo, convivencia y recursos.

Dimensión: Gestión Pedagógica

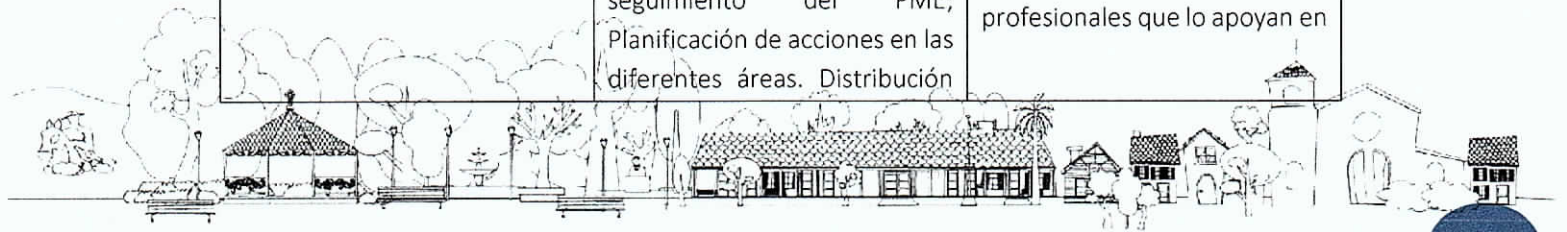
Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
Procesos de Enseñanza Aprendizaje en el aula, diagnóstico, programación organización, planificación, evaluación curricular y extracurricular.	<p>Apoyo a través de redes comunales entre docente en las diferentes asignaturas y niveles.</p> <p>Lineamientos pedagógicos comunes en la implementación curricular.</p> <p>Equipo de trabajo colaborativo y comprometido, buena convivencia de los docentes de la comunidad.</p> <p>Acompañamiento pedagógico y articulación educativa de áreas en Establecimientos Educativos.</p> <p>Compromiso con el aprendizaje de los estudiantes en su formación mediante diferentes estrategias de trabajo pedagógico.</p> <p>Contar en cada establecimiento sistema para informar oportunamente a los apoderados el calendario de evaluaciones, reglamento de Evaluación y los resultados de</p>	<p>Mejorar aprendizaje en los diferentes nivel y asignatura en evaluaciones interna y externa.</p> <p>Mejorar metodologías y estrategias didácticas de enseñanza en más de una asignatura.</p> <p>Promover el intercambio de temas educativos, el comentario de artículos y la discusión de propuestas para abordar dificultades pedagógicas en las conversaciones cotidianas con los docentes.</p> <p>Consolidar el acompañamiento a los profesores que evidencian más necesidad de apoyo, el que incluye observaciones de clases en forma sistemática y frecuente, con la correspondiente retroalimentación para el logro del aprendizaje de los estudiantes.</p> <p>Implementar estrategias de orientación y apoyo a los padres y apoderados</p>



	<p>estas con el fin de comprometerlos con el proceso educativo.</p>	<p>relacionadas con habilidades parentales.</p> <p>Procedimientos, capacitación en instrumentos de Evaluación; Calidad de la Retroalimentación; Escuela para padres para fortalecer el compromiso del apoderado en el proceso.</p>
--	---	--

Dimensión: Liderazgo

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Funcionamiento organizado del sostenedor y equipo directivo al interior del establecimiento.</p>	<p>Objetivos y lineamientos claros y ajustados al proyecto educativo institucional, con foco en los aprendizajes de todos los estudiantes.</p> <p>Contratación de personal docente y profesionales acorde a las necesidades de la escuela con responsabilidad compartida</p> <p>Incentivar cultura de altas expectativas. Coordinando el trabajo de los diferentes equipos del establecimiento con la finalidad de mejorar la progresión del aprendizaje. Objetivos y metas estratégicas centradas en la necesidad diagnosticada.</p> <p>Conformación de Equipo de Gestión; Monitoreo y seguimiento del PME; Planificación de acciones en las diferentes áreas. Distribución</p>	<p>El trabajo integrado de docentes y equipo multidisciplinario.</p> <p>Canales fluidas de comunicación entre sostenedor, directores y las distintas comunidades educativas.</p> <p>En nuestra comuna existe una red comunal donde se realizan jornadas de reflexión y análisis que nos permiten mejorar los canales de comunicación entre el DAEM, directores, encargados UTP - SEP contribuyendo en el desarrollo de un buen clima laboral.</p> <p>Avanzar en los lineamientos entregados por el director, quien cuenta con unas las capacidades requeridas, un equipo de gestión comprometido y con profesionales que lo apoyan en</p>



	<p>de recursos en todas las áreas para la satisfacción de las necesidades educativas emergentes y permanentes. Excelencia Académica; Rendición de cuentas anual de fondos asignados SEP. Subvención de Mantenimiento, Cuenta Publica a toda la comunidad. Conducción clara y sistematizada del equipo directivo.</p> <p>Equipo de gestión activo, consejo escolar activo. Asamblea docente activa. Coordinadores de planes y programas. Participación de todos los estamentos de la comunidad educativa. Comunicación fluida entre equipo directivo y sostenedor. Roles y funciones conocidos por todos.</p>	<p>las diferentes actividades diseñadas o planificadas.</p> <p>Fortalecer. funciones, responsabilidades de acuerdo a las habilidades y competencias requeridas de los miembros de las diferentes comunidades educativas para fortalecer el PEI y mejorar aprendizajes</p> <p>comprometer el respaldo de padres y apoderados en los procesos académicos y formativos de los estudiantes. Aumentando la participación de padres y apoderados en actividades escolares. Asignar tiempo apropiado para el seguimiento y monitoreo de los procesos académicos y formativos institucionales.</p> <p>Seguir mejorando el trabajo en equipo y el desenvolvimiento profesional de cada uno de los docentes en beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, a través de capacitaciones, perfeccionamiento constante, intercambio de experiencias exitosas entre pares, trabajo colaborativo y apoyo de especialistas del equipo multidisciplinario</p> <p>Se debe mejorar la gestión oportuna de los recursos por el departamento encargado de adquisiciones para dar cumplimiento a las acciones</p>
--	--	--



		<p>planificadas en los tiempos establecidos.</p> <p>Apoyo a la labor técnica Pedagógica; Coordinaciones, monitores SEP. Desarrollar tareas pedagógicas y curriculares como eje central del aprendizaje. Articulación entre los niveles de educación parvularia y 1o año. Trabajo en equipo. Capacitación para mejorar y sistematizar prácticas institucionales.</p> <p>Fortalecer los canales de comunicación con sostenedor respecto al financiamiento de dotación docente de acuerdo a necesidades planteadas.</p>
--	--	--



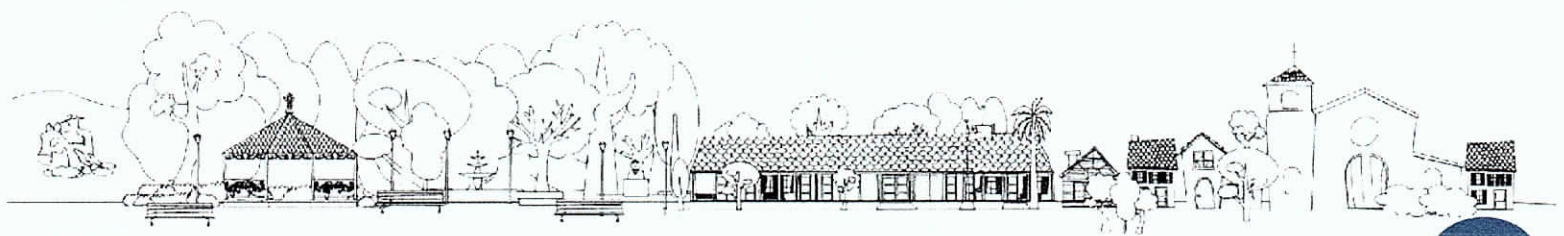
Dimensión: Convivencia Escolar

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social de los estudiantes, incluyendo su bienestar físico, psicológico y emocional</p>	<p>Equipo de convivencia escolar comprometido. Plan estratégico de convivencia escolar creado en forma conjunta y orientada al fortalecimiento de la buena convivencia escolar.</p> <p>Encargado de convivencia escolar. Contar con Equipo multidisciplinario. Se trabaja con Plan de Gestión y Planes de Acción. Vinculación e intervención redes de apoyo.</p> <p>Se educa a los estudiantes en resolver sus propios conflictos, se crean instancias de sana convivencia a través de actividades de expresión artísticas, recreativas y deportivas en contacto con la naturaleza para toda la comunidad educativa manteniendo una vida saludable. El compromiso del equipo de trabajo por el bienestar afectivo y emocional de los estudiantes especialmente de los internos.</p> <p>El funcionamiento del Equipo psicosocial junto con la implementación de talleres extraprogramáticos que fortalecen nuestro sello educativo además de la realización de salidas educativas.</p> <p>Remodelación y mantención de bancos de primer ciclo. Talleres extraescolares innovadores. Estrategias remediales en Lenguaje y Comunicación. Reconocimiento público a los estudiantes en su desarrollo integral.</p>	<p>Mejora en los procesos de difusión de acciones de plan de convivencia, reglamentos y protocolos.</p> <p>Establecer políticas formativas alimentarias. Aumentar las expectativas y motivación de los estudiantes. Mejorar el trato entre pares (valores: respeto, empatía, etc.)</p> <p>Generar más instancias de sana convivencia escolar que incluyan a toda la comunidad educativa, como por ejemplo el Día de la Familia, Día de la Convivencia Escolar, Fiesta de la Chilenezad, Talleres.</p> <p>Las oportunidades de mejora en esta dimensión es seguir trabajando para consolidar un buen clima escolar y laboral, en actualizarse con los diferentes protocolos de acción que va exigiendo la normativa vigente y en situaciones nuevas para el establecimiento.</p> <p>Apropiación de las normas de convivencia por parte de los padres.</p> <p>Tiempo de los actores educativos para interactuar en horas de Orientación y actos cívicos. Compromisos y responsabilidad de docentes y estudiantes.</p> <p>Mejoramiento canales de comunicación y difusión de</p>



12 NOV. 2020

	<p>Coordinadora a cargo de atención, entrevistas, registro y seguimiento de situaciones puntuales.</p>	<p>información entre equipo multidisciplinario, docentes y departamento de Convivencia Escolar.</p> <p>Apoyo de mejora con nuevos planes según normativa vigente, con énfasis en apoyo a ley de Inclusión.</p> <p>Atención Psicológica insuficiente para la atención de todos los requerimientos.</p> <p>Contar con recursos para la implementación de espacios.</p>
--	--	--



12 NOV. 2020

Dimensión: Gestión de Recursos

Aspectos para el análisis	Fortalezas	Oportunidades de Mejora
<p>Procedimientos y prácticas dirigidas a contar con las condiciones adecuadas, tanto de los recursos humanos, financieros y educativos para el desarrollo de los procesos educativos</p>	<p>Recursos humanos, técnicos y materiales al servicio de las necesidades del establecimiento y los alumnos. Recursos destinados a fortalecer los procesos internos.</p> <p>Se realiza un diseño estratégico de distribución de los niveles educativos según perfil del docente. Se realiza una inversión estratégica y diferida de recursos con la finalidad de implementar los diversos planes. Implementación de espacios idóneos para la enseñanza.</p> <p>El establecimiento tiene un recurso humano competente que trabaja constantemente en los aprendizajes de los estudiantes, cuenta con una diversidad de recursos tic, Internet, biblioteca, subvención preferencial, PIE, entre otros</p> <p>Adquisición de equipos y materiales pedagógicos.</p> <p>Optimización de los recursos. Generación de espacios para la Unidad Educativa y Convivencia Escolar.</p> <p>Estar a la vanguardia en recursos tecnológicos, material didáctico y pedagógico.</p> <p>Utilización adecuada de subvenciones SEP, PIE, Regular, Mantenimiento y Pro-retención. Existe una buena gestión de uso de los recursos materiales.</p>	<p>Priorización de los recursos financieros y humanos debido a los escasos de estos.</p> <p>Utilización de recursos didácticos en beneficio de los aprendizajes. Capacitar al personal en diversas necesidades</p> <p>Formar equipos de trabajo con profesionales especializados en cada una de las asignaturas del curricular y de apoyo a la gestión pedagógica como son Dupla psicosocial, fonoaudióloga, kinesióloga, PIE coordinación Ley Sep.</p> <p>Ofrecer a nuestros estudiantes nuevas instancias de aprendizaje, de desarrollar de sus habilidades y talentos, a través de la contratación de profesionales con conocimientos en el área artística, musical, entre otras.</p> <p>Mantenimiento y actualización de equipos. Responsabilidad en los cuidados de los equipos.</p> <p>Capacitación para utilizar y acceder a nuevos recursos educativos, espacio, horarios y acceso expeditos para uso de espacios educativos: laboratorios, biblioteca y sala de computación. Consolidar acciones PME para mejorar eficacia del establecimiento.</p>



		<p>Agilizar tiempos de adquisición de recursos materiales. Monitorear el uso adecuado de los recursos. Participación de toda la comunidad educativa en el diagnóstico de necesidades referidas a recursos materiales y tecnológico</p>
--	--	--



4.8 OBJETIVOS Y METAS ESTRATÉGICAS

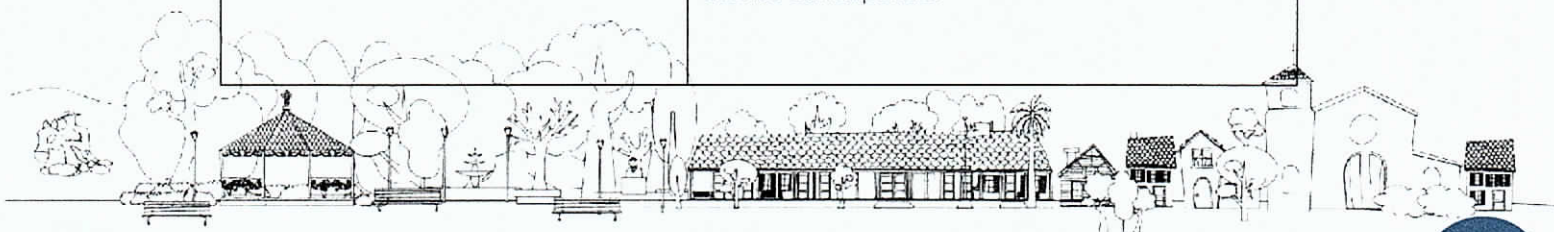
Dimensión: Liderazgo

La dimensión Liderazgo comprende las funciones de diseño, articulación, conducción y planificación institucional, a cargo del sostenedor y el equipo directivo, dirigidas a asegurar el funcionamiento organizado y sinérgico del establecimiento.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Fortalecer el liderazgo del Director y del Equipo directivo en los procesos de coordinación y articulación de la unidad educativa enfocado en lograr aprendizajes que impacten positivamente en desarrollo de los estudiantes de forma inclusiva con identidad y sello territorial.	El 100% de los Equipos Directivos realizan instancia de coordinación y articulación en sus unidades educativas para realizar monitoreo y seguimientos a la gestión institucional

Estrategias
Implementar instancia de trabajo permanente y coordinado con los directivos de los establecimientos educacionales.
Gestionar cambios en las unidades educativas hacia prácticas institucionales centradas en los fundamentos pedagógico del currículum nacional ejerciendo un liderazgo situacional y transformacional.

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.	El sostenedor lleva a cabo las acciones necesarias para mantener una comunicación fluida con el director: se reúne con él al menos una vez al mes, atiende sus llamados, contesta sus correos y lo mantiene informado sobre temas pertinentes cuando corresponde.



<p>Estándar 1.2 El sostenedor se responsabiliza por la elaboración del Proyecto Educativo Institucional, del plan de mejoramiento y del presupuesto anual.</p>	<p>El sostenedor define, por escrito y de acuerdo con la normativa educacional vigente, el procedimiento y a los encargados de elaborar y actualizar el Proyecto Educativo Institucional, y revisa y aprueba este proyecto una vez elaborado o actualizado.</p>
<p>Estándar 2.1 El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento.</p>	<p>El director asume como su principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento y destina parte sustancial de su tiempo a supervisar y apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje.</p>
<p>Estándar 3.3 El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que define metas concretas, prioridades, responsables, plazos y presupuestos</p>	<p>El establecimiento cuenta con un plan de mejoramiento que es revisado y actualizado anualmente y que se hace cargo de las debilidades consignadas en el proceso de autoevaluación.</p>

Dimensión: Gestión Pedagógica

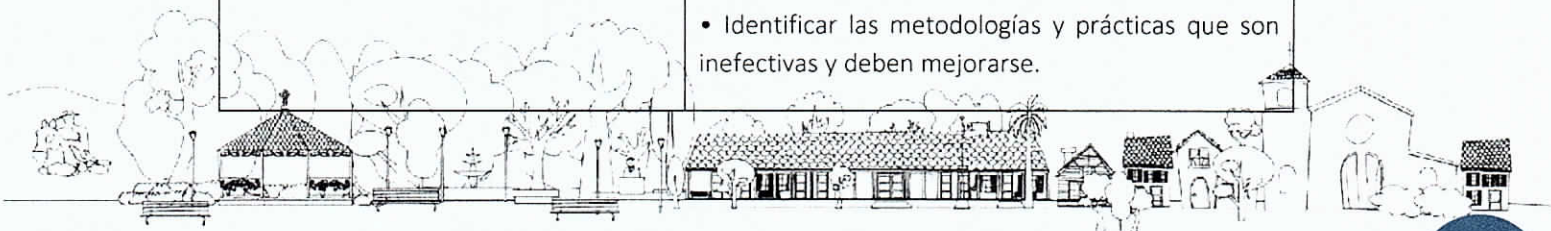
La dimensión Gestión pedagógica comprende las políticas, procedimientos y prácticas de organización, preparación, implementación y evaluación del proceso educativo, considerando las necesidades de todos los estudiantes, con el fin último de que estos logren los objetivos de aprendizaje y se desarrollen en concordancia con sus potencialidades.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>Generar condiciones para apoyar a los directivos de las unidades educativas en la formulación de sus objetivos y metas, implementando un currículo priorizado, promoviendo condiciones y estrategias de enseñanza que aseguren oportunidades de aprendizaje para todos los estudiantes</p>	<p>El 100% de los equipos directivos son acompañados en la implementación curricular de sus unidades educativa en instancia formales de reunión o encuentro con el apoyo técnico pedagógico del DAEM</p>



<p>Estrategias</p> <p>Promover procesos y jornadas entre profesores, directivos y asistentes de la educación para analizar, lograr acuerdos y desarrollar propósitos comunes en relación con los objetivos de aprendizaje, además de generar conciencia para aprovechar todo lo posible cuando se dan las condiciones en la escuela o el aula para lograr aprendizajes de calidad.</p> <p>Propiciar acciones de respaldo a la labor docente en el aula a través de asistencias o ayudas específicas, así como de acompañamientos y apoyo directo a su labor.</p>

Estándar Indicativo	Acción
<p>Estándar 4.4 El director y el equipo técnico-pedagógico apoyan a los docentes mediante la observación de clases y la revisión de cuadernos y otros materiales educativos con el fin de mejorar las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes.</p>	<p>El director y el equipo técnico-pedagógico efectúan observaciones de clases regularmente (al menos una vez al semestre a cada profesor o una observación semanal por directivo), con el fin de reflexionar con los docentes sobre la manera de mejorar el aprendizaje de los estudiantes.</p>
<p>Estándar 4.6 El director y el equipo técnico-pedagógico monitorean permanentemente la cobertura curricular y los resultados de aprendizaje.</p>	<p>El director y el equipo técnico-pedagógico organizan sistemáticamente con los profesores instancias de análisis de los resultados de las evaluaciones, con el fin de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar el grado de cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. • Revisar el nivel de exigencia de las evaluaciones. • Identificar a los cursos y asignaturas que presentan rendimiento bajo lo esperado. • Identificar a tiempo a los estudiantes que necesitan reforzamiento y a aquellos en riesgo de repetir. • Identificar las metodologías y prácticas que son inefectivas y deben mejorarse.



<p>Estándar 4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados</p>	<p>El director y el equipo técnico-pedagógico logran que las reuniones de profesores sean instancias de aprendizaje y discusión técnica entre pares, en las cuales la mayoría de los docentes comparten los desafíos pedagógicos que enfrentan, sus experiencias, conocimientos y prácticas.</p>
<p>Estándar 5.1 Los profesores imparten las clases en función de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares.</p>	<p>Los profesores imparten clases alineadas a los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares: las actividades implementadas apuntan al desarrollo de las habilidades, conocimientos y actitudes establecidos en el currículum.</p>
<p>Estándar 6.1 El equipo técnico-pedagógico y los docentes identifican a tiempo a los estudiantes que presentan vacíos y dificultades en el aprendizaje y cuentan con mecanismos efectivos para apoyarlos.</p>	<p>El equipo técnico-pedagógico y los docentes detectan a tiempo a los estudiantes que presentan dificultades en el aprendizaje, distinguiendo a aquellos que requieren ser evaluados para descartar un trastorno específico de aprendizaje de aquellos que solo necesitan reforzamiento adicional para superar vacíos (producto de enfermedades, ausencia de profesores, ritmo lento de aprendizaje, u otros). Para esto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizan periódicamente con el equipo técnico-pedagógico el rendimiento de los estudiantes. • Aplican pruebas diagnósticas. • Analizan, en el Consejo de Profesores, el desempeño integral de los estudiantes con bajo rendimiento.



Dimensión: Formación y Convivencia Escolar

La dimensión Formación y convivencia comprende las políticas, procedimientos y prácticas dirigidas a favorecer el desarrollo personal y social, incluyendo el ámbito espiritual, ético, moral, afectivo y físico de los estudiantes, de acuerdo al Proyecto Educativo de cada institución y al currículum vigente. Esta dimensión se apoya tanto en la implementación de acciones formativas transversales como específicas.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Fortalecer la cultura organizacional para promover activamente relaciones de convivencia y participación y reconozca que todos sean tratados de manera equitativa, con dignidad y respeto, en un marco de deberes y derechos claros y precisos, garantizando la diversidad y la inclusión	100% de los establecimientos mantiene actualizado sus reglamentos y protocolos de convivencia y buen trato 100% de los establecimientos realizan jornada de difusión de la sana convivencia escolar con la comunidad educativa.

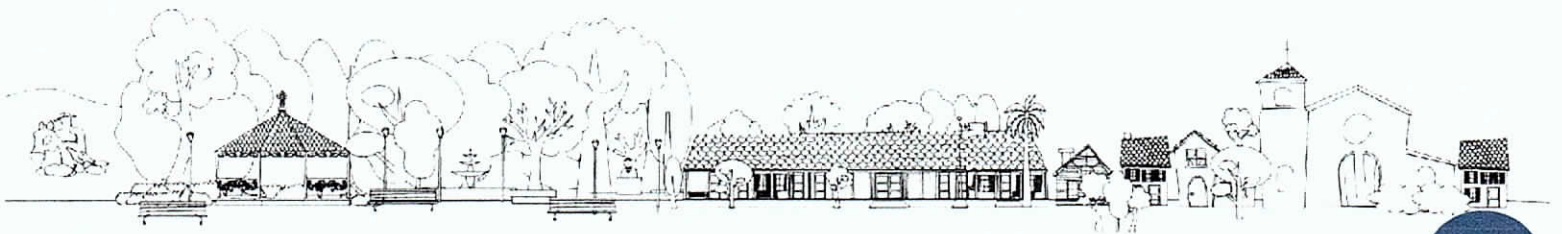
Estrategias
Coordinar con los líderes escolares y la comunidad la actualización y/o reformulación de reglamentos, planes y otros instrumentos relevantes que garantizan la convivencia, la participación y la no discriminación.

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.	El establecimiento define un plan de acción para el logro de los objetivos formativos. El plan contempla prácticas cotidianas y prácticas pedagógicas transversales que involucran a todos los profesores, y asistentes de la educación, cuando amerita, incluye programas específicos, talleres, u otras estrategias.
Estándar 8.3 El establecimiento cuenta con un Reglamento de Convivencia que explicita las normas para organizar la vida en común, lo difunde a la	El establecimiento vela por el cumplimiento de los deberes y normas estipulados en el Reglamento o Manual de Convivencia: explica a los estudiantes y apoderados el sentido de los deberes y normas, y



12 NOV. 2020

comunidad educativa y exige que se cumpla.	asegura que las medidas disciplinarias y formativas se apliquen en forma consistente (que todos los profesores las exijan por igual, que siempre se actué ante las faltas y que se apliquen medidas sin favoritismos.
Estándar 9.4 El establecimiento promueve la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa mediante el trabajo efectivo del Consejo Escolar, el Consejo de Profesores y el Centro de Padres y Apoderados.	El establecimiento cuenta con un Centro de Padres y Apoderados constituido al inicio de cada año escolar mediante un procedimiento democrático y ajustado a la normativa educacional vigente (votación universal, secreta e informada), que representa las necesidades de los apoderados ante la dirección, y que apoya a la institución.



12 NOV. 2020

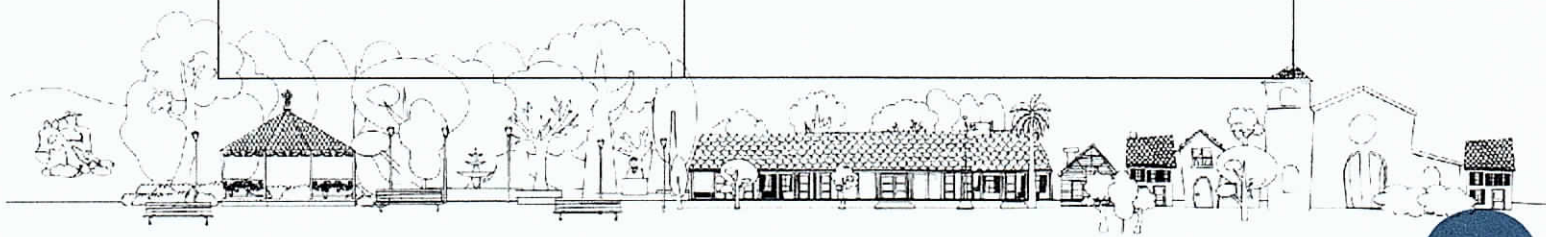
Dimensión: Gestión de Recursos

La dimensión Gestión de recursos comprende las políticas, procedimientos y practicas dirigidas a contar con el equipo de trabajo, los recursos financieros y materiales, y las redes externas necesarios para la adecuada implementación de los procesos educativos.

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
Mejorar el soporte de gestión de recursos de todos establecimientos educativos para facilitar la implementación de experiencia de aprendizaje significativa en coherencia con proyectos educativo institucional y las necesidades de la comunidad educativa	100% de los establecimientos cuenta con presupuesto actualizado

Estrategias
Asegurar la administración y organización del buen uso de los recursos financieros, materiales o pedagógicos a fin de cumplir con los objetivos y metas de aprendizajes institucionales internas y comunales.
Orientar y conducir al personal docente y no docente en el ejercicio de sus labores, inspirando a los equipos para que se propongan objetivos desafiantes, reconociendo logros y abriendo espacios para el surgimiento de nuevos liderazgos.

Estándar Indicativo	Acción
Estándar 10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.	establecimiento cuenta e implementa de manera sistemática procedimientos básicos de inducción del personal, tales como: explicación de la orientación y los procedimientos generales del establecimiento; reuniones semanales de coordinación durante los primeros meses; y entrega del Proyecto Educativo Institucional, reglamentos internos, planes y programas de estudio, y calendarizaciones de años anteriores.



<p>Estándar 11.2 El establecimiento elabora un presupuesto en función de las necesidades detectadas en el proceso de planificación, controla los gastos y coopera en la sustentabilidad de la institución</p>	<p>Los encargados de elaborar el presupuesto recogen formalmente los requerimientos y prioridades de los distintos estamentos de la comunidad educativa, y establecen un canal para recibir las necesidades imprevistas que surgen durante el año.</p>
<p>Estándar 12.2 El establecimiento cuenta con los recursos didácticos e insumos suficientes para potenciar el aprendizaje de los estudiantes y promueve su uso.</p>	<p>El establecimiento cuenta con los recursos didácticos exigidos por la normativa educacional vigente para cada nivel, asignatura y especialidad técnico-profesional (mapas, modelos, artículos deportivos, libros de aula, materiales concretos, maquinarias y herramientas, implementos de higiene y seguridad, entre otros) y estos se encuentran aptos para su uso.</p>

Gestión de Resultados

Objetivo Estratégico	Meta Estratégica
<p>Instalar un sistema de monitoreo y evaluación reconociendo las particularidades del territorio, monitoreo de la implementación y efectividad de los planes de estudio en las unidades de su dependencia, los resultados educativos y otros indicadores de calidad y efectos en la comunidad educativa y su impacto en la sostenibilidad de la mejora escolar, apoyando la toma de decisiones basada en fuentes diversas y datos cuantitativos y cualitativos</p>	<p>100% de los establecimientos elaboran metas de eficiencia interna, de resultados aprendizaje</p>

Estrategias
<p>Establecer prácticas de análisis de información y toma de decisiones a nivel territorial, dando cuenta del avance de la gestión local de educación.</p> <p>Establecer un sistema de evaluación de aprendizajes que permite analizar la pertinencia educativa y trayectorias de mejora en los establecimientos educacionales que apoye la toma de decisiones oportuna respecto a procesos de enseñanza.</p>

Estándar Indicativo	Acción
---------------------	--------



<p>Estándar 3.5 El establecimiento recopila y sistematiza continuamente los datos sobre las características, los resultados educativos, los indicadores de procesos relevantes y la satisfacción de apoderados del establecimiento</p>	<p>El establecimiento cuenta con datos sistematizados y actualizados sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características y contexto del establecimiento: matrícula por nivel y especialidad técnico-profesional; ingresos y retiros de estudiantes; número de estudiantes vulnerables, con SEP2 o con necesidades educativas especiales; y educación de la madre. • Resultados educativos: promedio Simce y puntajes PSU, distribución en los Estándares de Aprendizaje, resultados en los Otros Indicadores de Calidad, índices de repitencia y promedio de notas por asignatura y nivel. • Procesos relevantes: <ul style="list-style-type: none"> - Personal: planta, carga horaria, permisos y licencias, y resultados de evaluación docente. - Finanzas: presupuesto y su estado de avance, balance del último año y contabilidad al día. - Recursos educativos: inventario y estado del equipamiento. • Satisfacciones de apoderados: índice anual de satisfacción.
<p>Estándar 3.6 El sostenedor y el equipo directivo comprenden, analizan y utilizan los datos recopilados para tomar decisiones educativas y monitorear la gestión.</p>	<p>El sostenedor y el equipo directivo comprenden la métrica de los principales indicadores utilizados en educación, tales como sistema de puntajes Simce, PSU y Otros Indicadores de Calidad; categorías de la ordenación y de la evaluación docente; mecanismo de asignación del SNED; entre otros</p>



DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL

12 NOV. 2020

CAPÍTULO N° 5 : PLANES ASOCIADOS

5.1 PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

5.1.1 Antecedentes Generales

Política Nacional de Convivencia Escolar

Dicha política nacional de convivencia escolar, surge como una herramienta efectiva para los correctos modos de convivir dentro de los establecimientos educacionales.

El objetivo general es orientar y fortalecer los procesos de enseñanza, de aprendizaje y de gestión de la convivencia escolar para el desarrollo de los ámbitos personal y social, y del conocimiento y la cultura, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa.

Gestión de Convivencia Escolar

El plan de gestión de la comuna de Romeral, se relaciona importantemente con los lineamientos de la política nacional de convivencia escolar, principalmente en los diferentes modos de convivir y los enfoques a los cuales se encuentra inmersa.

Buscar por ende fortalecer el aspecto formativo, ético, moral, participativo, democrático, territorial, entre otros. Lo anterior para potenciar todas las relaciones, incluyendo aquellas formales e informales, intencionadas y espontáneas, oficiales y no oficiales. Refiere a aquellos modos de convivir que se quieren promover en el contexto educativo (trato respetuoso, relaciones inclusivas, resolución dialogada y pacífica de conflictos, participación democrática y colaborativa) y también aquellas formas de convivencia que se quieren evitar (violencia, acoso, agresión, discriminación)

5.1.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

A nivel comunal los establecimientos educacionales, en compañía constante con el Departamento de Educación Municipal ha avanzado en lo que respecta principalmente a la gestión, planificación de estrategias pedagógicas y participación de las familias.

Cada establecimiento, cuenta con un encargado con horas establecidas para el trabajo administrativo que el quehacer conlleva. Asimismo, gracias a la red de encargado de cada establecimiento, se ha podido generar un vínculo estable ya sea en la elaboración de cada plan, como también en los protocolos y reglamentos internos que son parte importante de la dinámica escolar.



¿Qué nos falta por mejorar?

En lo que resta al plan y a las estrategias propiamente tal, falta potenciar y dar más relevancia a los encargados, pensando que son parte del equipo de gestión de cada establecimiento. Mejorando de esta forma, los lineamientos pedagógicos intencionados para fortalecer la convivencia escolar dentro de los establecimientos.

Plan Estratégico

Objetivo estratégico	Consolidar la Gestión de Convivencia Escolar con los directivos y comunidad educativa de cada establecimiento, con el objetivo de mejorar practicas pedagógicas ya sea de formación y participación en donde todos los actores puedan trabajar en pro de los aprendizajes integrales de los estudiantes siendo una vía de trabajo y orientación los OAT.
Meta Estratégica	El 100% de los establecimientos por medio de sus encargados de convivencia escolar, promueven la resolución pacífica de conflictos para toda la comunidad educativa. Por medio de capacitaciones y talleres formativos.
Estrategias	En conjunto con el equipo directivo, lo establecimiento, fortalecen sus reglamentos internos y planes de gestión para mejorar las relaciones interpersonales.



5.2 PLAN DE SEXUALIDAD, AFECTIVIDAD Y GÉNERO

5.2.1 Antecedentes Generales

Sexualidad, Afectividad y Género

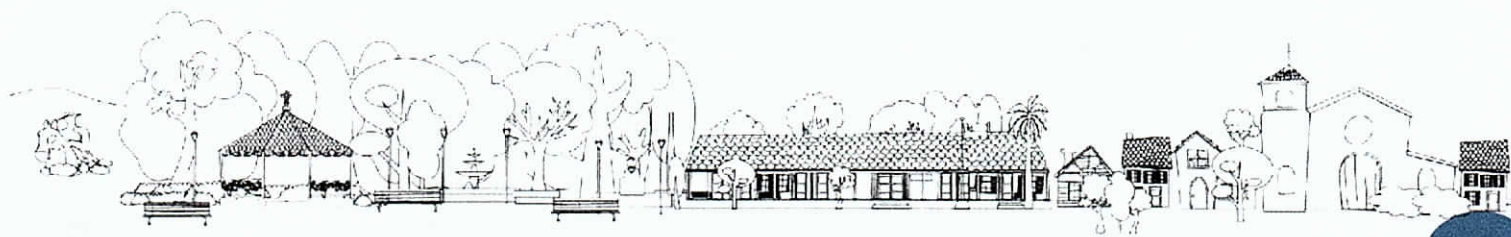
El plan de Afectividad y Género es una herramienta concreta para los establecimientos de la Comuna, para potenciar, fortalecer y promover conductas de autocuidado responsable en niños, niñas y adolescentes, entregando por medio de la didáctica y pedagogía aprendizajes transversales que le permitan desarrollarse íntegramente en una sociedad cada día más cambiante y tolerante

Sexualidad, Afectividad y Género

La Ley de Salud N°20.418 fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad, y obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media.

Este Programa comprende un conjunto de acciones que favorezcan la construcción de comunidades educativas como espacios de aprendizaje, encuentro, diálogo y reconocimiento de la diversidad de quienes la integran, construyan y enriquezcan su propuesta educativa a partir de sus diferencias y particularidades, y favorezcan que todas y todos los estudiantes puedan desarrollar una trayectoria educativa relevantes, pertinente y de calidad.

El Programa de Sexualidad, Afectividad y Género a través de su implementación, permite a niños, niñas, adolescentes y jóvenes contar con oportunidades de aprendizaje para reconocer valores y actitudes referidas a las relaciones sociales y sexuales, asumiendo la responsabilidad de su propio comportamiento, y a respetar sus propios derechos y el de las demás personas, es decir, a convivir respetando las diferencias.



5.2.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Cada vez se va involucrando más a la comunidad escolar en temas de afectividad y género.

Se han implementado talleres formativos en aula, bajo la ejecución de la dupla psicosocial, en donde se ha establecido un cronograma de las actividades a realizar, por medio de un plan de gestión atingente a cada realidad escolar, las que consideran las temáticas abordadas en el plan. Se han buscado estrategias para mejorar la difusión de estas temáticas entre los apoderados, las cuales aún se encuentran en desarrollo.

Cada encargado del plan promueve por talleres y actividad el conocimiento de temáticas nuevas como el acoso, embarazo adolescente entre otros. El conocimiento por parte de la comunidad educativa en general, donde se ofrece la oportunidad a todos los estudiantes de manifestar sus inquietudes, problemas, etc. en forma anónima.

En clases de orientación se abarca este plan junto con el programa SENDA, además la encargada de convivencia escolar realiza charlas formativas a estudiantes, padres y/o apoderados.

No se puede evaluar avance de Plan de Sexualidad ya que éste se encuentra en etapa de instalación e implementación. Cabe considerar que antes de la elaboración del Plan según normativa requerido, existen acciones realizadas desde Orientación y Convivencia en esta área.

-Se ha avanzado considerablemente, se realizan Talleres de Sexualidad, Afectividad y Género desde Pre Kínder a Octavo Año Básico considerados en el Plan Anual de Sexualidad, afectividad y género. - Se realizaron Talleres De Capacitación a Docentes. - Contamos con una Coordinadora.

Se cuenta con un plan de sexualidad, afectividad y género. Se cuenta con Encargada del Plan. Se cuenta con Dupla psicosocial para desarrollar talleres y apoyar el plan. El plan cuenta con redes de apoyo externo para su ejecución (comisión mixta de salud, OPD comunal, SENDA, dupla psicosocial, programa de Habilidades, para la vida de JUNAEB).



¿Qué nos falta por mejorar?

-Potenciar, las redes colaborativas, para hacer más dinámico el trabajo que cada entidad precursora en temas de sexualidad afectividad y género.

-Invitar y fortalecer por medio de la sensibilización a la comunidad educativa, especialmente los padres madres y apoderados la importancia de la sexualidad en los establecimientos de la comuna.

-Capacitación al Equipo de Asistentes de la Educación con las actualizaciones pertinentes.

Implementar talleres para padres y apoderados que aborden las temáticas de afectividad, sexualidad y género propias de las etapas de desarrollo de los estudiantes. Implementar jornadas de capacitación para la comunidad educativa en temáticas de Sexualidad y Género. Implementar talleres para estudiantes en temáticas igualdad de género, diversidad sexual y prevención.

Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Propiciar el aprendizaje de estrategias de desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de la valoración de la vida y el propio cuerpo, a través de hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
Meta Estratégica	100% de los establecimientos implementa talleres de afectividad sexualidad y genero vinculado con el curricular nacional, en conjunto con los lineamientos ministeriales.
Estrategias	Establecer redes de apoyo y de colaboración con departamento de salud para implementar talleres para la comunidad educativa. Implementar plan de sexualidad afectividad y genero vinculado con el curricular nacional.



5.3 PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

5.3.1 Antecedentes Generales

Política de Seguridad Escolar y Parvularia

En el marco de la educación para el desarrollo sustentable, la política tiene como objetivo “desarrollar en nuestro país una cultura de autocuidado y prevención de riesgos” Este objetivo se desea alcanzar desde dos dimensiones: una, a través de la gestión curricular y pedagógica de los instrumentos curriculares, otra, desde la gestión pedagógica del instrumento Plan Integral de Seguridad Escolar

Plan Integral de Seguridad Escolar

Tiene por objetivo la comprensión del riesgo a través de sus variables, así como el desarrollo de metodologías de prevención y de respuesta ante situaciones de emergencia. Contiene ejemplos de acciones que pueden ser abordadas desde las dimensiones del PME. El Plan es flexible de acuerdo con las realidades sociales, culturales y geográficas de las comunidades educativas. Para aquellos establecimientos educacionales que deseen actualizar su Plan, se propone un formato específico que consiste en gestionar curricular y pedagógicamente la seguridad escolar, desarrollando progresivamente en niños, niñas y adolescentes, actitudes de autocuidado y prevención de riesgos.

5.3.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Se han definido políticas de seguridad escolar en el establecimiento

Se han realizado modificaciones que se consideran pertinentes, dada las nuevas políticas públicas en materia de seguridad escolar y emergencias, las que han sido difundidas oportunamente a la comunidad educativa. Los estudiantes y personal que trabaja en el establecimiento se han familiarizado con estas políticas de seguridad y zonas de evacuación.

Por nuestra geografía ha sido importante mejorar la implementación de este plan con simulacros y evacuaciones dentro y fuera de nuestra escuela.

Nuestro establecimiento ha avanzado en políticas de prevención e implementación de medidas de seguridad, en caso de catástrofes como terremoto, incendios, higiene ambiental y erupción volcánica.

Hemos logrado entregar de forma pedagógica herramientas para que los estudiantes sean capaces de lograr un autocuidado y prevención de riesgos en el establecimiento

El avance en la implementación de la política de Seguridad en nuestro establecimiento es continuo porque nuestra meta es cumplir con los objetivos planteados en el PISE. Se ha avanzado significativamente, con protocolos y medidas de protección efectivas.



El Plan de Seguridad Escolar PISE ha incorporado nuevos protocolos de acuerdo a necesidades. - Participación del Coordinador en capacitaciones y la bajada hacia los docentes y asistentes. - Se cuenta con redes de Apoyo Comunal, zonas de seguridad demarcadas y algunos materiales. - Bibliografía a través de textos de algunos cursos.

Se cuenta con el Plan y Protocolo de actuación frente a emergencias. Se cuenta con Encargado del Plan. Es conocido por toda la comunidad educativa y aplicado en simulaciones (prevención) y situaciones de emergencia reales (sismo u otras). Se cuenta con redes de apoyos de emergencia locales.

¿Qué nos falta por mejorar?

La difusión mayor de protocolos de seguridad. Aplicación de acciones como operativos, de forma más sistematizada.

Protocolos frente a la nueva contingencia del covid-19(control de acceso, casos sospechosos, limpieza y desinfección de acuerdo a protocolos emitidos por MINSAL para establecimientos educacionales).

Adquisición de elementos de protección contra el covid-19(equipos, herramientas y otros).

Difusión de protocolos de actuación con redes de apoyo comunal (Bomberos, Carabineros, Cesfam, Emergencias municipal)

Aún falta por mejorar e implementar un sistema de capacitaciones permanentes a los docentes y asistentes de la educación en temas preventivos, primeros auxilios y manejo de extintores.

Planificar y sistematizar la implementación de diversas actividades tendientes a mejorar la seguridad de la comunidad educativa tales como alarmas de acuerdo al tipo de catástrofe ya sea sísmica, aluviones, nevazones o volcánicas y capacitaciones por entidades externas

Falta capacitación e implementación de recursos humanos y materiales concretos (mapas con vías de evacuación visibles), y señalética correspondiente.

Incorporar en el currículum de manera más intencionado el Plan de Seguridad Escolar en todos los niveles.

Nos falta una mayor y más expedita difusión del programa entre los diferentes integrantes del establecimiento educativa.

- Complementar la bibliografía en todos los cursos. - Adquisición de otros recursos necesarios para el Plan de Seguridad Escolar, tales como megáfonos, botiquín, indumentaria distintiva (chalecos reflectantes)



Una brigada de Seguridad y Primeros Auxilios. Un Taller orientado para padres, apoderados, estudiantes a una cultura preventiva. Curso de capacitación en primeros auxilios para el personal del Establecimiento.

Covid-19

En cuanto al trabajo sistemático entre el PISE y la emergencia sanitaria del Covid-19 se pueden indicar las siguientes acciones a desarrollar, teniendo como principal relación el objetivo estratégico, cuyo propósito es fortalecer una cultura de seguridad y cuidado, mediante acciones preventivas en los establecimientos educacionales.

Las acciones son:

1) Mesa de trabajo y comisión encargada de lineamientos técnicos orientadores en el correcto proceder de los establecimientos educacionales de la comuna.

Dicha comisión estará conformada por:

- A) Representante sostenedor
 - B) Coordinador de salud
 - C) Prevencionista de riesgo
 - D) Directores de los establecimientos educacionales
 - E) Encargado del plan integral de seguridad escolar
- 2) Capacitación a las comunidades educativas respecto la emergencia sanitaria
- 3) Sensibilización y manejo emocional de los estudiantes con respecto a la pandemia
- 4) Perfeccionamiento de protocolos sanitarios dentro de los establecimientos educacionales
- 5) Preparación anticipada de los establecimientos, por medio del plan de retorno seguro emanado por el Ministerio de Educación

Por consiguiente, el plan integral de seguridad escolar para el 2021 será de vital importancia, principalmente para potenciar la cultura de autocuidado y protección de las comunidades educativas.



Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Formar una cultura preventiva, mediante el desarrollo proactivo de actitudes y conductas de protección y seguridad por medio de la planificación eficiente y eficaz de seguridad para la comunidad escolar en su conjunto, adaptable a las particulares realidades de riesgos y de recursos de cada establecimiento educacional
Meta Estratégica	100% de los establecimientos realizan planificación de condiciones de seguridad y protocolo de actuación.
Estrategias	Establecer prácticas de trabajo colaborativo con los integrantes de comunidad escolar mediante la formación de comité de seguridad escolar. Desarrollar simulacros y evaluar el uso de protocolo para tener una cultura preventiva y de seguridad escolar.



5.4 PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

5.4.1 Antecedentes Generales

Política de Inclusión y Diversidad

La Ley de Inclusión N°20.845 establece la necesidad de que todos los establecimientos elaboren “planes de apoyo a la inclusión” (Art. 2º, numeral 5, letra I).

Apoyo a la Inclusión

Las acciones que el establecimiento educacional desarrolla en el marco de las Orientaciones para la construcción de comunidades inclusivas deben formar parte del diseño del PME (no existe un instrumento diferente para su formulación).

En él se deben incorporar un mínimo de 4 acciones de apoyo a la inclusión, las cuales deben asociarse a alguna de las dimensiones del Modelo de Gestión Educativa. Se espera que estas acciones sean elaboradas considerando los tres Ejes Estratégicos, que se proponen para la construcción de comunidades educativas inclusivas:

- Revisión y/o ajuste de los instrumentos normativos y de gestión institucional, de modo que se ajusten a derecho y promuevan la inclusión.
- Conocimiento de los estudiantes y sus trayectorias educativas.
- Gestión y prácticas del establecimiento a partir de las definiciones institucionales con enfoque inclusivo y el conocimiento de los estudiantes.

Es promover el cambio institucional, social y cultural que requiere un sistema educativo con mayor heterogeneidad, mixtura social, cultural y académica. En este sentido busca favorecer el desarrollo de capacidades en los diversos actores de las comunidades educativas para resignificar y construir comunidades educativas inclusivas e interculturales a partir del reconocimiento, diálogo y aprendizaje que aportan las particularidades de cada integrante de la comunidad educativa, evitando la reproducción de mecanismos que generan exclusión.



5.4.1 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Hemos avanzado considerablemente a través de la elaboración del Plan de Inclusión con acciones claras que involucra a toda la comunidad considerando los pilares de la Ley de Inclusión, los cuales además se consideran para el desarrollo inclusivo en la planificación de las clases.

Se ha trabajado en los protocolos para abordar las necesidades que tiene cada estudiante al interior de la comunidad educativa y se mantiene informado a los padres y apoderados sobre el proceso educativo de cada estudiante

Se ha avanzado en infraestructura, contar con espacios adecuados para nuestros estudiantes con necesidades especiales, como bancos, rampas, estacionamiento que facilite el acceso al establecimiento. Capacitación para los docentes, para saber cómo trabajar con los estudiantes con este tipo de necesidades.

Mediante este plan hemos favorecido el desarrollo de las capacidades de todos los estudiantes con el fin de construir comunidades educativas inclusivas e interculturales.

Hemos avanzado considerablemente a través de la elaboración del Plan de Inclusión con acciones claras que involucra a toda la comunidad considerando los pilares de la Ley de Inclusión.

Se ha logrado contar con especialistas idóneos. Contamos con Programa Integración Escolar(PIE) - Evaluación Diferenciada. - Interculturalidad - Adecuaciones Curriculares.

Se cuenta con plan de Inclusión. Existe una coordinadora del Plan. Se generan adecuaciones curriculares a estudiantes que lo requieren.

¿Qué nos falta por mejorar?

Mejora continua del trabajo colaborativo docente y de equipo multidisciplinario para una mayor comprensión de la diversidad de alumnos que contamos y cómo podemos ayudarlos en logros de aprendizajes.

Aún se encuentra en fase de desarrollo los procesos articulatorios de las políticas inclusivas con los demás instrumentos de apoyo a la gestión educativa. Implementación de planificación D.U.A en el diseño de clases.

Necesitamos seguir perfeccionando las estrategias pedagógicas diversificadas en el aula, trabajo colaborativo y potenciar el equipo multidisciplinario.



12 NOV. 2020

Trabajo con los apoderados (sensibilización) Realización de más talleres informativos y educativos, dirigidos a padres y apoderados y comunidad educativa

Nos falta promover el cambio social y cultural de toda la comunidad educativa.

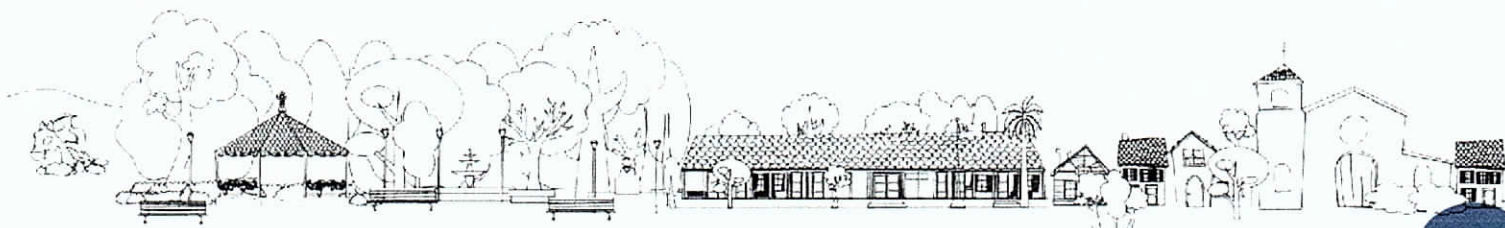
La nueva mirada transformadora de educación inclusiva es un proceso gradual, caminar hacia una comunidad inclusiva va de la mano con una adecuada implementación del Plan de Inclusión que es lo que nos falta por hacer ya que solo el año anterior fue elaborado.

Falta actualizar Plan de Inclusión.

Política interna de Estudiantes y familias Migrantes extranjeras y chilenas. Promover una cultura inclusiva e integradora en toda la Comunidad Educativa a través de talleres y charlas.

Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Fortalecer las culturas, políticas y prácticas inclusivas para potenciar la participación de los estudiantes y la eliminación de barreras de aprendizaje
Meta Estratégica	100% de los establecimientos realizan prácticas pedagógicas e institucionales inclusivas
Estrategias	Los líderes del nivel local implementan estrategias para promover la inclusión y el respeto a la diversidad de manera participativa. Generan instancias de análisis y reflexión con los establecimientos y las comunidades educativas que permitan hacer sentido del propósito a través de acciones y formas de comportamiento cotidiano.



12 NOV. 2020

5.5 PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

5.5.1 Antecedentes Generales

Política de Formación Ciudadana, Ley 20.911

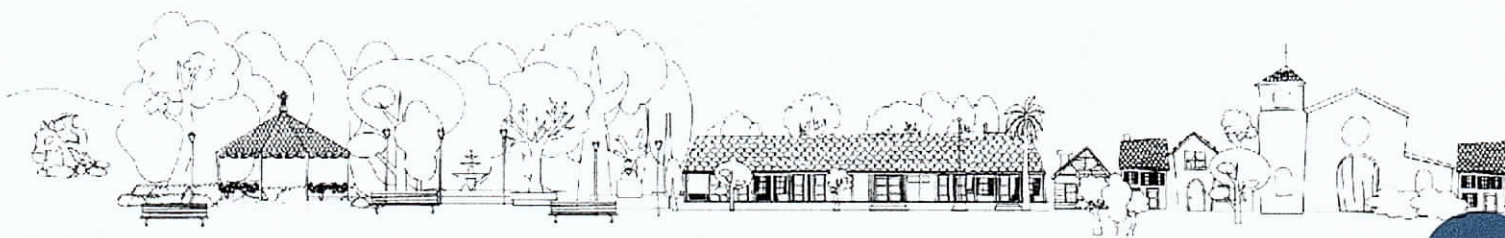
Corresponde a un marco orientador para el fortalecimiento de la Formación Ciudadana en el sistema escolar, promoviendo el desarrollo de procesos formativos que permita a niños, niñas, jóvenes y adultos, alcanzar un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que resultan fundamentales para una vida en una sociedad democrática, considerados pilares fundamentales para contar con ciudadanos conscientes de sus deberes y derechos, activos, participativos, responsables y comprometidos con el rol que tienen al interior de la sociedad.

Plan de Formación Ciudadana

El plan de Formación busca incorporar en toda la comunidad educativa acciones vinculadas y ligadas a valores, ciudadanos y cívicos. Tal como se indica:

Ministerio de Educación “Primero, en la gestión e implementación curricular, procurando que las y los estudiantes adquieran habilidades, conocimientos y actitudes que fortalezcan la ciudadanía. En segundo lugar, en espacios donde se desarrollan actividades y relaciones más informales, como, por ejemplo, recreos, actividades extraprogramáticas, actividades en la biblioteca o en el gimnasio. Finalmente, es muy importante recordar que la convivencia es uno de los ejes fundamentales para movilizar el Plan de Formación Ciudadana, por lo que esto también se debería visibilizar en las diversas actividades que involucran a toda la comunidad educativa. (p.5)

Bajo este mismo punto los propósitos y acciones del Plan de Formación Ciudadana necesariamente deberán estar en directa relación y articuladas con el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y con los objetivos específicos propuestos para los establecimientos escolares en la Ley 20.911 de 2016.



El Plan de Formación Ciudadana tiene como propósito promover el desarrollo de espacios participativos en los establecimientos educacionales con la finalidad de aprender a vivir en sociedad, asumiendo la formación de personas integrales, así como ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad para contribuir al desarrollo del país y de la sociedad.

El Plan de Formación Ciudadana debe contemplar definiciones de acciones con relación a las dimensiones establecidas en el PME (Gestión Pedagógica, Liderazgo, Convivencia Escolar y Gestión de Recursos) articulando todas aquellas instancias donde se forman o practican las competencias ciudadanas: el aula, que es el ámbito donde se materializa el currículum y se intenciona el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes ciudadanas; los espacios en que se realizan las actividades extraprogramáticas que contemplan los procesos curriculares; y los lugares en los que se llevan a cabo las acciones que promueven la participación de toda la comunidad educativa



5.5.1 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

La aplicación de plan de formación ciudadana ha permitido desarrollar la conciencia ciudadana en todos nuestros/as estudiantes.

Se ha considerado dentro de la ejecución de éste plan la incorporación de elecciones democráticas del Centro de alumnos, a los cuales se les asignan responsabilidades y acciones que deben realizar durante el año. Se implementa un refuerzo constante en valores cívicos y humanistas que consideran el respeto por la cultura local.

Hemos avanzado considerablemente en diversas acciones realizadas por los estudiantes como por ejemplo consejo consultivo, directiva de cursos, centro de alumnos y reestructuración del plan.

Se ha avanzado en la implementación de varias de las acciones planificadas, como elección de centro de alumnos, visita a las instituciones públicas, celebración de efemérides entre otras.

La implementación de este plan ha generado los espacios educativos curriculares suficientes, con estrategias didácticas actualizadas, que nos ha permitido abordar la formación Ciudadana de los estudiantes con acciones concretas y de gran participación.

El plan de formación ciudadana se ha implementado de acuerdo a su cronograma, realizando las acciones planificadas.

- Existe un coordinador. Contamos con un Plan de Formación Ciudadana. - Talleres de Formación Ciudadana -Jornadas de Interculturalidad. Cuentan con espacios y FODAS escolares. Visitas a diferentes entidades públicas y gubernamentales.

Se cuenta con plan de Formación Ciudadana. Se cuenta con Coordinadora del Plan. Se cuenta con representación de los diferentes estamentos del Establecimiento.



¿Qué nos falta por mejorar?

Mejorar el desarrollo de la identidad local, cultura cívica y conciencia medio ambiental.

Crear más instancias de participación ciudadana. Promover la identidad local. Fortalecer nuestro sello institucional

Mayores instancias de debates o foros dentro del establecimiento, en la radio entre otros.

Apropiación y conocimiento del plan por toda la comunidad Educativa. Capacitar al equipo de trabajo en temáticas relacionadas con la Formación Ciudadana.

Fase Estratégica

Objetivo Estratégico	Fortalecer en la comuna (escuela) la participación, vida democrática y sentido de pertenencia por la comuna y la escuela, para generar ciudadanos responsables con el entorno propio en el cual socializan y conviven diariamente.
Meta Estratégica	100% de los establecimientos realizan prácticas para fortalecer la participación y vida democrática
Estrategias	Potenciar el desarrollo local, potencias los lugares turisticos y de



5.6 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

5.6.1 Antecedentes Generales

Evaluación Docente.

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

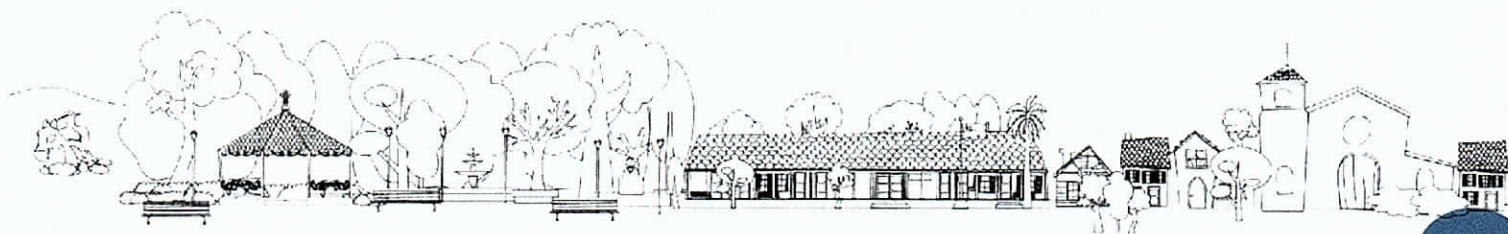
Entre los años 2003 y 2019 se han realizado más de 245.000 evaluaciones correspondientes a Enseñanza Básica, Educación Media (incluyendo a docentes de especialidades Técnico Profesional), Educación Parvularia, Educación Especial y Educación de Adultos.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.

RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE 2019	
DESTACADOS	3 DOCENTES
COMPETENTES	28 DOCENTES
BÁSICOS	3 DOCENTES
TOTAL DOCENTES EVALUADOS: 34	



Sistema de Desarrollo Profesional Docente, Ley 20.903

Sistema de apoyo y acompañamiento local del desarrollo profesional docente y orientaciones específicas del Centro de Perfeccionamiento Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

Plan Local de Formación Docente

El Plan Local de Formación para el desarrollo profesional es el instrumento por medio del cual la escuela se organiza y define acciones para el mejoramiento continuo de sus docentes, promoviendo el trabajo colaborativo entre estos y la retroalimentación de sus prácticas pedagógicas.

Comprende procesos en los cuales los docentes, en equipo e individualmente:

- preparan el trabajo en el aula, reflexionan sobre sus prácticas de enseñanza- aprendizaje, y se evalúan y retroalimentan para mejorar esas prácticas.

Las acciones consignadas en el Plan Local se despliegan en la escuela, movilizando recursos de esta, con el fin de fortalecer aprendizajes de las y los estudiantes priorizados por la comunidad educativa.

Para la elaboración de los planes, se deben considerar desafíos plasmados en el PEI de la escuela y los que el sistema informa, por ejemplo, a través de los resultados de la Evaluación Docente y de los instrumentos para el reconocimiento del Desarrollo Profesional y asimilación a tramos de la Carrera Docente.

5.6.2 Diagnóstico Comunal

¿Cuánto hemos avanzado en la implementación de esta política en la escuela/liceo?

Se ha avanzado en establecer las prioridades y necesidades de formación permanente de todos los docentes y profesionales de la escuela.

Los principales requerimientos son la Planificación de clases, la aplicación de estrategias didácticas y los procesos evaluativos.

Perfeccionamiento de estrategias diversificadas para el aula, trabajo en equipo y potenciar el sello educativo a través de charlas, talleres y actividades específicas

La capacitación estará enfocada en: - Nuevo decreto de evaluación. - Normativa laboral docente. - Planificación DUA

En nuestra comunidad se han dado las instancias de perfeccionamiento, análisis y autoevaluación de nuestras prácticas en consejo de profesores, apoyándonos en los procesos evaluativos a los que son enfrentados los docentes.



Se ha avanzado significativamente, si bien el plan ha sido desarrollado hace solo dos años, durante el transcurso del PME se han identificado y priorizado las necesidades de fortalecimiento de las competencias de los docentes y asistentes de la educación generando diversas modalidades de desarrollo profesional continuo.

Necesidad de perfeccionamiento en Evaluación y análisis de resultados Necesidad de Estrategias de trabajo colaborativo Necesidad en Innovaciones Pedagógicas,

Gestión interna de Perfeccionamiento Docente. Acompañamiento al Aula. Fortalecer Trabajo Colaborativo entre Pares.

¿Qué nos falta por mejorar?

Desarrollar acciones, cumplir cronograma, establecer metas y cumplir objetivos propuestos.

Si se consideraran acciones que apunten a la formación/capacitación de los docentes y profesionales que trabajan en la escuela.

Generar espacios que permitan realizar un trabajo colaborativo efectivo, coordinando horas no lectivas con la mayoría de los docentes.

Mantener el foco en lo pedagógico por sobre lo administrativo, organizar los tiempos y construir un ambiente de aprendizaje colaborativo. Esto implica un cambio cultural, en el que exista un giro desde el aprendizaje individual, o cursos hacia un aprendizaje organizacional constante, sistemático, construido sobre la base de la reflexión colaborativa y acción conjunta.

-Mantener Perfeccionamiento constante. - Auto perfeccionamiento. - Intercambio de experiencias exitosas mediante exposiciones por asignaturas y coordinaciones en consejos técnicos.

Fase Estratégica

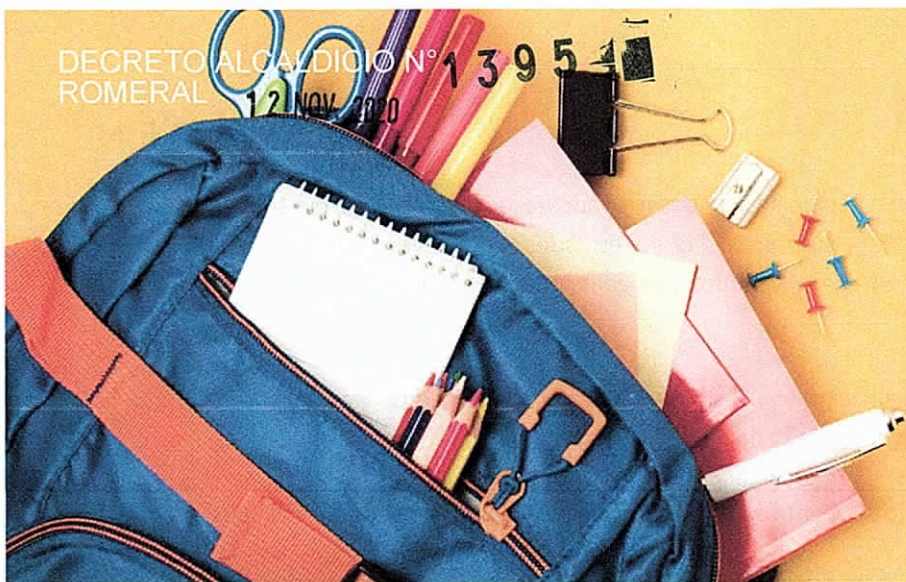
Objetivo Estratégico	Potenciar el desarrollo profesional docente por medio de intercambio de practica pedagógica, trabajo colaborativo y acompañamiento en aula entre pares y directivos.
Meta Estratégica	100% de los establecimientos definen instancia formales de trabajo colaborativo asociado al tiempo no lectivo.
Estrategias	Fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes para generar intercambio de prácticas pedagógica mediante instancia formales de trabajo en el consejo de profesores



DECRETO ALCALDICIAL N° 1395
ROMERAL

12 NOV 2020

1395



CAPÍTULO N° 6 : EDUCACIÓN INFANTIL

12 NOV. 2020

6.1 ANTECEDENTES GENERALES

Para atender a los desafíos existentes a nivel de Educación Inicial, la actual Reforma Educacional chilena pretende una transformación profunda en la que los niños y niñas sean concebidos como personas integrales desde los primeros años de vida, en interacción permanente y recíproca con su comunidad y su entorno, protagonistas de sus propios aprendizajes y como constructores de la sociedad y la cultura. Para alcanzar dicho objetivo la Intendencia de Educación Parvularia, centralizada principalmente en el bienestar integral de los niños y niñas como sujetos de derecho, ha puesto su foco en cada uno de los establecimientos de Educación Parvularia del país, a través del cumplimiento normativo que propende a la mejora continua de los ambientes de aprendizajes. El contexto de origen de la Intendencia de Educación Parvularia establece:

1. **Enfoque de Derechos Declaración Universal de los Derechos Humanos (1.948)** que contempla; la Declaración Universal de Derechos del Niño (1.959), Convención de los Derechos del Niño (1.989). Observación General N°7 (2005).
2. **Reforma Educación Parvularia** la cual contempla: Expansión de Cobertura, Nueva Institucionalidad (Ley N° 20.835): Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, Calidad (Ley N°20.832): Autorización de funcionamiento.
3. **Sistema de Aseguramiento de la calidad;** a cargo del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación, la Agencia de Calidad y la Superintendencia de Educación.

Sub Secretaria de Educación Parvularia:

La ley que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia, promulgada en mayo de 2015, es parte de la reforma educacional del gobierno y tiene como función, modernizar la institucionalidad y entregar más calidad y seguridad a los niños y niñas que asisten a salas cunas, jardines infantiles y colegios que tengan este tipo de enseñanza. Esta institución tiene como misión velar por el desarrollo de la educación parvularia mediante el aseguramiento de la calidad en los procesos de aprendizaje y el mejoramiento equitativo de las condiciones del desempeño pedagógico, lo que se garantiza a través de la elaboración, coordinación, aplicación y evaluación de políticas y programas, que promoverán un sistema de educación inclusivo y equitativo para los niños y niñas del territorio entre 0 y 6 años.



Objetivos estratégicos:

- Generar oportunidades de aprendizaje de calidad para los niños y niñas, a través del diseño de lineamientos y/u orientaciones como son: actualización curricular, referentes y marcos pedagógicos para los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio.
- Consolidación de una institucionalidad en la educación parvularia que permita gestionar tanto el diseño como el financiamiento y la implementación de los diversos programas y medidas para este nivel, a través de la instalación operativa del servicio.
- Velar por el adecuado y oportuno cumplimiento de las condiciones para el funcionamiento de los establecimientos que brinden educación parvularia en el territorio, a través de políticas, normativas y un plan nacional de aseguramiento de la calidad.
- Coordinar los avances de los proyectos de aumento de cobertura en el nivel parvulario, a través de mecanismos de monitoreo que entreguen oportunamente insumos para la toma de decisiones del sector.

Traspaso de Competencias:

La Junta Nacional de Jardines Infantiles hasta el 28 de febrero del 2017 supervilaba las salas cunas y jardines infantiles, atendiendo consultas, reclamos y denuncias respecto de establecimientos de educación parvularia. Actualmente la Subsecretaría de Educación Parvularia por medio de las SEREMIS de Educación otorga reconocimiento oficial del Estado a la Superintendencia de Educación desde 1 de marzo del 2017, para que en adelante acoja y tramite consultas, reclamos y denuncias de la ciudadanía respecto al funcionamiento de establecimientos de educación Parvularia.

Creación de una Intendencia de Educación Parvularia:

El 5 de mayo de 2015 se publicó la Ley 20.832, que crea la autorización de Funcionamiento de Establecimientos de Educación Parvularia y la Ley N°20.835, que crea la Subsecretaría de Educación Parvularia y la Intendencia de Educación Parvularia, conforme a las cuales se reestructura completamente el sistema educativo de dicho nivel y surge una nueva institucionalidad para el sector. Serán las Secretarías Ministeriales de Educación las encargadas de otorgar el Reconocimiento Oficial del Estado y le corresponderá a la Superintendencia de Educación (SIE) la tarea de fiscalizar a todos los establecimientos del nivel que cuenten con dicho reconocimiento. Conforme a lo establecido en el artículo 6, del decreto con fuerza de Ley N°3, de 2016, del Ministerio de Educación, la SIE comenzará a ejercer tanto las facultades de fiscalización de los establecimientos que imparten educación parvularia, como la atención de requerimientos de consultas, reclamos, denuncias generales del nivel educativo, garantizando altos estándares de calidad y, a su vez, velando por el bienestar de los niños y niñas que asisten a estos centros a contar del 1 de marzo de 2017. De acuerdo a la Ley N° 20.832 los jardines infantiles vía transferencias de fondos que hayan comenzado su funcionamiento antes del 1 de enero del año en curso, deberán ajustarse a estas nuevas reglas con plazo límite, diciembre 2020.



Los nuevos establecimientos que comiencen su funcionamiento con posterioridad del 1 de enero del 2017 no gozarán del plazo de adecuación, debiendo dar cumplimiento a las nuevas exigencias (contar con Reconocimiento Oficial del Estado) desde que empiecen a operar como tales. Desde julio de 2017 la SIE ejercerá las facultades de fiscalización, la cual se desarrollará bajo los mismos términos realizados por JUNJI, es decir, delegando en un reglamento interno, correspondiente a la Guía de Control Normativo que se encuentra aprobada por Resolución Exenta N° 015/758 de 2015, el cual rige hasta el 27 de agosto del 2019.

Finalmente, la ejecución de la Normativa Educacional deberá permitir la adecuación de los sostenedores, la comunidad educativa y la diversidad de Proyectos Educativos Institucionales a la nueva Institucionalidad del sector parvulario. De acuerdo a lo instruido por la superintendencia, los establecimientos de educación Parvularia deberán procurar el cumplimiento permanente de los siguientes aspectos normativos:

- Tener especial preocupación respecto a la integridad física y psicológica de cada uno de los miembros que componen la comunidad educativa del establecimiento, asegurando el apego a los derechos fundamentales de cada uno de ellos.
 - Promover la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en las instancias que así lo requieran.
 - Mantener todo el año una planta completa de funcionarios que garanticen la continuidad en la entrega del servicio educativo.
 - Mantener siempre limpio e higienizados todos los sectores del establecimiento educacional, con especial énfasis en las salas de actividades, patios, salas de mudas y hábitos higiénicos.
- Considerando la nueva disposición de la intendencia de Educación Parvularia, cabe señalar que a nivel de Departamento de Educación de la comuna de Romeral se han fijado y dispuesto todas las estrategias necesarias para alcanzar el Reconocimiento Oficial de los 4 establecimientos. A partir de ello, se han realizado reestructuraciones importantes al interior de la coordinación de las salas cunas y jardines infantiles, reorganizando los roles y funciones de los integrantes del equipo, con la finalidad de fortalecer el trabajo conjunto con las unidades educativas y teniendo como objetivo común alcanzar el Reconocimiento Oficial de cada uno de los establecimientos.

6.2 MATRICULA 2020

Jardín	Matrícula
Paso a pasito	20
Pequeños corazones	20
Pequeños pasitos	52
Semillitas del Futuro	38
Total	130

La matrícula comunal es 130 estudiantes que están distribuido en los jardines vtf de la comuna.



DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL 12 NOV. 2020



CAPÍTULO N° 7 :
PLAN Y PROGRAMAS EDUCATIVOS

7.1 PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO

Los Establecimientos Educativos de la Red Educativa Municipal, han elaborado sus respectivos Planes de Mejoramiento Educativo (PME) con el nuevo enfoque que redefine y amplía el ciclo de mejoramiento continuo de las comunidades educativas desde una lógica y estructura anual a una de 4 años.

Nuestro Proyecto de Mejoramiento Educativo nos permite mejorar los aprendizajes de los estudiantes, en especial de los alumnos prioritarios y preferentes, considerando los recursos disponibles por el 10% de la Administración Central generado de los 10 establecimientos municipales de la comuna.

Objetivo General. Brindar apoyo Técnico Pedagógico, administrativo y financiero a todas las escuelas y Liceo del DAEM, para llevar a cabo una implementación efectiva del Plan de Mejoramiento Educativo de acuerdo al P.E.I y Padem, que están adscritas a la Ley de Subvención Escolar preferencial.

Metas. El 100 % de los Establecimientos Escolares implemente efectivamente el P.M.E

Objetivos Específicos.

- Vincular y articular el Plan de Mejoramiento con el P.E.I y Padem
- Asesorar en el Proceso de Fase Estratégica, elaboración de la planificación anual del P.M.E y planificación de instrumentos de gestión.
- Acompañar y monitorear en el proceso de implementación del P.M.E en las diferentes escuelas y liceo.
- Mantener en óptimas condiciones los equipos computacionales y comunicación con redes sociales de los E.E Municipalizados para aprender y enseñar mejorando los aprendizajes de los estudiantes
- Brindar a todos los estudiantes de los diferentes E.E la posibilidad de participar en
- Actividades deportivas y recreativas o Extra programáticas.
- Conocer, desarrollar y fortalecer las habilidades psicosociales para permitir el desarrollo integral de los alumnos y sus familias de todos los establecimientos educacionales de la Comuna de Romeral
- Reforzar la gestión Administrativa financiera de la Administración Central para gestionar y Administrar la ejecución de los Planes y/o gastos de Operación y/o funcionamientos que estos requieran.



7.2. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

La Ley 20.201, indica que la subvención de educación especial diferenciada debe dar respuesta a las necesidades educativas especiales de carácter transitorio y/o permanente en escuelas de educación regular. Junto con ello, el Decreto N°490/1990, establece las normas para la implementación de Programas de Integración Escolar en los establecimientos de educación regular, con el objetivo de facilitar la integración de estudiantes que presentan necesidades educativas especiales.

El Programa de Integración Escolar (PIE), el cual se rige por el Decreto 170/2009, es una estrategia inclusiva del sistema escolar, planteada por el Ministerio de Educación, cuyo propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte en los establecimientos educacionales, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE).

El PIE, en la comuna de Romeral, está presente en los diez establecimientos del Departamento de educación, abordando diferentes necesidades educativas especiales, donde se ponen a disposición recursos humanos y materiales adicionales para proporcionar apoyos y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para todos los estudiantes

Las horas de Docentes y Profesionales que se desempeñan en PIE en los diferentes establecimientos se encuentra acorde a la normativa, en base a lo establecido por el Decreto 170.

Las adecuaciones curriculares contemplan los Objetivos de Aprendizaje y los Objetivos de Aprendizaje Transversales, competencias del alumno, metodología y materiales, cuya finalidad es dar respuesta a las:

- **NEE. Permanente:** Intelectual, Visual, Auditiva, Motora, Graves alteraciones de la capacidad de relación y la comunicación, tales como Trastorno del espectro autista y Asperger.
- **NEE. Transitoria:** DEA - Dificultades Específicas de Aprendizaje, TEL - Trastorno Específico del Lenguaje, Déficit Atencional - con y sin hiperactividad, Funcionamiento Intelectual en Rango Límite.



12 NOV. 2020

Objetivo General

Otorgar lineamientos comunales, que permitan fortalecer la función técnico-pedagógica de PIE en los Establecimientos Educativos, orientadas al mejoramiento de las diversas etapas del programa y a las prácticas de enseñanza para la obtención de aprendizajes, en base a los principios de calidad e igualdad de oportunidades.

Objetivos específicos

- Orientar las distintas etapas del programa, mediante acompañamiento técnico, administrativo y curricular a los equipos PIE de los establecimientos de la Red Educativa.
- Potenciar la gestión curricular a través de participación del o la coordinación PIE del establecimiento a los equipos de gestión.
- Fomentar el Trabajo en Red, a nivel comunal, para la construcción colaborativa de acciones que respondan a las necesidades todos e los estudiantes, con énfasis en aquellos que presentan necesidades educativas especiales.
- Generar instancias de difusión y participación que pongan en valor la diversidad y su contribución en el desarrollo de una sana convivencia y participación social.

7.3 EXTRAESCOLAR

Se entiende por educación extraescolar el conjunto de acciones y actividades en función del desarrollo íntegro y trasversal de los y las estudiantes de cada uno de los establecimientos de la red educativa municipal de Romeral, complementando así el proceso educativo de enseñanza-aprendizaje de nuestros y nuestras estudiantes, a través de actividades lúdicas, deportivas, artísticas, culturales, científicas, recreativas y competitivas. Todas estas actividades son articuladas con el proyecto educativo de nuestra red, dando énfasis al desarrollo de la visión, misión y sello educativo comunal.

Esto se puede llevar a cabo gracias a las distintas actividades que se planifican en conjunto con cada uno de los coordinadores de los establecimientos pertenecientes a nuestra red educativa municipal, los cuales son los encargados de coordinar la participación de su establecimiento en las actividades extraescolares, considerando así los distintos contextos, ya sean, físicos, sociales y culturales de nuestros estudiantes.

Objetivos generales:

- Potenciar el desarrollo integral de nuestros estudiantes mediante actividades deportivas y culturales, generando espacios donde la experiencia conduzca a un aprendizaje significativo.



Objetivos específicos:

- Contribuir en el desarrollo de estudiantes críticos, con capacidad de liderazgo y trabajo en equipo, capaces de respetar, integrar y contribuir a un bien en común.
- Desarrollar sentido de pertenencia en nuestros establecimientos, apoyando a los estudiantes con habilidades sobre el promedio y fortaleciendo los más descendidos, comprendiendo los contextos y dando igualdad de oportunidades a toda nuestra comunidad educativa.
- Potenciar el desarrollo de habilidades físicas, artísticas y culturales a través de equipamiento específico para cada una de las actividades, realizando refuerzos positivos en favor de potenciar el desarrollo de habilidades físicas y trasversales.
- Mantener a la vanguardia los conocimientos de nuestros profesionales del área, a través de capacitaciones, fortaleciendo así el aprendizaje significativo en nuestros y nuestras estudiantes.
- Financiar actividades que contribuyan al desarrollo integral de nuestros estudiantes y la comunidad educativa.

Actividades destacadas:

Festival de la voz escolar, Cross Country comunal, Masivo de Actividad Física, Campeonato comunal de cueca escolar.

Campeonatos comunales en los deportes: Balón mano, Basquetbol, futbol, Fustal y ajedrez en las categorías sub 12, sub 14 y enseñanza media, damas y varones.



7.4 PROGRAMAS DE APOYO

Becas

Las Becas que ofrece JUNAEB se focalizan a estudiantes con características específicas. Para Educación Básica, se cuenta con la Beca Indígena, y educación media y superior, Beca Presidente de la República, beneficio que entrega dinero de libre disposición a estudiantes vulnerables con ascendencia indígena y alumnos con excelencia académica.

Complementariamente, buscamos apoyar a aquellos estudiantes que viven en sectores alejados y con dificultades para acceder a establecimientos educacionales, ofreciendo un lugar donde reciban alojamiento, alimentación, y apoyo afectivo y escolar. Te invitamos a conocer el Programa Residencia Familiar Estudiantil y Hogares JUNAEB.

Entre las actividades desarrolladas se encuentran:

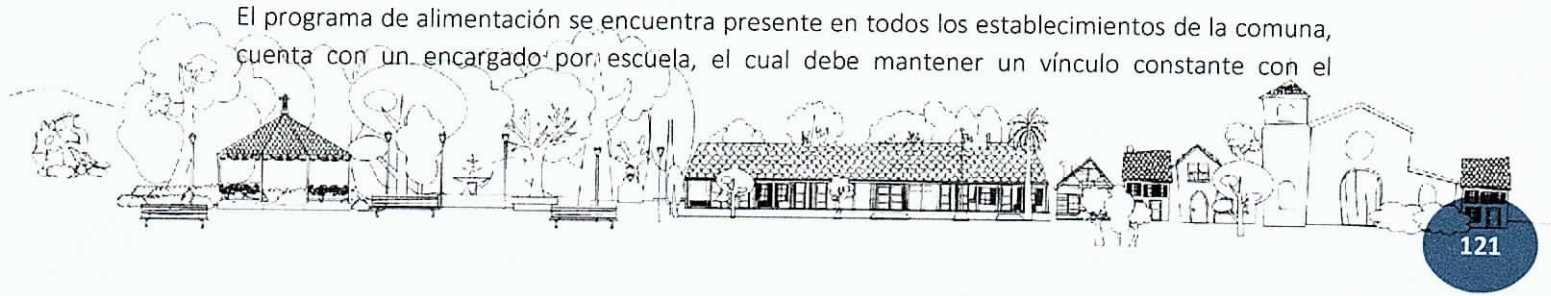
- Atención de apoderados postulantes y renovantes BI-BPR
- Tabulación de información para entrega.
- Nómina de alumnos rezagados
- Tabulación de alumnos rezagados para la entrega
- Contactar a alumnos renovantes que aparecen sin información en sistema
- Contacto con las familias beneficiadas
- Visitas Domiciliarias a los Beneficiarios de Becas

7.5 ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Su objetivo es entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y el

año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia, Básica y Media, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Cubre tanto actividades curriculares como extra curriculares, durante el año lectivo y en vacaciones de invierno y verano

El programa de alimentación se encuentra presente en todos los establecimientos de la comuna, cuenta con un encargado por escuela, el cual debe mantener un vínculo constante con el



encargado comunal, para que el programa funcione de manera correcta, además de ello se encarga de registrar las raciones servidas y no servidas en la plataforma PAE. Las raciones alimenticias consisten en desayunos, almuerzos y colaciones.

La alimentación se determina por el IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento, de acuerdo con lo que establece el indicador IVE-SINAE desde el año 2007. Ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a "pobreza", el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento.

7.6 PROGRAMA DE HABILIDADES PARA LA VIDA

El Programa habilidades para la vida, está inserto en la Comuna de Romeral del año 2015, en 9 establecimiento: Carlos Lazcano, Guaico Centro, Tres Esquinas, Ramón Freire, Arturo Alessandri Palma, América Latina Gisllen Bernucci, Luis Escobar y Gerardo Rodríguez, en donde los actores principales son los apoderados, los docentes, directivos y por sobre todo los estudiantes con perfiles de riesgo de 1º básico de cada establecimiento antes mencionado. El objetivo principal es: A corto plazo aumentar el éxito en el desempeño escolar, elevar niveles de aprendizaje, bajar repetición y disminuir abandono y a largo plazo busca elevar el bienestar, las competencias personales, esperanza de vida, y disminuir daños en salud (depresión, suicidio, alcohol, drogas, conductas violentas).

Las funciones son básicamente Desarrollar en la comunidad educativa, comportamientos y relaciones promotoras de salud mental y el auto cuidado. Proporcionar a Profesores, competencias y estrategias para responder a diversidad de necesidades y estilos de niños y sus familias. Detectar en los niños factores de riesgo psicosocial y comportamientos des adaptativos y promover acceso a atención. Modificar factores de riesgo psicosocial y comportamientos des adaptativos. Articular y desarrollar la Red de Apoyo Comunal para una coordinación eficaz y regular con el Programa. Promover instalación de competencias psicosociales en las escuelas.

Entre las actividades más destacadas tenemos las siguiente:

- Incorporación Efectiva en cada uno de los 9 Establecimiento en donde se encuentra el Programa HPV, desarrollando el 100 % de las acciones propuestas.
- Derivación a atención constante y regularizada en el Cesfam de Romeral a los estudiantes detectados en las encuestas con perfil de riesgo ya sea afectivo, emocional o social.
- Mejora en la salud mental y en relaciones interpersonales de la comunidad educativa por medio de una serie de talleres de autocuidado.



- Propiciar a las comunidades educativas la cultura propia del autocuidado por medio del acompañamiento y seguimiento constante de cada uno de sus integrantes.

7.7 PROGRAMA DE PRO- RETENCIÓN

Este programa surge a partir de la Ley N°19.873 y es reglamentado por el Decreto Supremo N°216/2003 del Ministerio de Educación, y consiste en una transferencia (sin acuerdo previo de acciones específicas) que se paga a los sostenedores de establecimientos municipales, particulares subvencionados y regidos por el Decreto Ley N°3.166 de 1980, por haber logrado la retención de los alumnos que estén cursando entre 7° básico y 4° medio, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario. Por retención se entiende la permanencia de un año académico a otro del niño(a) o joven como alumno(a) en el sistema escolar.

La subvención anual Pro-retención está destinada a facilitar la incorporación, permanencia y término de los 12 años de escolaridad de los alumnos(as) que cursan desde 7° básico a 4° medio en establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o regidos por el DL 3166/80, y que pertenezcan a familias participantes en el programa Chile Solidario.

La retención escolar es una estrategia activa y comprometida de una comunidad escolar, tendiente a asegurar la permanencia de los/las estudiantes en el sistema, para completar sus estudios de E. Básica y E. Media, en el contexto de los doce años de escolaridad.

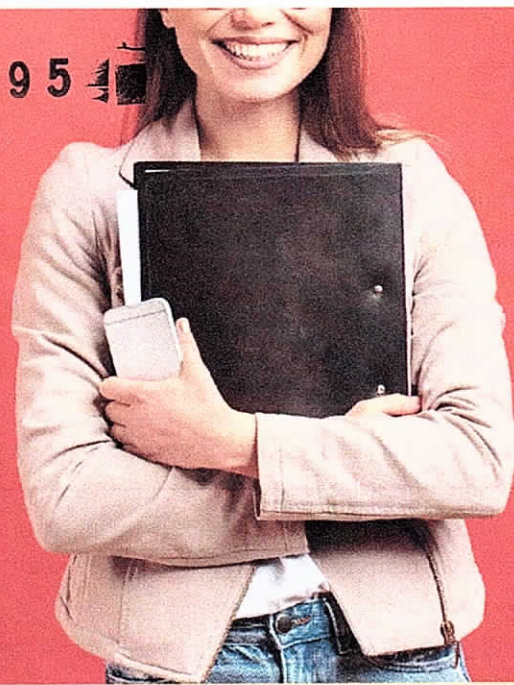
En este marco, la subvención pro retención reconoce y resguarda el derecho a la educación y a su vez, facilita y apoya el cumplimiento del deber de estudiar, fortaleciendo la formación ciudadana, desafíos que los/las estudiantes deben enfrentar para ejercer un perfil de ciudadano responsable y activo que vive en comunidad y en diálogo permanente con la sociedad.

Para la institución escolar es una responsabilidad y compromiso reconocer el contexto, social, cultural y familiar, asumiendo la eliminación de las barreras que desafían la permanencia de los/las estudiantes en el sistema.

Finalmente, es necesario que la comunidad escolar en la elaboración de su Proyecto Educativo Institucional incorpore estos propósitos y a través del Plan de Mejoramiento Educativo genere acciones de prevención que reconozcan los factores de riesgo de deserción escolar, ocupándose de cada uno de ellos según su especificidad, dándoles viabilidad en sus distintas dimensiones y afianzando el compromiso que les cabe entre sí a todos/as los/las integrantes de la comunidad escolar.



DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL 12 NOV. 2020



CAPITULO N° 8 : RECURSOS HUMANOS

8.1 DOTACIÓN DOCENTE Y PERSONAL DAEM

La dotación docente de la comuna de Romeral es la cantidad de docentes directivos; docente técnico-pedagógico y docentes de aula necesarios para cumplir con los planes y programa del MINEDUC y los convenios suscritos con él en función de la atención de los estudiantes de todos los establecimientos educacionales de la comuna. Asimismo, se incorpora las horas asignadas a personal del Departamento de Educación para el año 2021.

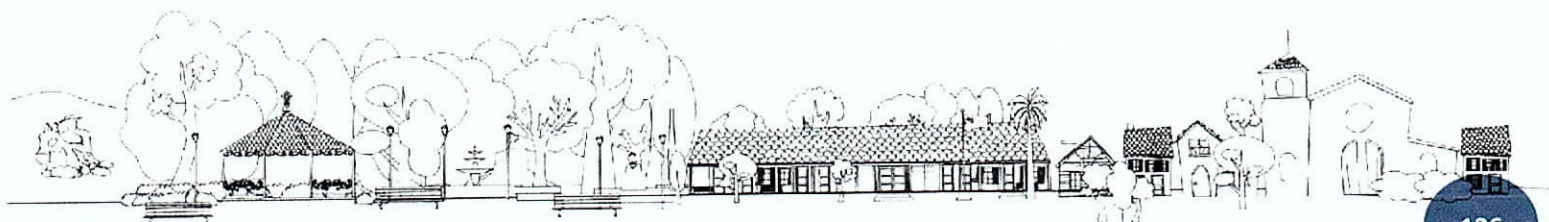
DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	07	308
DOCENTE ENCARGADO	07	265
DIRECTOR VTF	04	180
MIEMBRO DE U.T.P.	02	88
HORAS UTP	-	113
MIEMBROS CONVIVENCIA ESCOLAR	03	132
HORAS CONVIVENCIA	-	43
ORIENTADOR	02	69
INSPECTOR	04	157
EDUCADORA DE PARVULOS	17	656
EDUCADORA DE PARVULO VTF	04	180
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	95	2.863
DOCENTES DCTO. 170.	38	1563
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	243
DOCENTES MEDIA H.C./TP	18	575
COORDINADOR EDUC. ADULTO	01	32
DOCENTES EDUCACION DE ADULTO	04	109
HORAS SEP.		421
OTRAS HORAS		97
HORAS DAEM	54	2093
TOTAL	252	10158



8.2 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley 19.464, se entiende por asistente de la educación a aquellos trabajadores que desarrollen las siguientes funciones: a) de carácter profesional, que es aquella que realizan los profesionales no afecto al Estatuto Docente, para cuyo desempeño deberán contar con el título respectivo; b) de parodocencia, que es aquella de nivel técnico, complementaria a la labor educativa, dirigida a desarrollar, apoyar y controlar el proceso de enseñanza-aprendizaje, incluyendo las labores administrativas que se lleven a cabo en los distintos establecimientos educacionales. Para el ejercicio de esta función deberán contar con la licencia media y, en su caso, con un título de nivel técnico otorgado por un establecimiento de educación media técnico-profesional o por una institución de educación superior reconocida oficialmente por el Estado, y c) de servicios auxiliares, que es aquella que corresponde a las labores de cuidado, protección y mantención de los establecimientos, para cuyo desempeño se deberá contar con licencia de educación media.

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	41	862
PARADOCENTES	03	126
ASISTENTES DE PARVULOS	14	540
MONITORES	09	141
AUXILIARES DE SERVICIO	27	1.105
APOYO PIE	13	432
NOCHEROS	05	225
APOYOS SEP	27	982
INSPECTORES DE PATIO	08	291
ASISTENTE DENTAL	01	31
ASISTENTE AULA	06	212
BIBLIOTECA CRA	04	148
INFORMATICOS	04	131
TOTAL	162	5.224

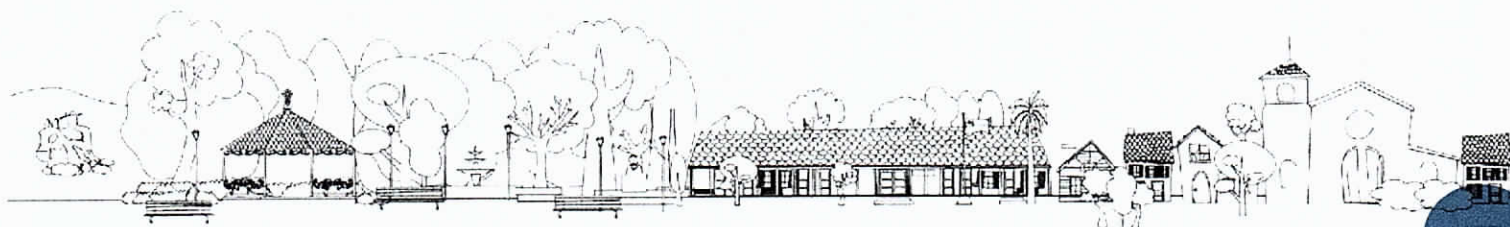


8.3 DOTACIÓN POR ESTABLECIMIENTOS

ESCUELA LUIS ESCOBAR LARA RBD: 2829-0

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	0	0
DOCENTE ENCARGADO	1	27
MIEMBRO DE U.T.P. (S.E.P + 2 PADEM))	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P + 2 PADEM)	-	06
ORIENTADOR	-	00
INSPECTOR	-	00
EDUCADORA DE PARVULOS	-	00
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	05	185
DOCENTES DCTO. 170.	02	68
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	12
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
HORAS SEP.	-	4
TOTAL	08	308

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	3	40
PARADOCENTES	1	44
ASISTENTES DE AULA	2	60
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	2	88
Apoyo PIE	1	25
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP		-
TOTAL	09	257



ESCUELA AMERICA LATINA RBD: 2825-8

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	14
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	1	44
ORIENTADOR	-	-
INSPECTOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	02	55
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	13	367
DOCENTES DCTO. 170.	05	206
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
HORAS SEP.	-	16
OTRAS HORAS	-	17
TOTAL	23	834

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	84
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	01	38
ASISTENTES DE AULA	02	82
MONITORES	01	25
AUXILIARES DE SERVICIO	02	88
APOYO PIE	02	60
APOYOS SEP	03	96
TOTAL	16	473

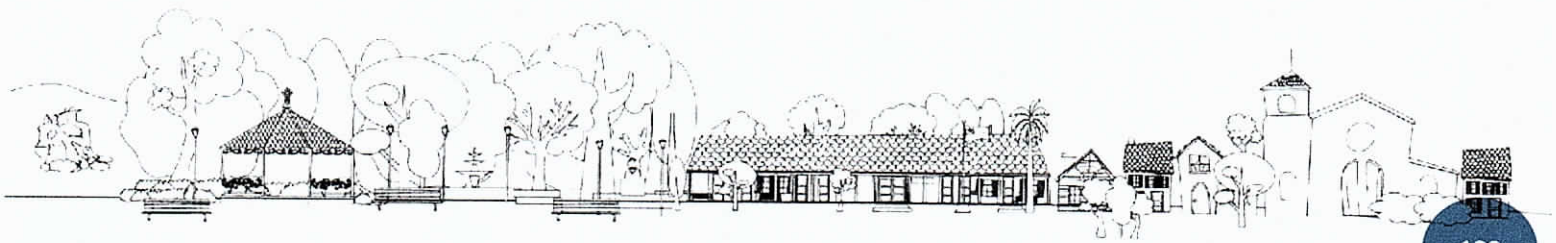


ESCUELA ARTURO ALESSANDRI PALMA

RBD: 2822-3

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	19
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	14
ORIENTADOR	-	
EDUCADORA DE PARVULOS	01	55
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	14	452
DOCENTES DCTO. 170.	05	196
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	
HORAS SEP.	-	12
OTRAS HORAS	-	14
TOTAL	22	877

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	90
INSPECTOR	01	45
INFORMATICO	01	38
ASISTENTES DE AULA	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	01	38
MONITORES	01	24
AUXILIARES DE SERVICIO	03	132
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	05	216
ASISTENTE DENTAL	01	31
TOTAL	17	614



ESCUELA RAMÓN FREIRE

RBD: 2823-1

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO		
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	01	44
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	01	44
INSPECTOR	01	30
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	14	441
DOCENTES DCTO. 170.	05	202
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
APOYO SEP.	01	99
OTRAS HORAS	-	22
TOTAL	26	1.066

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	150
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	04	160
BIBLIOTECA CRA	01	44
MONITORES	-	-
AUXILIARES DE SERVICIO	04	176
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	07	272
APOYO PIE	02	76
TOTAL	23	878



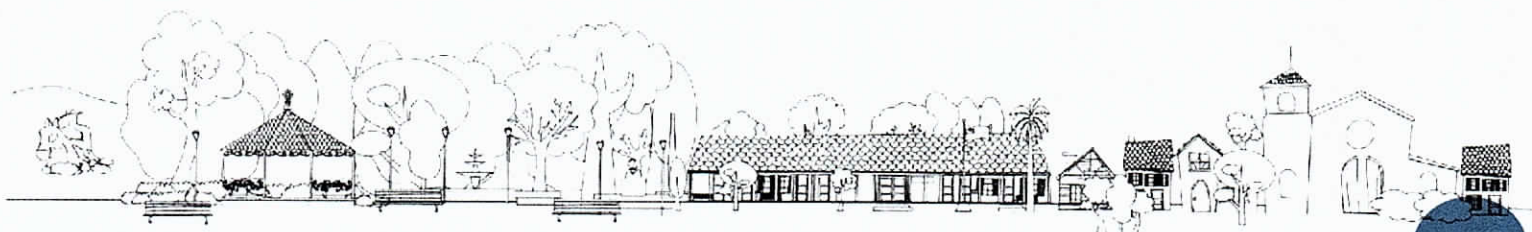
12 NOV. 2020

ESCUELA GUAICO CENTRO

RBD: 2827-4

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	17
INSPECTORA	1	39
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	05
ORIENTADOR	.	.
EDUCADORA DE PARVULOS	03	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	12	365
DOCENTES DCTO. 170.	04	166
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	.	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	-	-
COORDINADOR EDUC. ADULTO	-	-
HORAS SEP.	-	22
OTRAS HORAS	-	-
TOTAL	21	798

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	98
INSPECTOR	-	-
INFORMATICO	1	16
ASISTENTES DE PARVULOS	2	76
MONITORES	1	28
AUXILIARES DE SERVICIO	2	84
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	4	139
APOYO P.I.E	2	55
TOTAL	17	496



ESCUELA CARLOS LAZCANO

RBD: 2830-4

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	01	44
DOCENTE ENCARGADO	01	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	15
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	06
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	03	99
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	11	348
DOCENTES DCTO. 170.	04	159
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	27
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	38
OTRAS HORAS		
TOTAL	20	780

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	05	86
INSPECTOR	-	-
ASISTENTE DE AULA	01	30
ASISTENTES DE PARVULOS	02	76
BIBLIOTECA CRA	01	22
AUXILIARES DE SERVICIO	02	40
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	02	86
APOYO PIE	01	38
TOTAL	14	380

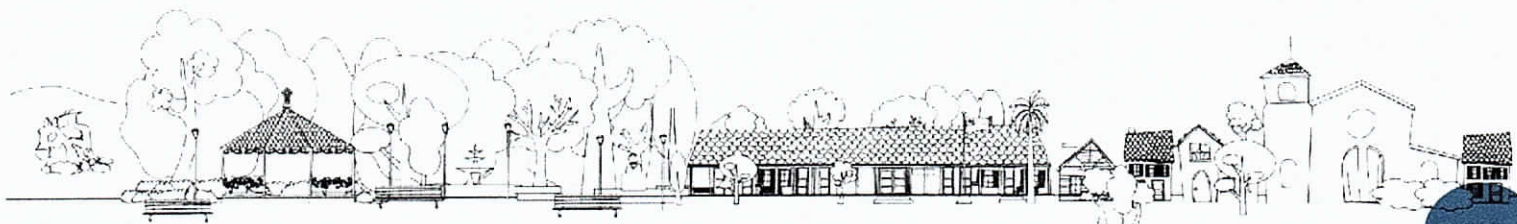


ESCUELA TRES ESQUINAS

RBD: 2826-6

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	1	44
DOCENTE ENCARGADO	-	-
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P	-	20
CONVIVENCIA ESCOLAR (PADEM + S.E.P	-	44
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	02	110
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	12	323
DOCENTES DCTO. 170.	04	160
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	65
OTRAS HORAS		
TOTAL	20	796

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	114
BIBLIOTECA CRA	01	38
ASISTENTE DE AULA	01	40
PARADOCENTES	01	38
ASISTENTES DE PARVULOS	02	76
MONITORES	02	12
AUXILIARES DE SERVICIO	04	170
INFORMATICO	01	35
APOYOS SEP	05	168
APOYO PIE	01	38
TOTAL	22	729

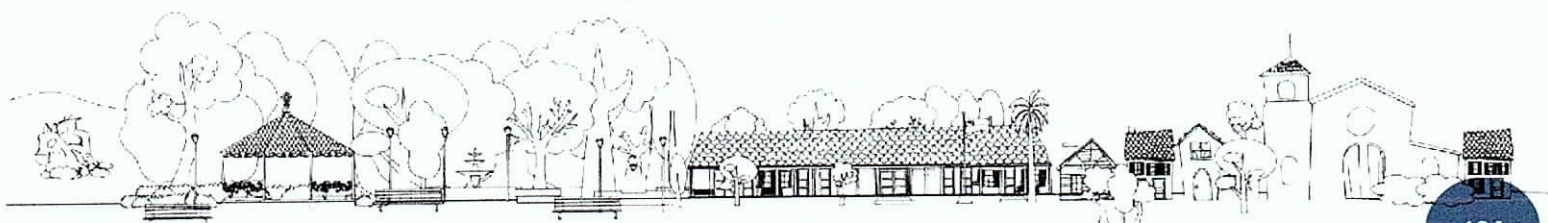


LICEO ARTURO ALESSANDRI PALMA

RBD: 16754-1

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	1	44
DOCENTE ENCARGADO	1	44
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P)	1	54
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P)		
ORIENTADOR	2	69
INSPECTOR GENERAL	2	88
EDUCADORA DE PARVULOS	-	-
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	-	-
DOCENTES DCTO. 170.	4	210
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	30
DOCENTES MEDIA H.C./TP	18	575
COORDINADOR EDUC. ADULTO	1	32
DOCENTES EDUC. ADULTO	4	109
HORAS SEP.	-	126
OTRAS HORAS	1	44
TOTAL	35	1.425

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	03	107
INSPECTOR DE PATIO	07	246
PARADOCENTES	01	44
BIBLIOTECA CRA	1	44-
MONITORES	-	14
AUXILIARES DE SERVICIO	05	176
NOCHEROS	05	225
APOYOS SEP	01	20
INFORMATICO	01	42
INSPECTOR	25	960

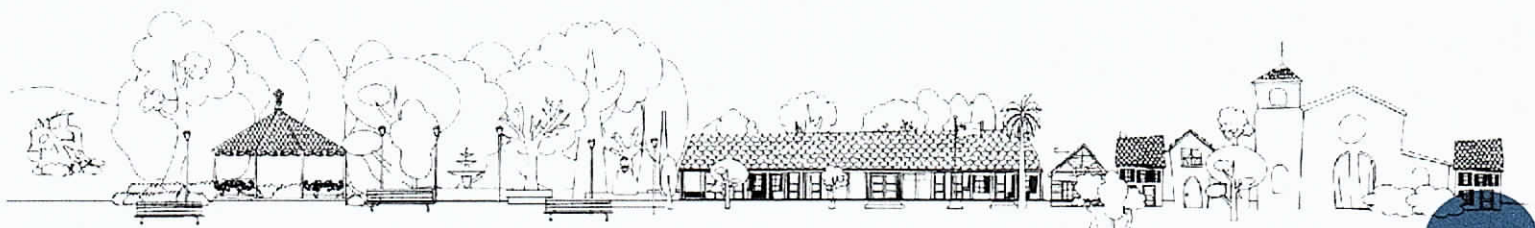


ESCUELA GERARDO RODRIGUEZ

RBD: 2831-2

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	-	-
DOCENTE ENCARGADO	1	32
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P)	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P)	-	06
ORIENTADOR	-	-
EDUCADORA DE PARVULOS	01	46
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	07	178
DOCENTES DCTO. 170.	03	108
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	15
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	21
OTRAS HORAS	-	-
TOTAL	12	412

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	3	37
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	1	38
MONITORES	-	
AUXILIARES DE SERVICIO	2	59
NOCHEROS	-	-
APOYOS SEP	-	23
APOYO PIE	1	30
MONITOR	1	10
TOTAL	8	197



ESCUELA GISLLEN BERNUCCI GIUSTACORI

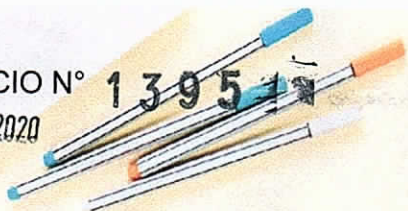
RBD: 2832-0

DOCENTES	NÚMERO DE PERSONAS	NÚMERO DE HORAS
DOCENTE DIRECTIVO	-	-
DOCENTE ENCARGADO	1	30
MIEMBRO DE U.T.P.(PADEM + S.E.P)	-	06
CONVIVENCIA ESCOLAR (S.E.P)	-	06
ORIENTADOR		
EDUCADORA DE PARVULOS	02	71
DOCENTES ENSEÑANZA BASICA	07	175
DOCENTES DCTO. 170.	02	88
DOCENTES DCTO. 170. TRAB. COLAB	-	15
DOCENTES MEDIA H.C./TP		
COORDINADOR EDUC. ADULTO		
APOYO SEP.	-	20
OTRAS HORAS		
TOTAL	12	411

ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	N° PERSONAS	N° DE HORAS
PROFESIONALES ASISTENTES	04	56
INSPECTOR	-	-
PARADOCENTES	-	-
ASISTENTES DE PARVULOS	1	38
MONITORES	3	28
AUXILIARES DE SERVICIO	1	44
APOYO SEP		06
APOYOS P.I.E	02	68
TOTAL	11	240



DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL 12 NOV. 2020



CAPÍTULO N° 9 : INICIATIVAS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

9.1 REDES COMUNALES DE APRENDIZAJE

El aprendizaje docente en comunidades de práctica no deriva simplemente del intercambio de ideas entre los participantes, sino que se sustenta en planes y acciones de trabajo. Por ejemplo, es prácticamente un presupuesto necesario que se requiere de liderazgo distribuido para identificar las micro tareas que contribuyen a las macro tareas u objetivos propuestos del grupo (Spillane et al., 2001). El ejercicio de este liderazgo distribuido genera, a su vez, una práctica de liderazgo en el seno de las comunidades, la que es susceptible de ser observada e investigada. El análisis conceptual de Webster-Wright (2009) sobre aprendizaje profesional docente, basado en una amplia revisión de la literatura de los últimos veinte años, destaca este tema entre sus conclusiones.

Si bien reconoce claramente el rol que desempeña la experiencia en el aprendizaje docente y la importancia en esto de experiencias compartidas, indica que ello no es suficiente. El aprendizaje es más potente en la medida en que involucra la realización de tareas o acciones, por ejemplo, en un ciclo de investigación-acción-reflexión. Pero para que de verdad se produzca cambio, lo que está en juego es la naturaleza de la reflexión involucrada. La literatura examinada por Webster-Wright (2009) postula tipos de reflexión, desde una que podría considerarse meramente técnica o instrumental (planificación o solución analítica de problemas), hasta una que es crítica, en la que ocurren cuestionamientos de presunciones dadas y se asumen los desafíos resultantes.

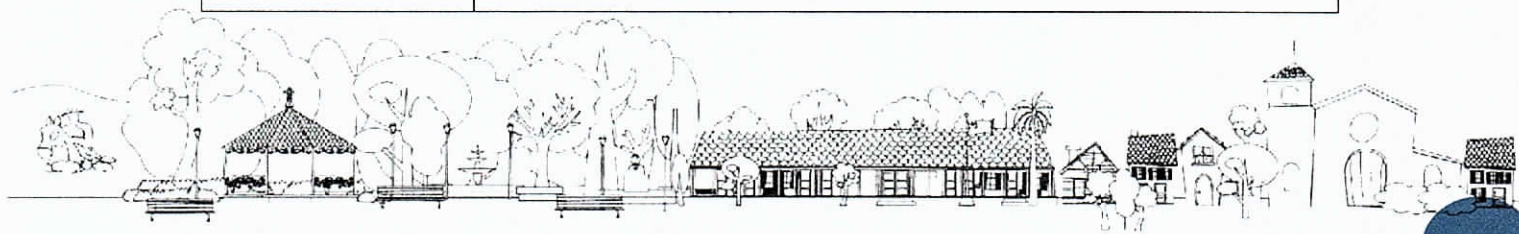


9.2 MODELO DE CALIDAD PARA LA GESTIÓN ESCOLAR.

DIMENSIÓN	PRÁCTICAS
LIDERAZGO	<p>Existen prácticas que aseguran la coordinación y articulación de los distintos actores de la comunidad educativa para favorecer el logro de los Objetivos Institucionales.</p> <p>Existen prácticas para generar interacción e intercambio de experiencias con otras instituciones escolares favoreciendo el aprendizaje profesional para contribuir al logro de Objetivos y Metas Institucionales.</p> <p>Existen prácticas para establecer redes de colaboración con organismos de la comunidad local, académicas, servicios públicos y/o empresariales, entre otros, para apoyar el logro de los Objetivos y Metas Institucionales.</p>
GESTIÓN CURRICULAR	Existen prácticas que aseguran instancias de reflexión sobre la implementación curricular para realizar los ajustes necesarios.
GESTIÓN DE RECURSOS	Existen prácticas que aseguran la formación continua de los docentes y paraprofesionales de acuerdo a sus funciones y Metas establecidas.

ESTÁNDARES INDICATIVOS DE DESEMPEÑO PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y SUS SOSTENEDORES

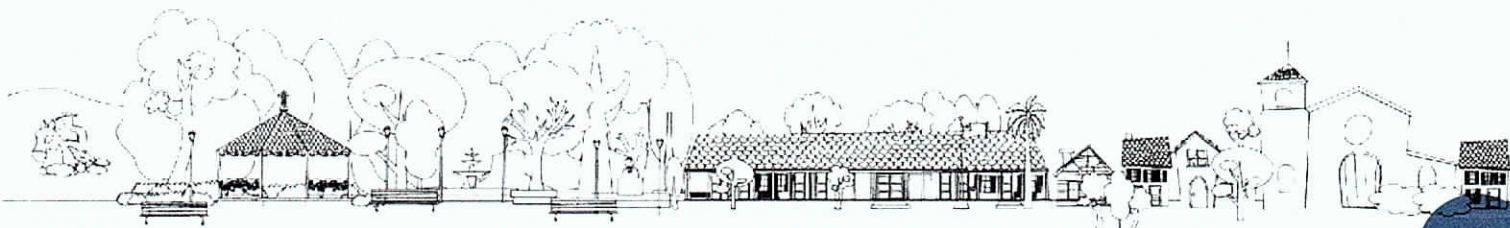
DIMENSIÓN	PRÁCTICAS
LIDERAZGO	<p>1.6 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con el director y con la comunidad educativa.</p> <p>2.6 El director instaure un ambiente laboral colaborativo y comprometido con la tarea educativa.</p> <p>2.7 El director instaure un ambiente cultural y académicamente estimulante.</p>
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<p>4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.</p> <p>4.7 El director y el equipo técnico-pedagógico promueven entre los docentes el aprendizaje colaborativo y el intercambio de los recursos educativos generados.</p>



FORMACIÓN Y CONVIVENCIA ESCOLAR	7.1 El establecimiento planifica la formación de sus estudiantes en concordancia con el Proyecto Educativo Institucional, los Objetivos de Aprendizaje Transversales y las actitudes promovidas en las Bases Curriculares.
GESTIÓN DE RECURSOS	10.6 El establecimiento gestiona el desarrollo profesional y técnico del personal según las necesidades pedagógicas y administrativas.

9.3 MARCO PARA BUENA DIRECCIÓN Y LIDERAZGO ESCOLAR

DIMENSIÓN	PRÁCTICAS
Construyendo e implementando una visión estratégica compartida.	Desarrollan una comunicación y coordinación estratégica y efectiva con el sostenedor para el logro de los objetivos institucionales y de las políticas locales.
Desarrollando las capacidades profesionales.	Identifican y priorizan las necesidades de fortalecimiento de las competencias de sus docentes y asistentes de la educación y generan diversas modalidades de desarrollo profesional continuo. Generan condiciones y espacios de reflexión y trabajo técnico, de manera sistemática y continua, para la construcción de una comunidad de aprendizaje profesional.
Liderando los procesos de enseñanza y aprendizaje.	Aseguran la articulación y coherencia del currículum con las prácticas de enseñanza y evaluación como entre los diferentes niveles de enseñanza y asignaturas. Identifican y difunden, entre sus docentes y directivos, buenas prácticas de enseñanza y aprendizaje como de gestión pedagógica, tanto internas como externas y que respondan a las necesidades de sus estudiantes.
Gestionando la convivencia y la participación de la comunidad escolar.	Generan oportunidades de participación y colaboración de los actores de la comunidad escolar a través de espacios formales, a fin de consolidar el logro de un clima escolar positivo y los objetivos expresados en el Proyecto Educativo Institucional.
Desarrollando y gestionando el establecimiento escolar	Vinculan el establecimiento con instituciones, organizaciones y actores de su entorno que contribuyan al logro de los objetivos y metas del establecimiento, así como del sistema escolar en su conjunto.



MARCO PARA LA BUENA ENSEÑANZA

CRITERIO	DESCRPTORES
CRITERIO D.2 CONSTRUYE RELACIONES DE COLABORACIÓN CON SU COMUNIDAD EDUCATIVA 68	D.2.1 TRABAJA DE MANERA COLABORATIVA CON SUS PARES Y OTROS/AS PROFESIONALES EN TORNTO A ASPECTOS PROPIOS DEL QUEHACER DE LA ESCUELA

PROYECCIÓN MODELO DE RED PRINCIPIOS

FINALIDAD	COLABORACIÓN	PROYECCIÓN
Objetivos Compartidos	Aprendizaje Colectivo a partir de la experiencia individual	Construcción de Conocimientos cómo acto social
Constituye la finalidad de toda red, que es el mejoramiento de los aprendizajes, poniendo al centro el núcleo pedagógico.	Una red no es la suma de sus integrantes, sino la interacción y valoración de las distintas experiencias y saberes.	Una red se proyecta y se sustenta en la medida en que produce nuevo conocimiento que se traduzca en acciones, como producto de la interacción y el intercambio entre sus miembros.

Se destacan dos aspectos en la mayoría de las definiciones de trabajo en red: la primera es que se busca promover un enfoque colaborativo entre los participantes, la segunda, es la necesidad de fortalecer las capacidades de sus líderes, aumentando el capital social, lo que favorece aprendizajes colectivos y la instalación de una cultura de trabajo distinta a la competencia. Ambos aspectos – enfoque colaborativo y fortalecimiento de capacidades

Se desarrollan a través de un aprendizaje que se produce principalmente en las interacciones entre los distintos actores de la red, lo que puede aportar a la construcción de nuevo conocimiento, favorecer la resolución de problemas, las propuestas de ideas nuevas y el desarrollo de habilidades comunicacionales y sociales (Vygotsky, 1996).

El trabajo colaborativo es un proceso complejo y no lineal, y supone una apuesta por una nueva manera de interpretar las relaciones, las prácticas pedagógicas y de gestión, y las relaciones institucionales. Este sentido profundo permite diferenciar la cultura colaborativa de ciertas versiones aisladas de colaboración, que no llegan a impactar en las prácticas ni en la cultura escolar, y no alcanzan a constituirse en prácticas instaladas y reconocidas.



9.4 SENTIDO ESTRATÉGICO:

Promover la colaboración y la producción de conocimiento colectivo para enfrentar los retos de una educación inclusiva, supone transformaciones estructurales que deben ir acompañadas de procesos de cambio a nivel de las comunidades educativas. En este sentido, las redes de mejoramiento escolar permiten:

- Abordar temáticas específicas, que surgen desde los propios territorios.
- Revisar y poner en marcha proyectos locales y la búsqueda de soluciones e innovaciones.
- Promover interacciones entre los participantes.
- Facilitar el intercambio de experiencias educativas y de gestión.
- Promover el desarrollo de los liderazgos de los distintos participantes de la red.
- Favorecer la ampliación del capital social y cultural de la red.

En este sentido, las Redes de Mejoramiento Escolar tienen un proceso de desarrollo que es importante tener en cuenta, a fin de proyectar que el cambio es gradual y no lineal. Tiene momentos de avance, de retroceso y de estancamiento: tener claro un horizonte de desarrollo permite avanzar en la profundidad de los cambios que se requieren.

El proceso de implementación de las Redes de Mejoramiento Escolar enfatiza en el intercambio de experiencias y el desarrollo de prácticas colaborativas para enfrentar la gestión escolar, lo que constituye un primer nivel de articulación que rompe con el aislamiento de las escuelas y liceos.

Las comunidades de práctica constituyen un segundo nivel que, a partir de la colaboración, permite avanzar hacia relaciones de mayor confianza y compartir una preocupación o un interés común, donde la generación de conocimiento favorece la reflexión y el análisis de prácticas, con foco en los cambios y/o mejoras y que aprenden cómo hacerlo mejor a medida que interactúan regularmente.

Las comunidades de aprendizaje, en tanto, constituyen un nivel de mayor madurez y desarrollo de las comunidades de práctica y se caracterizan por estar centradas, tal como su nombre lo indica, en el aprendizaje y la producción de conocimiento que deriva de las distintas experiencias y saberes de sus miembros, y tiene por objetivo central la transformación social y educativa. Están basadas en los principios y prácticas de inclusión, equidad y diálogo, donde se visualiza con claridad los propósitos formativos y educativos de manera colectiva



9.5 INICIATIVAS DE APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES

Preuniversitario Municipal Gratuito. Tiene como propósito la preparación, asesoría y orientación de los estudiantes de la comuna para desarrollar habilidades de comprensión de lectura y pensamiento matemático y las ciencias naturales y sociales que son parte de la prueba de selección universitaria.

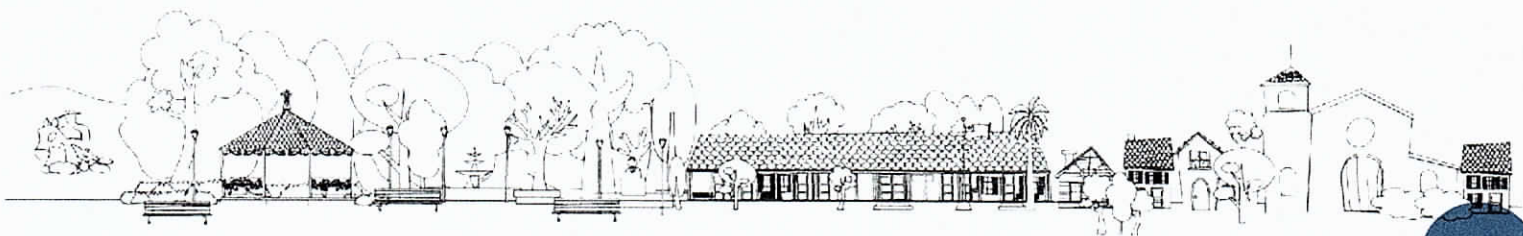
Taller de patinaje comunal. Tiene como propósito usar un espacio lúdico a través del cual desarrollen la conciencia corporal, el ritmo, la coordinación y la capacidad creativa, mediante el movimiento libre y expresivo. La práctica del patinaje logra los siguientes beneficios a nivel cognitivo: Enfoque y Concentración, agilidad mental bajo presión, eficacia para tomar decisiones bajo presión, a su vez la conciencia corporal y el lenguaje tienen una enorme proximidad en el lóbulo parietal, a su vez la lectura en el lóbulo temporal se relaciona en proximidad con el lenguaje.

Orfeón comunal. Tiene como propósito acercar a los estudiantes a la música como una forma de expresión y comunicación para desarrollar sus habilidades y potenciar el talento de los estudiantes de la comuna.

Orquesta Sinfónica. Su objetivo es permitir el contacto con la música a niños, niñas jóvenes para desarrollar sus habilidades musicales y fortalecer su desarrollo conductual, disciplinar y actitudinal.

Grupo folclórico. El objetivo principal, es rescatar las raíces nacionales, por medio de la expresión corporal de nuestro baile nacional. Está orientado en fortalecer habilidades artísticas y sociales en los cuales los estudiantes de la comuna puedan participar activamente durante el año lectivo escolar.

Cortometrajes. El propósito de esta iniciativa, es fomentar los diferentes modos de convivir, en donde los estudiantes en compañía de sus profesores, puedan crear cortometrajes con un alto nivel tecnológico y audiovisual que permita expresar las habilidades artísticas de los estudiantes, por medio de temáticas como: la sana convivencia escolar y resolución pacífica de conflictos.



9.6 PROYECCIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA TÉCNICO PROFESIONAL

La Formación Diferenciada Técnico-Profesional de la Educación Media (EMTP) constituye un ámbito de preparación inicial para una vida de trabajo y, más allá, un ámbito de formación integral para la vida adulta. Esta preparación se construye articulando el dominio de las competencias propias de una especialidad con el aprendizaje tanto de los objetivos transversales como de los objetivos y contenidos de la Formación General de la Educación Media. Es la totalidad de la experiencia de Educación Media, es decir, la formación general en conjunto con la formación diferenciada, la que posibilita alcanzar las competencias que permiten desempeñarse y desarrollarse en el medio. A la vez, es el conjunto de tal experiencia el que proporciona las habilidades para continuar realizando estudios sistemáticos, ya sea que éstos se efectúen en el ámbito de la capacitación laboral o en la educación superior técnica o académica.

El espacio de Formación Diferenciada, correspondiente a los niveles 3° y 4° de educación media, ofrece a los estudiantes oportunidades de realizar aprendizajes en una especialidad técnica que facilite su acceso a un primer trabajo remunerado, atendiendo a sus intereses, aptitudes y disposiciones vocacionales, y que los prepare en forma efectiva para el trabajo y para responder con flexibilidad a la velocidad de los cambios tecnológicos.

Objetivos de aprendizaje genéricos de la formación técnico profesional

Al egreso de la Educación Media Técnico-Profesional, los estudiantes habrán desarrollado las siguientes competencias:

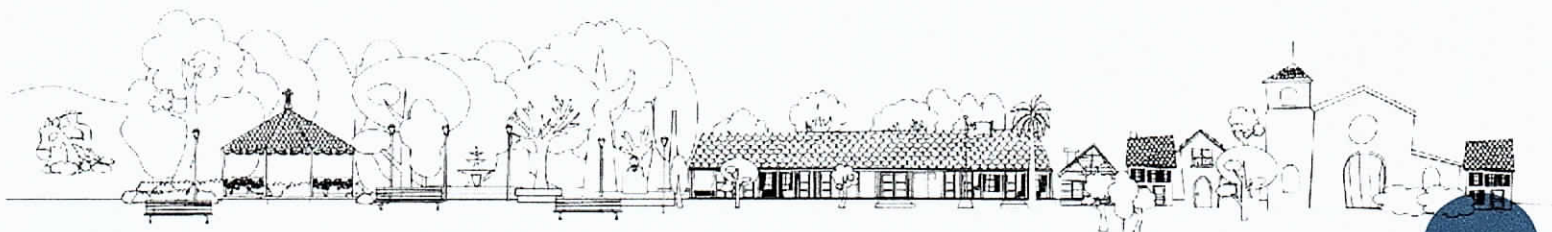
1. Comunicarse oralmente y por escrito con claridad, utilizando registros de habla y escritura pertinentes a la situación laboral y a la relación con los interlocutores.
2. Leer y utilizar distintos tipos de textos relacionados con el trabajo, tales como especificaciones técnicas, normativas diversas, legislación laboral, así como noticias y artículos que enriquezcan su experiencia laboral.
3. Realizar las tareas de manera prolija, cumpliendo plazos establecidos y estándares de calidad, y buscando alternativas y soluciones cuando se presentan problemas pertinentes a las funciones desempeñadas.
4. Trabajar eficazmente en equipo, coordinando acciones con otros in situ o a distancia, solicitando y prestando cooperación para el buen cumplimiento de sus tareas habituales o emergentes.
5. Tratar con respeto a subordinados, superiores, colegas, clientes, personas con discapacidades, sin hacer distinciones de género, de clase social, de etnias u otras.
6. Respetar y solicitar respeto de deberes y derechos laborales establecidos, así como de aquellas normas culturales internas de la organización que influyen positivamente en el sentido de pertenencia y en la motivación laboral.



7. Participar en diversas situaciones de aprendizaje, formales e informales, y calificarse para desarrollar mejor su trabajo actual o bien para asumir nuevas tareas o puestos de trabajo, en una perspectiva de formación permanente.
8. Manejar tecnologías de la información y comunicación para obtener y procesar información pertinente al trabajo, así como para comunicar resultados, instrucciones e ideas.
9. Utilizar eficientemente los insumos para los procesos productivos y disponer cuidadosamente los desechos, en una perspectiva de eficiencia energética y cuidado ambiental.
10. Empezar iniciativas útiles en los lugares de trabajo y/o proyectos propios, aplicando principios básicos de gestión financiera y administración para generarles viabilidad.
11. Prevenir situaciones de riesgo y enfermedades ocupacionales, evaluando las condiciones del entorno del trabajo y utilizando los elementos de protección personal según la normativa correspondiente.
12. Tomar decisiones financieras bien informadas, con proyección a mediano y largo plazo, respecto del ahorro, especialmente del ahorro previsional, de los seguros, y de los riesgos y oportunidades del endeudamiento crediticio y de la inversión.

La Educación técnico profesional que hoy ofrece la Comuna está orientada a la Elaboración Industrial de Alimentos:

3º año medio	4º año medio
Recepción de materias primas	Tratamiento de conservación de alimentos
Almacenaje y bodega	Control y registro de procesos de la industria de alimentos
Elaboración de alimentos e higiene	Manejo de desechos de la industria de alimentos
Aseguramiento de la calidad y procesos alimenticios	Envasado y rotulación de alimentos, emprendimientos y empleabilidad



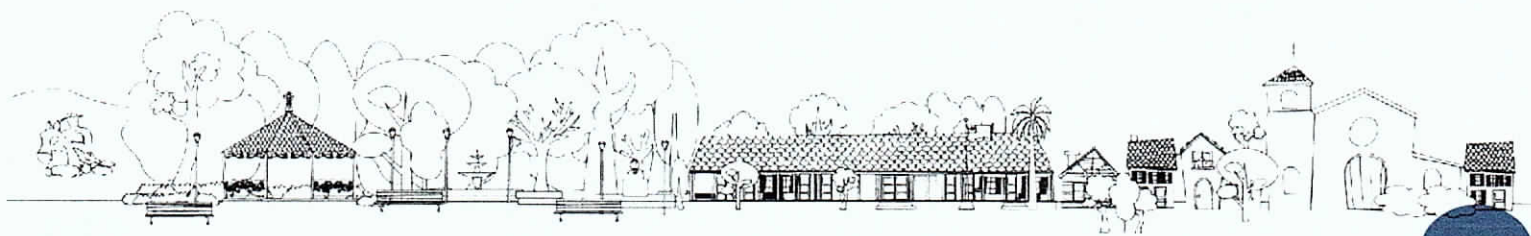
Es importante de conocer las directrices que ofrece la educación técnico profesional de la comuna y por sobre todo el campo laboral, en donde los estudiantes ya egresados, pueden desempeñarse en empresa que efectúan procesos industriales de procesamiento, conservación y almacenamiento de productos de alimentación, ejerciendo las funciones propias del operario o ayudante de elaboración industrial en unidades de producción.

OBJETIVO ESTRATÉGICO EDUCACIÓN MEDIA PROYECCIÓN 2021

- Fortalecer la oferta académica de Liceo Arturo Alessandri Palma, mediante estudio de Proyección Educacional, para la mejora de oportunidades laborales.

Considerando la necesidad de mejora de la proyección técnico profesional del liceo Arturo Alessandri Palma, se llevará a cabo las siguientes acciones:

- Ejecución de estudio de Proyección Educacional Técnico Profesional.
- Análisis de resultados obtenidos según estudio.
- Toma de decisiones y Gestión institucional.



DECRETO ALCALDICIO N° 1395
ROMERAL 12 NOV. 2020

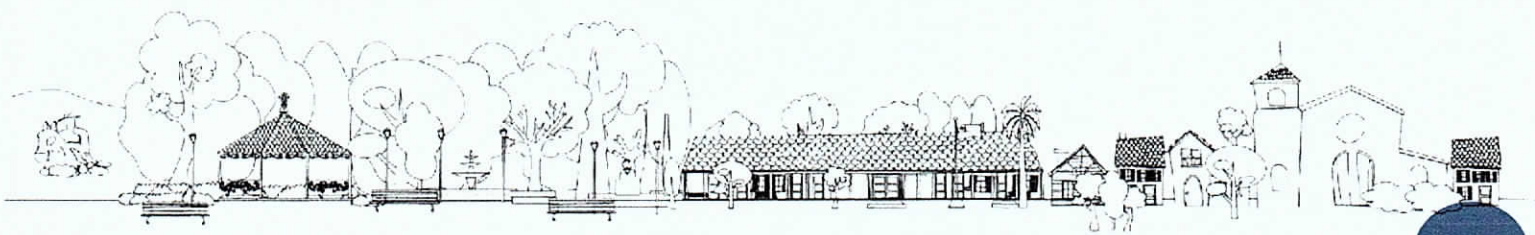


CAPÍTULO N° 10: RECURSOS FINANCIEROS

12 NOV. 2020

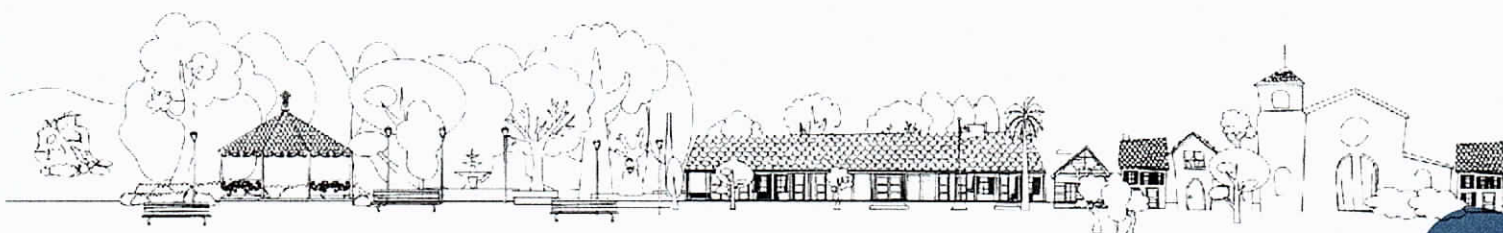
10.1 PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2021

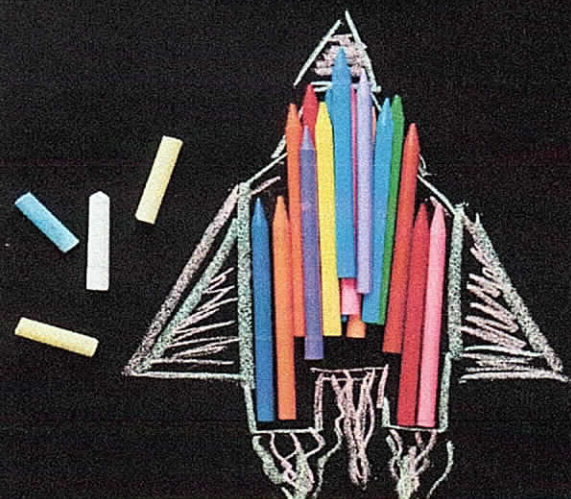
SUB TITULO	ITEM	ASIG NACION	DENOMINACION	Subvención Escolaridad	FAEP	S.E.P.	Prorretencion	Mantencion	Integracion	TOTAL
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3,788,446	380,000	785,000	34,000	32,000	520,000	5,539,446
05	03		DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3,788,446	380,000	785,000	34,000	32,000	520,000	5,539,446
05	03	003	De la Subsecretaría de Educación	3,135,800	380,000	785,000	34,000	32,000	520,000	4,886,800
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	197,070						197,070
05	03	101	De la Municipalidad a Servicios incorporados a su Gestión	455,576						455,576
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	80,470	0	5,000	0	0	10,000	95,470
08	01		Recuperaciones Y Reembolsos Por Licencias Medicas	70,000	0	5,000	0	0	10,000	85,000
08	99		Otros	10,470						10,470
12			INGRESOS POR PERCIBIR	30,000		0			5,000	35,000
12	10		Ingresos por Percibir	30,000		0			5,000	35,000
15			SALDO INICIAL	112,000	200,000	150,000	5,000	5,000	5,000	477,000
15	01		SALDO INICIAL DE CAJA	112,000	200,000	150,000	5,000	5,000	5,000	477,000
TOTAL INGRESOS.....MS				4,010,916	580,000	940,000	39,000	37,000	540,000	6,146,916



10.2 PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN 2021

SUB TITULO	ITEM	ASIG NACION	DENOMINACION	Subvencion Escolaridad	FAEPM	S.E.P.	Prorretencion	Mantencion	Integracion	TOTAL
21			GASTOS EN PERSONAL	3,805,570	0	475,000	12,800	0	499,500	4,792,870
21	01		Personal De Planta	2,085,950	0	100,000	0	0	190,000	2,375,950
21	02		Personal A Contrata	756,620	0	50,000	0	0	152,000	958,620
21	03		Otras Remuneraciones	963,000	0	325,000	12,800	0	157,500	1,458,300
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	203,346	70,000	375,000	26,200	37,000	40,500	752,046
22	01		Alimentos Y Bebidas	20,000	0	20,000	0	0	0	40,000
22	02		Textiles, Vestuario Y Calzado	6,000	0	95,000	7,000	0	0	108,000
22	03		Combustibles Y Lubricantes	10,000	0	0	0	0	0	10,000
22	04		Materiales De Uso O Consumo	21,800	0	165,000	10,000	26,000	16,000	238,800
22	05		Servicios Basicos	102,046	0	0	0	1,500	0	103,546
22	06		Mantenimiento Y Reparaciones	5,000	0	0	0	9,500	0	14,500
22	08		Servicios Generales	10,500	70,000	60,000	0	0	4,000	144,500
22	10		Servicios Financieros Y De Seguros	18,000	0	0	0	0	0	18,000
22	11		Servicios Tecnicos Y Profesionales	5,000	0	35,000	9,200	0	20,500	69,700
22	12		Otros Gastos En Bienes Y Servicios De Consumo	5,000	0	0	0	0	0	5,000
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	5,000	0	0	0	5,000
24	01		Al Sector Privado	0	0	5,000	0	0	0	5,000
29			ADQU. ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	85,000	0	0	0	85,000
29	04		Mobiliario Y Otros	0	0	5,000	0	0	0	5,000
29	05		Maquinas Y Equipos	0	0	5,000	0	0	0	5,000
29	06		Equipos Informaticos	0	0	75,000	0	0	0	75,000
31			INICIATIVAS DE INVERSION	0	510,000	0	0	0	0	510,000
31	02		Proyectos	0	510,000	0	0	0	0	510,000
34			SERVICIO DE LA DEUDA	2,000	0	0	0	0	0	2,000
34	07		Deuda Flotante	2,000	0	0	0	0	0	2,000
TOTAL GASTOSM\$				4,010,916	580,000	940,000	39,000	37,000	540,000	6,146,916





CAPÍTULO N° 11 :
LOGROS Y DESAFÍOS
DE LOS ESTABLECIMIENTOS
EDUCACIONALES

11.1 LOGROS Y DESAFÍOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Antecedentes generales

SALA CUNA PASO A PASITO

1.-ANTECEDENTES GENERALES:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Misión: El compromiso de la sala cuna paso a pasito de la comuna de Romeral es entregar una educación de calidad a niños y niñas desde los 3 meses y medio a los 2 años de edad aproximadamente. Incrementar en los párvulos que desarrollen un rol protagónico de sus aprendizajes, fortalecer habilidades cognitivas, motoras y afectivas incorporando a las familias y redes de apoyo en trabajo de actividades educativas. Además Otorgar espacios de sensorialidad, exploración y descubrimiento en búsqueda de nuevas experiencias, mediante un huerto sensorial y otras actividades lúdicas, procurando cuidar el medio ambiente.

Visión: La visión de la sala cuna paso a pasito, apunta hacia las diferentes familias de la comuna de Romeral, que puedan descubrir los beneficios que le entrega esta institución en la educación parvularia a los niños y niñas menores de 2 años aproximadamente. Respetando y fomentando en ellos diversos aprendizajes y un desarrollo integral en diferentes áreas en función como un ser único, permitiéndole ser protagonista de sus propios aprendizajes.

Se considera integrar a las familias en el proceso educativo de los niños y niñas en el contexto de interiorizar el cuidado del medio ambiente, potenciando a la exploración y manipulación de diferentes elementos de la vida cotidiana.

Sello: Nuestro sello educativo se basa en los principios pedagógicos de las bases curriculares, buscando garantizar ambientes de calidad para el desarrollo de sus capacidades físicas, sociales, emocionales, cognitivas y de lenguaje en cada niño y niña. Las actividades pedagógicas son intencionadas para fomentar **“Niños exploradores de sus sentidos”**, por medio del juego, el descubrimiento y manipulación de diversos materiales, naturales y elaborados. Además de ampliar su curiosidad e interés por descubrir el mundo natural y social.



2. – INDICADORES:

Capacidad	Matricula	Asistencia julio 2019
20	20	71%

3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:

Valor Público del establecimiento: La Sala Cuna Paso a Pasito, se encuentra emplazada en el sector céntrico y casco histórico de la comuna, encontrándose además junto a la biblioteca municipal, lo cual permite un mayor acercamiento de su comunidad educativa hacia la cultura e historia romeralina.

Logros institucionales:

Liderazgo: La Sala Cuna Paso a Pasito se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales, además de una fuerte contribución y compromiso con padres y apoderados.

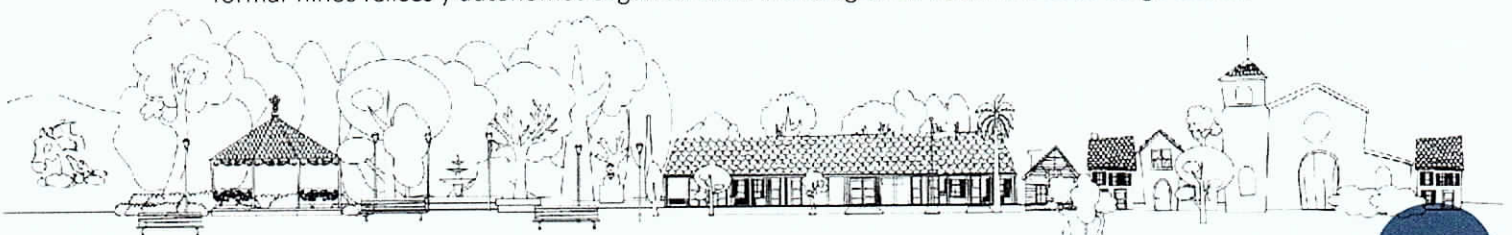
Gestión de los procesos educativos: El establecimiento, se enfoca en el currículo integral y las nuevas metodologías de trabajo como Waldorft, Emmi Pickler, Montessori, se decide crear en conjunto con las familias un huerto sensorial, con el cultivo de plantas medicinales, hortalizas, de las cuales los párvulos pueden manipular la tierra, el agua, las semillas, las plantas, permitiéndoles tener un contacto directo con materiales naturales, y de esta manera propiciar un aprendizaje significativo basado en experiencias.

Participación y compromiso con la comunidad: La Sala Cuna coopera y participa activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución.

Protección y cuidado: En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales para el personal y apoderados, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

Resultados: La sala cuna Paso a Pasito se enmarca dentro de los lineamientos emanados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.



Metas institucionales:

Liderazgo: Para el año 2021 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso en la búsqueda de mejorar la matrícula por parte esta comunidad educativa, especialmente aquellas que concentran un bajo porcentaje de sus párvulos.

Gestión de los procesos educativos: Como meta para el 2021 la sala cuna se plantea como meta en innovar en metodologías enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, además como centrar sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la psicomotricidad y experiencias sensoriales.

Participación y compromiso con la comunidad: La Sala Cuna Paso a Pasito, realizará mayor articulación con los establecimientos de educación básica de la comuna, así como también con jardines infantiles, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.

Protección y cuidado: Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas de los párvulos producto de enfermedades respiratorias, lo cual afecta la transferencia.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2021, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

Resultados: Como meta en este indicador se espera que, para el próximo año, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento o habilidades cognitivas a través de actividades lúdicas.

Redes de apoyo y colaboración: La sala Cuna cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2021, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

Requerimientos para la institución para el año 2021: Los requerimientos se enmarcan principalmente en la obtención del Reconocimiento Oficial, no obstante, se deben subsanar falencias respecto a aspectos de infraestructura que actualmente no se encuentran acordes a la normativa vigente.



12 NOV. 2020

SALA CUNA PEQUEÑOS CORAZONES

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Misión: La Sala cuna Pequeños Corazones de la comuna de Romeral, tiene como finalidad favorecer una educación de calidad e inclusiva para niños y niñas desde los primeros meses de vida, a través de experiencias educativas sensoriales en un ambiente bien tratante y respetuoso de sus derechos, basadas en el juego sensorio motriz para potenciar su desarrollo integral, descubrimiento y experimentación, haciendo partícipes a las familias y comunidad que les rodea.

Visión: Tiene como propósito ser reconocida por la comunidad y familias como una de las mejores opciones educativas para el nivel de sala cuna, la que formará niños y niñas autónomos, felices, que se identifiquen y descubran sus habilidades y capacidades. además de conocer su medio utilizando todos sus sentidos, mediante experiencias sensoriales, que garanticen la igualdad de oportunidades desde los primeros meses de vida.

Sello: El sello educativo que propone la sala cuna Pequeños Corazones es la promoción del juego sensorial por medio de un proyecto denominado "Ventana del Aprendizaje Sensorial", el que tiene como objetivo implementar ambientes exploratorios, pero con internacionalidad para los niños y niñas de nuestro establecimiento, y que al mismo tiempo lo podamos trabajar en conjunto con el equipo de profesionales, los padres, y la comunidad, generando un espacio de aprendizaje al interior de la sala cuna.

Dicho sello nace desde la necesidad que se logra observar en los párvulos y las familias y el interés de que sus hijos e hijas obtengan nuevos conocimientos mediante modalidades sensoriales, lo que da sentido de cómo percibe la información que se les proporcione y la habilidad que tenga este para percibir las.

2. – INDICADORES:

Capacidad	Matricula	Asistencia julio 2019
20	20	53%

3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:

Valor Público del establecimiento: La Sala Cuna Pequeños Corazones, se encuentra emplazada en el sector norte de la comuna (Quilvo), específicamente en la Villa Don Matías, uno de los conjuntos habitacionales más numerosos de la comuna, entregando servicio educativo a las familias del sector.



12 NOV. 2020

Logros institucionales:

Liderazgo: La Sala Cuna Pequeños Corazones se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales, además de una fuerte contribución y compromiso con padres y apoderados, destacándose las constantes postulaciones a proyectos FONDEVE por parte del Centro General de Padres y Apoderados.

Gestión de los procesos educativos: El establecimiento, se enfoca en el trabajo holístico del currículo integral y de metodologías innovadoras de trabajo de Emmi Pickler y de María Montessori orientadas en el contacto directo de los párvulos con materiales naturales y sensoriales, respetando las particularidades, necesidades y ritmos de aprendizaje de cada uno, de esta manera propiciando un aprendizaje significativo basado en experiencias.

Participación y compromiso con la comunidad: La Sala Cuna participa y acompaña activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución vinculadas además con la junta de vecinos del sector.

Protección y cuidado: En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, para el personal y apoderados dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

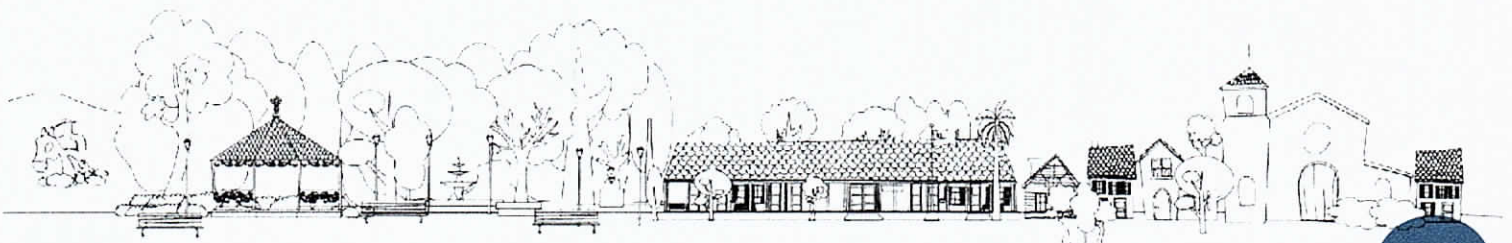
Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por normativa, previa autorización de la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

Resultados: Pequeños Corazones, al igual que los otros establecimientos VTF, se enmarca dentro de los lineamientos entregados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

Metas institucionales:

Liderazgo: Para el año 2021 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso, de la comunidad educativa en general, tanto funcionarias como apoderados, en detectar estrategias para mejorar la asistencia de los meses invernales, pues es en este periodo en donde se concentra un bajo porcentaje de sus párvulos.

Gestión de los procesos educativos: Como meta para el 2021 la sala cuna se planteará innovar en metodologías curriculares, enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, además centrando sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la psicomotricidad y experiencias sensoriales.



12 NOV. 2020

Participación y compromiso con la comunidad: La Sala Cuna Pequeños Corazones, realizará mayor articulación con los establecimientos de educación básica de la comuna, así como también con jardines infantiles, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.

Protección y cuidado: Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas de los párvulos producto de enfermedades respiratorias, lo cual afecta la transferencia.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2021, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

Resultados: Como meta en este indicador se espera que, para el próximo año, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento o habilidades cognitivas a través de actividades lúdicas.

Redes de apoyo y colaboración: La sala Cuna cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2021, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

Requerimientos para la institución para el año 2021: Los requerimientos se enmarcan principalmente en la obtención del Reconocimiento Oficial, no obstante, se deben subsanar falencias respecto a aspectos de infraestructura que actualmente no se encuentran acordes a la normativa vigente.



SALA CUNA Y JARDÍN PEQUEÑOS PASITOS

1.- ANTECEDENTES GENERALES:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Misión: La sala cuna y jardín infantil Pequeños Pasitos vía transferencia de fondo de la comuna de romeral, tiene como objetivo entregar educación de calidad e inclusiva con un sello medio ambiental a niños y niñas vulnerables de la comuna, desde los 3 meses hasta los 3 años 11 meses y 29 días de edad. Considerando los principios pedagógicos de la educación parvularia a través del uso de metodologías y herramientas innovadoras, que a través del juego potencien su desarrollo integral en base a sus capacidades para explorar, imaginar, descubrir, ejecutar y crear, para conocer su medio ambiente natural y socializar con sus pares, adultos pertenecientes a las familias y comunidad que los rodea.

Visión: La sala cuna y jardín infantil, tiene como propósito de formar niños y niñas con una conciencia ecológica, permitiéndoles así interactuar con el entorno natural que los rodea, siendo un centro educativo con sello medio ambiental potenciando el respeto y el cuidado de la naturaleza y los aprendizajes significativos para los niños y niñas, a través de herramientas pedagógicas innovadoras.

Sello: El sello educativo de la sala cuna y jardín infantil Pequeños Pasitos, busca reforzar la importancia de proteger el medio ambiente a través del respeto y cuidado de la naturaleza utilizando materiales y metodologías innovadoras en las prácticas educativas, centrándose en el juego como pilar de construcción de aprendizajes significativos, incorporando al equipo educativo, familia y comunidad diariamente.

Este sello nace de la necesidad e interés de las familias para que sus hijos e hijas aprendan desde otras metodologías innovadoras utilizando materiales reciclando en donde utilizaran la creatividad y descubrirán más del mundo que los rodea, aprovechando las áreas verdes presentes en el jardín.

Se pretende que tanto los niños, educadoras, así como los padres de familia adquieran buenos hábitos en el cuidado del medio ambiente y logren una conciencia ecológica. Este sello educativo se trabajará en base a tres líneas de acción, trabajo con niños y niñas, trabajo con familia y trabajo con la comunidad.

2. – INDICADORES:

Capacidad	Matricula	Asistencia julio 2019
52	Nivel Medio 32	61%
	Sala Cuna 17	54%

3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:

Valor Público del establecimiento: La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, se encuentra ubicada en el sector norte de la comuna (Quilvo), específicamente en la Villa San Sebastián, cercana al CESFAM de la comuna y entregando servicio educativo a las familias del sector, además de las madres estudiantes del Liceo Arturo Alessandri Palma.

Logros institucionales:

Liderazgo: La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DÍDECO, CHILE CRECE CONTIGO, VIDA SANA DEL CESFAM y otros estamentos Municipales.



Cabe destacar su rol principal como red de apoyo para madres estudiantes, por ser un establecimiento ubicado a un costado del liceo AAP.

Gestión de los procesos educativos: El establecimiento, al igual que sus pares, se enfoca en el trabajo holístico del currículo integral y de metodologías de trabajo orientadas en el contacto directo de los párvulos con visitas todos los jueves en sus hogares por producto del COVID-19 con materiales naturales, tareas al hogar, capsulas, trabajo remoto con las familias y renovables orientado desarrollar a una conciencia ambiental, en la comunidad educativa, de esta manera propiciando un aprendizaje significativo basado en experiencias.

Participación y compromiso con la comunidad: La Sala Cuna y Jardín Infantil Pequeños Pasitos, participa y acompaña activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución vinculadas además con el CESFAM y Liceo de la comuna, dado que durante este año 2020 el trabajo realizado con los programas ha sido entregado vía WhatsApp y dípticos informativos por COVID-19, se han buscado nuevas estrategias y metodologías para hacer llegar a los hogares la información proporcionada por los diferentes estamentos.

Protección y cuidado: En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, para el personal y apoderados dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna, la cual durante este año 2020 han sido realizada a través de capsulas y trabajo remoto.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por normativa, previa autorización de la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales, durante este año 2020 las compras se han para el cuidado y protección de las familias, niños y niñas, personal para la protección del COVID-19, financiados por la transferencia.

Resultados: Pequeños Pasitos, al igual que los otros establecimientos VTF, se enmarca dentro de los lineamientos, orientaciones y protocolos COVID-19 entregados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es "aprender jugando en sus hogares", formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

Metas institucionales:

Liderazgo: Para el año 2021 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso, de la comunidad educativa en general, para la postulación a proyectos FIEP.

Gestión de los procesos educativos: Como meta para el 2021 la sala cuna y jardín infantil se planteará innovar en metodologías curriculares, enfocadas a su vez como trabajar en pandemia en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos desde el hogar, además centrando sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la escucha activa de cuentos, así como también mediante estrategias de psicomotricidad y experiencias sensoriales enviadas por capsulas.



Participación y compromiso con la comunidad: Pequeños Pasitos, para el año 2021, realizará mayor articulación con los establecimientos de educación básica de la comuna (niveles NT1 y NT2), así como también con jardines salas cunas, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo la cual se realizará a través de dípticos al hogar como a su vez por capsulas.

Protección y cuidado: Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento tomando en cuenta todos los resguardos necesarios por COVID-19, a modo de prevenir la incomunicación y lazos con las familias producto de la pandemia la cual se ha visto afectada con las familias ya que no todos cuentan con internet.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2021, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

Resultados: Como meta en este indicador se espera que para el 2021, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento y cognitivas a través de actividades lúdicas las cuales serán enviadas a través de capsulas y tareas al hogar a través del juego.

Redes de apoyo y colaboración: El Jardín Infantil, cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2021, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

Requerimientos para la institución para el año 2021: Los requerimientos se enmarcan principalmente en la implementación de un sistema de calefacción idóneo, y según lo aceptado por normativa, además de la obtención del Reconocimiento Oficial, no obstante, se deben subsanar irregularidades de infraestructura que actualmente no se encuentran acordes a la normativa vigente.



SALA CUNA Y JARDÍN SEMILLITAS DEL FUTURO

1.-ANTECEDENTES GENERALES:

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DEL ESTABLECIMIENTO

Misión: Entregar una educación de calidad, basada en la promoción de la actividad física a todos los niños y niñas de la Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, generando espacios de aprendizajes internos y externos, en contacto con la naturaleza, a través del deporte y actividad física, junto a la familia y comunidad, para potenciar un desarrollo integral, favoreciendo hábitos de estilos saludables que incida en su salud mental y física.

Visión: La visión de nuestro Jardín Infantil y Sala Cuna es entregar una educación integral de calidad a niños y niñas, orientando el trabajo en los enfoques transversales en forma conjunta con la familia. Lo anterior, en un ambiente bien tratante, con formación de valores y dando mayor énfasis en los hábitos de vida saludables promoviendo la actividad física, garantizando igualdad de oportunidades desde los primeros meses de vida.

Sello: El sello educativo que propone el Jardín Infantil y Sala Cuna Semillitas Del Futuro es la Promoción de la Actividad Física por medio de un proyecto denominado JARDIN EN MOVIMIENTO ¡ACTIVATE!, el que tiene como objetivo Implementar un programa que promuevan entre la comunidad escolar la práctica regular y sistemática de actividades físicas y recreativas en forma masiva, con la finalidad de mejorar su calidad de vida, salud mental y física, generando un espacio de aprendizaje al interior del jardín como también en contacto con la naturaleza para los párvulos, personal, familias y comunidad, que contribuya a la generación de hábitos y estilos de vida saludable en toda la comunidad escolar.

Dicho sello nace desde la necesidad de las familias y el interés de que sus hijos e hijas tengan hábitos de vida saludable.

Se pretende que tanto los niños, educadoras, así como los padres de familia adquieran buenos hábitos saludables y realmente adopten una manera de activarse físicamente para tener una mejor calidad de vida y lo vean como un beneficio no como algo dañino, evitando enfermedades futuras y procurando sentirse mejor consigo mismo y proyectar ese bienestar ante los demás ya que hoy en día una activación física se ha cambiado por un ordinario sedentarismo en las vidas de las personas.

Dicho Sello Educativo se trabajará en base a tres líneas de acción, trabajo con niños y niñas, trabajo con familia y trabajo con la comunidad

2. – INDICADORES:

Capacidad	Matricula	Asistencia julio 2019
38	Nivel Medio 24	60%
	Sala Cuna 14	45%



3.- ANÁLISIS DEL ESTABLECIMIENTO:

Valor Público del establecimiento: La Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, se encuentra ubicada en el sector rural de Guaico Centro de la comuna, específicamente a un costado de la escuela del mismo nombre, albergando a párvulos del sector de los guaicos (Guaico bajo, Guaico 1, Guaico 2, Guaico Centro, El Boldal y Guaico 3) y un porcentaje de niños de Romeral urbano, cuyos padres trabajan en dicho sector, ofreciendo un apoyo principalmente a las madres temporeras de la comuna.

Logros institucionales:

Liderazgo: La Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, se destaca por su participación activa con redes como DAEM, DIDECO y otros estamentos Municipales. Cabe destacar su rol principal como red de apoyo para madres y padres temporeros, así como también hermanos de estudiantes de la escuela Guaico Centro.

Gestión de los procesos educativos: El establecimiento, al igual que sus pares, se enfoca en el trabajo holístico del currículo integral y de metodologías de trabajo orientadas en el contacto directo de los párvulos con materiales naturales y renovables orientado desarrollar a una conciencia ambiental, en la comunidad educativa, de esta manera propiciando un aprendizaje significativo basado en experiencias.

Participación y compromiso con la comunidad: La Sala Cuna y Jardín Infantil Semillitas del Futuro, participa y acompaña activamente en actividades programadas y coordinadas por el DAEM, redes de apoyo y además generadas por su propia institución vinculadas además con la escuela Guaico Centro.

Protección y cuidado: En este aspecto, el establecimiento cuenta con charlas trimestrales, gestionadas por la asociación gremial o la coordinación JUNJI del DAEM, para el personal y apoderados dictadas por profesionales de diversas áreas que tratan temáticas relacionadas con crianza, lactancia materna, cuidado y manejo de enfermedades respiratorias y además temáticas relacionadas con prevención de accidentes laborales en las funcionarias de la sala cuna.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, se gestiona la contratación del personal, según el coeficiente técnico autorizado por normativa, previa autorización de la dirección regional de la JUNJI, además de la compra de recursos materiales financiados por la transferencia.

Resultados: Semillitas del Futuro, al igual que los otros establecimientos VTF, se enmarca dentro de los lineamientos entregados por la Junta Nacional de jardines Infantiles, por lo que su premisa principal es “aprender jugando”, formar niños felices y autónomos según su edad cronológica en relación a cada rango etario.

Metas institucionales:

Liderazgo: Para el año 2021 se busca potenciar el liderazgo en propiciar mayor proactividad y compromiso, de la comunidad educativa en general, para la postulación a proyectos FIEP, así como también mayor participación del Centro General de Padres en la postulación a proyectos como FONDEVE.

Gestión de los procesos educativos: Como meta para el 2021, el Jardín Infantil, se planteará innovar en metodologías curriculares, enfocadas en el desarrollo de habilidades del pensamiento e inteligencia de sus párvulos, como lineamiento comunal, además centrando sus actividades en la estimulación del lenguaje a través de la escucha activa de cuentos, así como también mediante estrategias de psicomotricidad y experiencias sensoriales.

Participación y compromiso con la comunidad: Semillitas del Futuro, para el año 2021, realizará mayor articulación pedagógica con la escuela Guaico Centro (niveles NT1 y NT2), así como también con salas cunas, teniendo en cuenta la continuidad de sus párvulos, según su nivel educativo.



12 NOV. 2020

Protección y cuidado: Se llevarán a cabo operativos liderados por el personal del establecimiento, a modo de prevenir ausencias prolongadas del párvulo producto de enfermedades respiratorias, lo cual, en los meses de invierno, afecta la transferencia.

Gestión de la administración de recursos humanos y materiales: A través de la coordinación de jardines infantiles VTF del DAEM, en el mes de marzo del año 2021, se realizará en conjunto con la directora, un cronograma de adquisiciones con montos destinados por cada ítem.

Resultados: Como meta en este indicador se espera que para el 2021, se pueda potenciar el desarrollo de habilidades del pensamiento y cognitivas a través de actividades lúdicas, facilitando la articulación escolar.

Redes de apoyo y colaboración: El Jardín Infantil, cuenta con redes de apoyo como DAEM, CESFAM (programa CHCC), OPD y DIDECO. Para el año 2021, se busca incrementar el apoyo en lo que respecta trabajo en red con establecimientos municipales de la comuna de Romeral.

Requerimientos para la institución para el año 2021: Los requerimientos se enmarcan principalmente en los mejoramientos de los espacios del jardín y la ampliación de cobertura por la alta demanda de matrícula del establecimiento.



Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Arturo Alessandri Palma

Visión

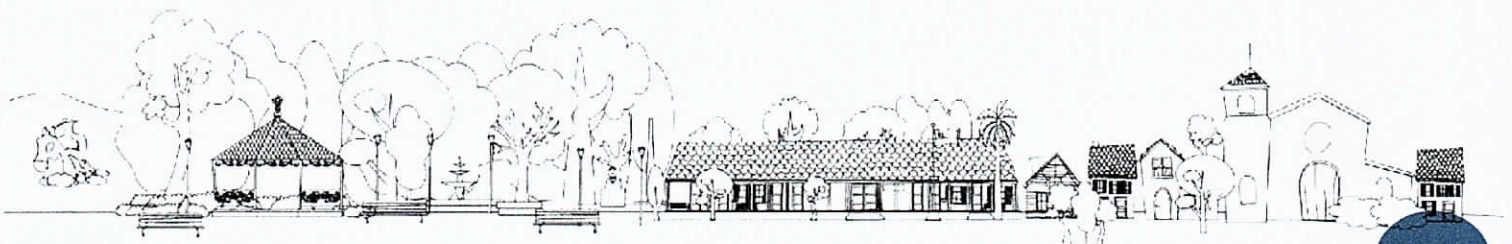
Consolidarnos como una institución educativa abierta y activa que sea puente para el desarrollo integral de nuestros estudiantes, formándolos como seres autónomos, reflexivos, críticos y responsables de sí mismos, potenciando el desarrollo del pensamiento crítico y la reconstrucción del conocimiento que permita a todo el alumnado profundizar en la exploración de sus habilidades y destrezas, siendo las deportivas y artísticas un eje relevante en nuestra formación.

Misión

La Escuela Arturo Alessandri Palma, sustenta la trayectoria educativa de todos sus estudiantes en procesos de enseñanza-aprendizaje de calidad, fomentando el desarrollo de sus competencias cognitivas, valóricas, sociales y afectivas centrandos sus esfuerzos en la articulación curricular que garantiza el desarrollo integral y una relación sustentable con el entorno natural, cultural, artístico y deportivo, utilizando estrategias pedagógicas desafiantes, significativas y perdurables en el tiempo, pluralista y abierta a la comunidad, caracterizada por ser un lugar de encuentro de diferentes culturas y pueblos, aceptándolas y fomentando el desarrollo de los aspectos positivos de cada una de ellas.

Sellos:

Promover en los estudiantes el desarrollo de habilidades y competencias artístico-deportivas



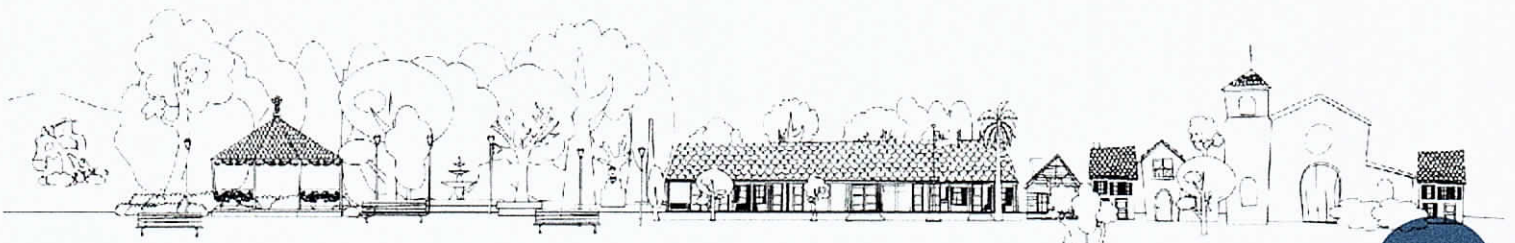
Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar proceso de enseñanza aprendizaje centrado en habilidades, conocimientos, actitudes, fomento del arte y el deporte, a través del acompañamiento pedagógico, reflexión de las prácticas pedagógicas, elaboración de planificaciones, monitoreo de instrumentos a la gestión institucional, detección de estudiantes que presentan dificultades sociales, afectivas, conductuales y cognitiva e incentivos culturales con el fin de contar con mecanismos efectivos de apoyo.	El 100% del personal cumple con un proceso de planificación anual de asignaturas y talleres, de acuerdo a las características de los estudiantes, registro de leccionarios, bitácoras horas no lectivas, SEP y PIE, identificando a los estudiantes que presentan dificultades y trabajando mediante mecanismos de apoyo e incentivos culturales. El equipo directivo acompaña al 100% del personal generando instancias de reflexión y retroalimentación, sean estas a distancia o presencial.
Liderazgo	Fortalecer el rol del director y equipo de gestión, asumiendo como principal responsabilidad el logro de los objetivos formativos y académicos del establecimiento, por medio de la participación de todos los estamentos en espacios de reflexión, reformulación y apropiación de los diferentes planes y normativas, generando un clima positivo y colaborativo, definiendo roles, funciones, capacitaciones, recursos financieros y canales fluidos de comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa.	Consolidar en un 100% el proceso de monitoreo y apoyo al proceso educativo, por medio de jornadas de reflexión, talleres y capacitaciones para la Comunidad Educativa de forma presencial o a distancia, propiciando la participación de todos en la toma de decisiones, re-formulaciones y apropiación de los diversos planes, programas y normativa vigente. El Director da a conocer roles y funciones a toda la comunidad Educativa y se reúne permanentemente de forma presencial o a distancia.
Convivencia Escolar	Implementar un ambiente laboral y escolar seguro y colaborativo, favorable para el logro de aprendizajes, fortaleciendo el trabajo del equipo de convivencia escolar, el compromiso social y académico de padres y estudiantes por medio de la reflexión, reglamento de convivencia, talleres y otros, en donde la participación de todos sea representada, fomentando el desarrollo de habilidades, competencias,	Consolidar un ambiente laboral y escolar seguro y colaborativo para la comunidad educativa, generando instancias de trabajo en equipo, talleres formativos deportivos, artísticos de prevención y otros, asegurando el bienestar de todos. Contar con un equipo de Convivencia Escolar activo que fortalezca la implementación y conocimiento al 100% del manual



12 NOV. 2020

	<p>identidad, vida democrática, vida saludable y artística, de manera presencial y a distancia.</p>	<p>de convivencia a través de entrevistas a estudiantes, padres y apoderados, reuniones y otras instancias de manera presencial y a distancia.</p>
<p>Gestión de recursos</p>	<p>Gestionar los recursos financieros, humanos y materiales de manera adecuada, sean estos de diferentes Subvenciones, SEP, PIE, Regular, Mantenimiento, Pro-retención y otros, en función del logro de los objetivos de aprendizajes, fomentando para ello que toda la comunidad educativa participe en el diagnóstico de necesidades y uso adecuado de los recursos, por medio de un monitoreo constante y permanente, sea de manera presencial o a distancia..</p>	<p>Generar en el 100% de la comunidad educativa la responsabilidad profesional y social en el diagnóstico de necesidades y el uso adecuado de los recursos materiales y humanos, con el fin de mejorar resultados y aprendizajes, por medio de monitoreo, reflexión y evaluación del impacto de los recursos. El 100% del personal conoce sus roles y funciones y se capacita según las necesidades detectadas. Contar con la planta docente y profesional requerida para el buen funcionamiento de la Escuela.</p>
<p>Resultados</p>	<p>Gestionar un plan de mejoramiento educativo que defina metas, prioridades, responsables, plazos y presupuesto financiero, que permita mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes en las diversas asignaturas del plan de estudio, además de una alza en el puntaje SIMCE y los otros indicadores, el compromiso escolar de padres y apoderados, el apoyo de profesionales al servicio del establecimiento y la responsabilidad profesional docente en capacitación, de manera presencial o a distancia.</p>	<p>Aumentar índices de aprobación escolar y asistencia regular a clases. Elevar puntajes SIMCE en las distintas evaluaciones y mejorar el puntaje de los otros indicadores de la calidad, por medio de la responsabilidad profesional, capacitación constante, pertinente y un trabajo colaborativo presencial o a distancia. Aumentar el compromiso de padres y apoderados por medio de la asistencia a reuniones, escuela para padres y acompañamiento en el hogar.</p>



Logros y desafíos
Antecedentes generales

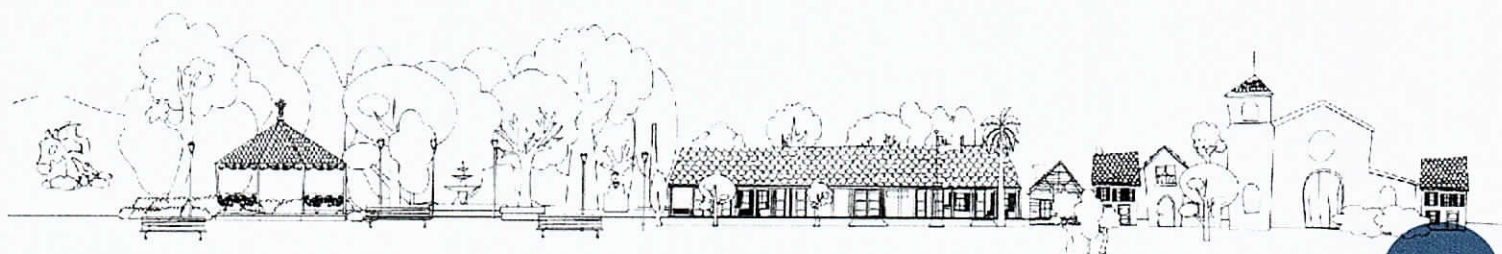
<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento</p> <p>ESCUELA GERARDO RODRIGUEZ ORTUZAR</p> <p>Visión: Constituirnos en un centro educativo integral en la formación de personas en los ámbitos cognitivo, creativo, físico, valórico y emocional, destacando las competencias artísticas de los estudiantes</p> <p>Misión: Somos una institución de enseñanza abierta a la comunidad e inclusiva que integra en su propuesta curricular diversas expresiones académicas, artísticas, deportivas y culturales.</p> <p>Sellos: Educación inclusiva e integral que enfatiza el desarrollo del arte, la cultura, el deporte y la autonomía.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Fortalecer la implementación curricular y la enseñanza , ya sea que esta se dé en forma presencial o remota, y determinar el grado de impacto que ésta tiene en los aprendizajes de todos los estudiantes.	75% de los/as estudiantes mejoran sus resultados de aprendizaje
Liderazgo	Favorecer el actuar coordinado y cooperativo, con lineamientos claros, y de apoyo a todos los actores de la comunidad con la finalidad de lograr los objetivos institucionales establecidos en el PEI.	100% de los profesionales de la educación y asistentes realizan un trabajo coordinado y cooperativo de acuerdo a lineamientos dados por equipo directivo.
Convivencia Escolar	Promover un ambiente de buena convivencia entre todos los integrantes de la comunidad escolar, que se enfoque en el respeto a las diferencias individuales, la tolerancia, la solidaridad, el dialogo como forma de resolución de conflictos y la identidad con la institución.	100% de la comunidad educativa se involucra en las acciones planteadas el plan de gestión de la buena convivencia.



Gestión de recursos	Fortalecer la formación profesional continua y el adecuado uso de los recursos materiales y pedagógicos para dotar de las condiciones necesarias, físicas, pedagógicas y de seguridad, para el logro de aprendizajes en los estudiantes.	100% de los recursos financieros, tecnológicos y humanos se encuentren dirigidos a mejorar los aprendizajes y al logro de los objetivos contenidos en el PEI.
Resultados	Mejorar los niveles de logro de los aprendizajes establecidos en el marco curricular, particularmente en las asignaturas de matemática y ciencias.	Lograr a lo menos un aumento de un 35% en resultados de pruebas estandarizadas nacionales y comunales en especial en asignaturas de matemática y ciencias.



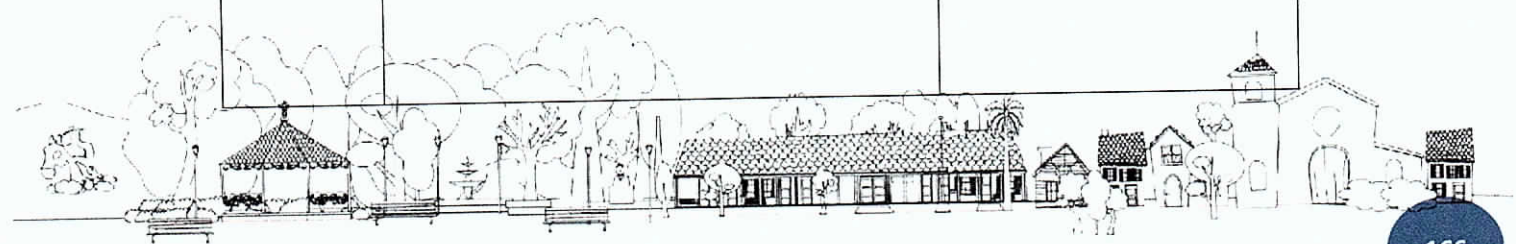
12 NOV. 2020

Logros y desafíos
Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA CARLOS LAZCANO ALFONSO</p> <p>Visión: Buscamos ser una unidad educativa integral y de calidad, para la diversidad social y cultural.</p> <p>Misión: Nuestra misión es ofrecer una educación que promueva el progreso y desarrollo de las capacidades individuales de los estudiantes considerando una amplia gama de logros intelectuales, artísticos, sociales, morales y emocionales, teniendo en cuenta su nivel socio económica, su medio familiar y su aprendizaje previo. Promoviendo en ellos la inclusión, responsabilidad, tolerancia, solidaridad, respeto, superación personal, voluntad, honestidad, empatía y perseverancia, con el fin de alcanzar sus propios ideales. Todo esto en un ambiente acogedor y protegido que asegure la integridad de los niños y niñas</p> <p>Sellos: Fortaleciendo los aprendizajes de nuestros estudiantes a través de la expresión artístico, cultural y social.</p>

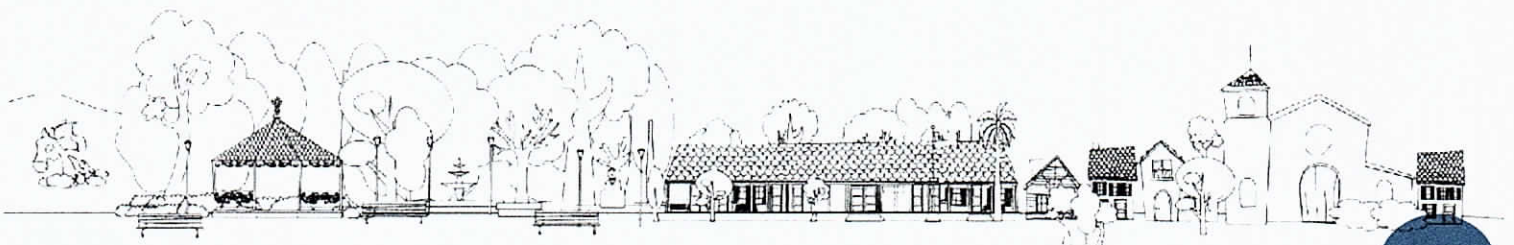
Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar la gestión pedagógica permitiendo el desarrollo de una planificación diversificada, priorización del currículum y estrategias efectivas dentro y fuera del aula, a través del trabajo colaborativo, con la finalidad de mejorar la formación y el aprendizaje de todos los estudiantes.	El 100% de los docentes desarrolla trabajo colaborativo, lo que permite una planificación diversificada, la priorización del currículum y estrategias efectivas dentro y fuera del aula, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
Liderazgo	Consolidar los objetivos y metas establecidas en el PEI, PME y los diferentes planes de apoyo, para desarrollar una gestión educativa, responsabilidades y competencias de los docentes.	El 100% de los docentes logra desarrollar competencias efectivas que permitan dar respuesta a los objetivos y metas propuestas en los diferentes planes.



12 NOV. 2020

Convivencia Escolar	Consolidar el plan de convivencia escolar que permita promover la identidad de nuestros estudiantes, cómo también mejorar las actitudes de buen trato, motivación, contención, salud y autocuidado entre todos los miembros de la comunidad educativa.	El 100% de los estudiantes se reconoce como miembro activo de esta unidad educativa, además participan de acciones que promueven el desarrollo de la prevención, buen trato, contención, motivación, salud y autocuidado.
Gestión de recursos	Consolidar instancias de apoyo y perfeccionamiento a docentes, asistentes de la educación para atender los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes dentro y fuera del aula, así como, el desarrollo de los procesos educativos, teniendo las condiciones adecuadas y recursos materiales, didácticos y tecnológicos necesarios.	El 100% de los docentes y asistentes de la educación participan en instancias de apoyo y perfeccionamiento relacionadas con los diversos estilos de aprendizaje de los estudiantes, el uso adecuado de los recursos didácticos, tecnológicos dentro y fuera del aula.
Resultados	Consolidar los métodos de registro, control y análisis de datos que permitan monitorear y evaluar logros institucionales, académicos y de satisfacción de toda la comunidad educativa.	El 100% de las acciones establecidas para el registro, control y análisis de datos son monitoreadas en forma periódica para comprobar logros académicos, institucionales y de satisfacción de toda la comunidad educativa.

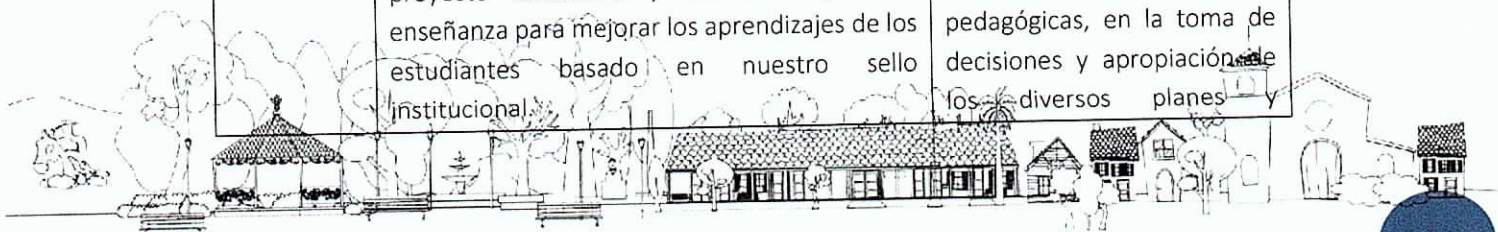


Logros y desafíos
Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA BASICA LUIS ESCOBAR LARA</p> <p>Visión: Nuestra visión es llegar a ser, en la comuna de Romeral, una escuela destacada en la formación de estudiantes, con el objetivo que logren desenvolverse en todos los ámbitos de la vida, con herramientas concretas que promuevan los valores a través de actividades deportivas, artísticas e incentivando el cuidado del medio ambiente.</p> <p>Misión: Propiciar una educación integral, con énfasis en el desarrollo intelectual, artístico, deportivo y social, a través de metodologías educativas activas e interactivas promoviendo valores de responsabilidad, respeto de sí mismo y del entorno natural con familias comprometidas en la educación de sus hijos.</p> <p>Sellos: Nuestro sello es: "Aprender a ser un alumno integro, proactivo y respetuoso a través del conocimiento, la práctica del deporte, de las expresiones artísticas y del contacto con el medio ambiente".</p>
--

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar lineamientos de planificación, estrategias de enseñanza para la diversidad, trabajo colaborativo en reuniones técnicas haciendo uso de recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos para asegurar el aprendizaje de todos nuestros estudiantes y mejorar los ya adquiridos, con diversas expresiones artísticas, deportivas y de contacto con el medio ambiente.	El 100% de los docentes planifican estrategias de enseñanza diversificadas, participando en trabajo colaborativo, reuniones técnicas para mejorar los aprendizajes de los estudiantes, poniendo énfasis en objetivos y habilidades primordiales aplicables a su vida cotidiana, a través del uso de diversas modalidades y recursos tanto físicos como digitales.
Liderazgo	Consolidar una cultura de trabajo colaborativo, reflexivo y de altas expectativas en docentes y asistentes de aula en talleres, clases ya sean presenciales o remotas, monitoreando el proyecto educativo y las estrategias de enseñanza para mejorar los aprendizajes de los estudiantes basado en nuestro sello institucional.	El 100% de los docentes participan activamente del trabajo colaborativo, consejos técnicos de reflexión sobre sus prácticas pedagógicas, en la toma de decisiones y apropiación de los diversos planes y



		programas, utilizando formas remotas y presenciales de enseñanza, con el fin de mejorar los aprendizajes de los estudiantes.
Convivencia Escolar	Incentivar y asegurar la participación de toda la comunidad educativa en talleres y jornadas que fomenten la reflexión y autocuidado promoviendo la sana convivencia y un ambiente seguro, donde se cumplan todas las expectativas señaladas en el proyecto educativo institucional y sus respectivos planes en relación al sello educativo.	El 100% de la comunidad educativa participa en las diferentes actividades que organiza el establecimiento, como por ejemplo talleres de autocuidado y creación de ambiente seguro, reafirmando así el sentido de pertenencia y transversalidad del Proyecto Educativo Institucional y los planes que lo componen.
Gestión de recursos	Fortalecer a los docentes, profesionales y asistentes de aula, con respecto a los procesos de enseñanza con énfasis en estrategias dentro del aula y remotas, a través de capacitaciones, trabajo en equipo, recursos didácticos, pedagógicos y tecnológicos resguardando la salud de toda la comunidad educativa.	El 100% de los docentes, profesionales y asistentes se perfeccionan en el uso de las TICs y en estrategias diversificadas, remotas y en el aula, a través de capacitaciones y trabajo en equipo, apoyados por el uso de distintos recursos pedagógicos, didácticos y tecnológicos para mejorar los aprendizajes de nuestros estudiantes.
Resultados	Mejorar los aprendizajes de los estudiantes en las asignaturas del currículum, para aumentar los logros en mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa, a través del uso de las tics y en concordancia con nuestro sello educativo	Incrementar los resultados Simce en 10 puntos en los cursos que rindan esta medición estandarizada, dependiendo de las asignaturas ejes que correspondan ser medidas.



Logros y desafíos
Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA GUAICO CENTRO

Visión: Nuestra visión es ser un establecimiento abierto a la diversidad y a la inclusión, formando personas con valores éticos, con sentido crítico, conciencia social y medio ambiental, e incorporando la interculturalidad como una herramienta formativa que promueva en nuestros estudiantes el respeto hacia las diferentes culturas, credos, pensamientos y etnias.

Misión: La misión de la Escuela Guaico Centro es ofrecer una educación atendiendo a la diversidad, promoviendo una formación intelectual, emocional, valórica, intercultural, acorde a las características de la comunidad y a las necesidades de cada estudiante, utilizando como apoyo recursos humanos, educativos, didácticos y digitales. De esta forma se busca promover e incentivar en cada estudiante y en sus familias mayores expectativas en la calidad de vida, utilizando los recursos y herramientas que brinda el establecimiento en beneficio del desarrollo de habilidades sociales y de la internalización de normas consensuadas por la comunidad favoreciendo el proceso de enseñanza aprendizaje.

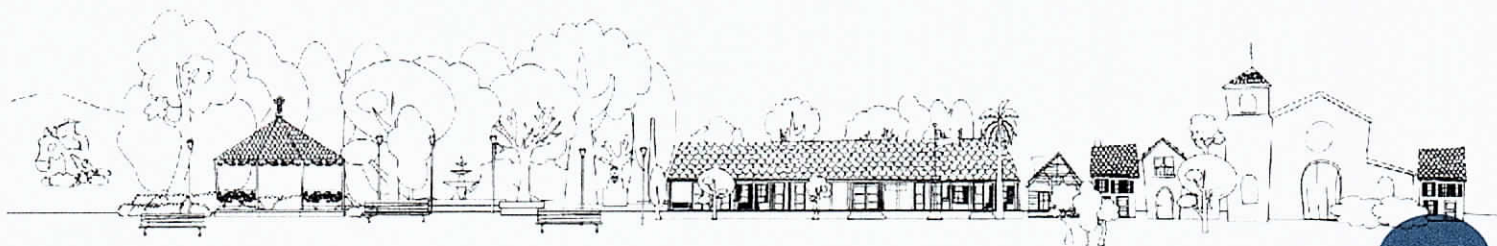
Sellos: Escuela Guaico Centro se define como un establecimiento educativo intercultural bilingüe (Español, Inglés y con énfasis en la lengua mapuche)

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Fortalecer la gestión pedagógica, a través de una adecuación curricular, priorizando los objetivos más trascendentales y significativos, analizando y monitoreando permanentemente el aprendizaje de cada estudiante, a través de distintas estrategias de evaluaciones. Realizar perfeccionamiento y capacitaciones en el uso Tics, plataformas virtuales y las necesidades que la institución requiera.	EL 100% de los docentes elaboran una adecuación curricular de acuerdo a los lineamientos comunales y nacionales, llevando un registro de los objetivos logrados para cada estudiante. El 100% de la comunidad participa en capacitaciones y perfeccionamientos.
Liderazgo	Afianzar las competencias directivas del equipo de gestión para implementar los planes de gestión que incorpore prácticas que fortalezcan el trabajo con todos los estamentos de la unidad educativa, a través, de la comunicación asertiva con énfasis en padres y apoderados que permita internalizar el proyecto educativo institucional.	Desarrollar en un 95% todos los planes de gestión actualizados de acuerdo al contexto nacional.



Convivencia Escolar	Fortalecer la sana convivencia, el autocuidado y la seguridad de cada uno de los miembros de la comunidad educativa.	El 100% de la comunidad educativa, participa de las diversas actividades establecidas en el plan de gestión de la convivencia escolar, tales como: encuestas on line, videos motivacionales y de autocuidado, entre otros.
Gestión de recursos	Optimizar y priorizar los recursos con que cuenta el establecimiento para el desarrollo y ejecución de las diversas acciones establecidas en el PME, plan de seguridad escolar y convivencia, fortaleciendo así el equipo de trabajo con la contratación de diversos profesionales de apoyo para los estudiantes, la adquisición de material tecnológico, mobiliario, entre otros.	Utilizar el 100% de los recursos humano y financiero de acuerdo a las necesidades propias del establecimiento y del contexto actual, de acuerdo a cada plan de gestión interna.
Resultados	Fortalecer los aprendizajes esenciales y la formación integral, y los otros indicadores de calidad (OIC) de todos los estudiantes en diversas evaluaciones y mejorar los indicadores de eficiencia interna, incorporando diversas estrategias metodológicas como la instalación de salas temáticas.	Incrementar en un 10% los resultados de aprendizaje, OIC de todos los estudiantes e indicadores de eficiencia interna del establecimiento; como por ejemplo, matrícula, y disminuir en un 5% el porcentaje de retiro, mantener el porcentaje de aprobación dentro de los próximos cuatro años



Logros y desafíos
 Antecedentes generales

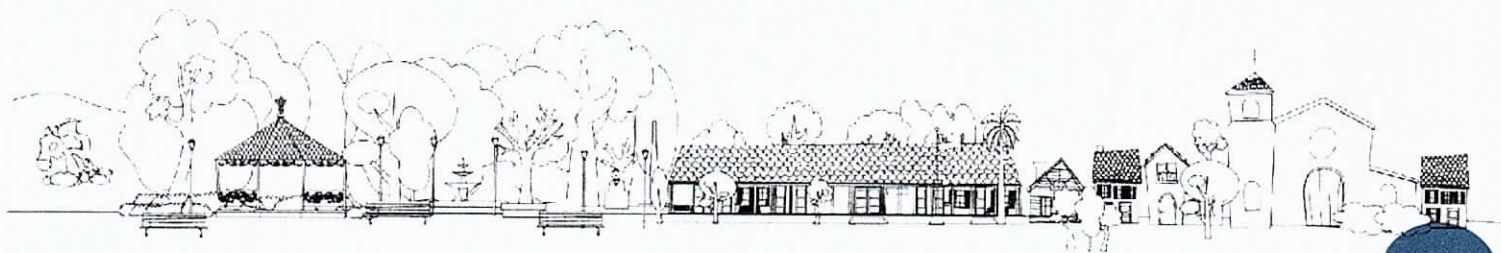
<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA TRES ESQUINAS</p>
<p>Visión: La escuela Tres Esquinas pretende ayudar a los estudiantes en la adquisición de las competencias sociales y cognitivas necesarias que les permiten adaptarse y enfrentar un mundo en constante cambio, dando énfasis a una creciente autoestima, motivación personal y alto nivel de expectativas.</p>
<p>Misión: La escuela entregará valores y las herramientas necesarias para que los estudiantes aprendan a vivir en sana convivencia ya que nuestra escuela es considerada como un espacio donde no sólo se enseñan conocimientos o se transmiten saberes, además, representa un lugar donde se aprende a convivir, a respetar a los otros valorando la tolerancia y empatía.</p>
<p>Sellos: Desarrollar habilidades sociales y cognitivas en los niños y niñas a través de la música, el arte y el deporte.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar lineamientos institucionales que permitan potenciar los aprendizajes y habilidades sociales, cognitivas y psicomotrices en los estudiantes por medio de planificaciones, evaluaciones, jornadas de reflexión, trabajo colaborativo y acompañamiento en el aula con su respectiva retroalimentación.	Consolidación en un 100% de los lineamientos institucionales para potenciar aprendizajes y habilidades en los estudiantes por medio de planificaciones anuales, evaluaciones diagnósticas, intermedias y finales, talleres semanales artísticos, deportivos y musicales, jornadas de reflexión semestrales, trabajo colaborativo mensual en consejo de profesores y acompañamiento en el aula mediante observación de clases.



Liderazgo	Articular sistemáticamente por parte del director, equipo directivo y docentes la orientación, las prioridades y las metas educativas del establecimiento de acuerdo a las decisiones del Proyecto Educativo Institucional, los objetivos de aprendizaje del currículum, objetivos y metas del Plan de Mejoramiento Educativo.	Articular en un 100% por parte del director, equipo directivo y docentes el cumplimiento de objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional y Plan de Mejoramiento Educativo.
Convivencia Escolar	Articular los diferentes proyectos de Desarrollo integral, recreos entretenidos, salidas educativas, recursos y redes de apoyo disponibles, lineamientos del reglamento interno, espacios de sana convivencia; que permita a los estudiantes interactuar en actividades afines, favoreciendo el desarrollo de habilidades psicosociales, el desarrollo de talentos individuales propiciando la autoformación personal, autoestima y potenciando el sentido de pertenencia e identidad a toda la comunidad educativa.	Lograr que en un 100% los diferentes proyectos de desarrollo integral permitan a los estudiantes el desarrollo de talentos, habilidades propiciando la autoformación personal y potenciando sentido de pertenencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.
Gestión de recursos	Mejorar la gestión interna de la adquisición de recursos materiales y humanos de acuerdo al perfil del establecimiento como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y contar con las condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos educativos.	Lograr que el 100% de los recursos disponibles contribuyan al proceso educativo para ello se monitoreará y evaluará su impacto en el aprendizaje de los estudiantes mediante la aplicación de evaluaciones semestrales.
Resultados	Consolidar y/o mejorar progresivamente los resultados obtenidos en los niveles de logro y estándares de aprendizaje alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas y otros indicadores de la calidad educativa.	El 100% de los integrantes de la comunidad educativa deben fomentar en su proceso de enseñanza el desarrollo de los niveles de logro y estándares de aprendizaje en las diferentes mediciones estandarizadas.



Logros y desafíos
Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA AMERICA LATINA

Visión: Ser reconocidos en la comuna por la integralidad de la propuesta educativa, centrada en la formación de la persona y el desarrollo de competencias que responden a la excelencia académica y valores universales de respeto hacia el medio ambiente y todos los miembros de la comunidad, mediante procesos pedagógicos que reconocen la individualidad y promueven la autonomía del estudiante, dotándolos así con herramientas concretas para la inserción real y efectiva a la sociedad.

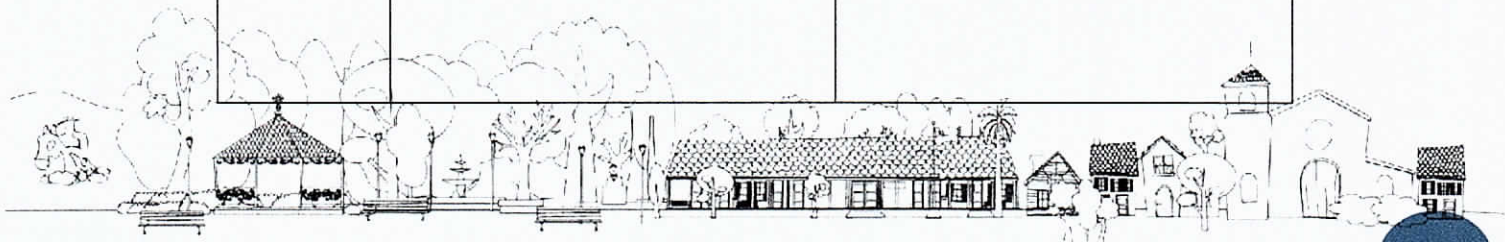
Misión: Somos una Escuela pública, gratuita e inclusiva, que potencia la formación integral de todos sus estudiantes. Que impulsa el respeto a la diversidad de las personas y aspira a formar ciudadanos responsables, honestos, solidarios, autónomos y tolerantes. Que fortalece el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes e integra la tecnología para mejorar los aprendizajes y convivencia escolar, proporcionando un entorno académico de excelencia y un ambiente de participación ciudadana.

Sellos: Desarrollar estudiantes íntegros de formación académica, basada en el desarrollo de habilidades del siglo XXI en un ambiente de respeto, promoviendo la riqueza de la diversidad, valoración institucional y de la sana convivencia escolar.



Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar la implementación del currículum de forma efectiva, mediante el trabajo colaborativo, articulación de los niveles de enseñanza y lineamientos pedagógicos claros que favorezcan el desarrollo personal y social de los estudiantes, apoyados por la adquisición de recursos, ampliación de horas, profesionales y capacitación que permitan mejorar los aprendizajes de los estudiantes.	100% de los docentes realiza sistemáticamente trabajo colaborativo de análisis curricular y articulación de niveles de enseñanza.
Liderazgo	Promover un ambiente comprometido con la tarea educativa, para fortalecer una cultura de altas expectativas y de sentido de pertenencia institucional en funciones de diseño, rediseño contextual, articulación, conducción y planificación institucional con énfasis en el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.	100% del equipo docentes y asistentes de la educación participan en procesos educativos para fortalecer una cultura de altas expectativas en el desarrollo académico y formativo de los estudiantes.
Convivencia Escolar	Fortalecer el desarrollo de habilidades sociales, sentido de pertenencia y de resolución de conflictos a través de la implementación de planes de acción, programas, contratación de especialistas, acciones formativas transversales en las asignaturas que favorezcan una sana convivencia escolar de acuerdo al PEI.	100% de los estudiantes participan en los diferentes programas de acciones transversales para el desarrollo de habilidades sociales y emocionales.



Gestión de recursos	Consolidar al establecimiento en condiciones de bienestar, seguridad y recursos educativos que faciliten el aprendizaje y favorezcan al logro de metas y objetivos institucionales.	100% de los niveles de enseñanza tengan las condiciones de bienestar, seguridad y recursos educativos para el logro de los aprendizajes.
Resultados	Consolidar un alza progresiva en resultados educativos e indicadores de calidad en la formación académica y personal, incrementando estándares de aprendizaje alcanzados en las diferentes mediciones estandarizadas.	Mejorar estándares de aprendizaje en un 30% respecto a mediciones estandarizadas en nivel elemental y adecuado específicamente en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas de 4°, 6° y 8° año básico.



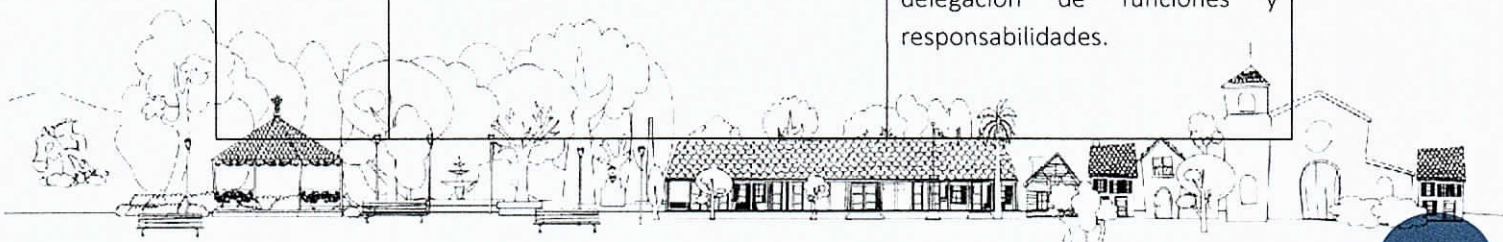
Logros y desafíos

Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento ESCUELA RAMON FREIRE</p> <p>Visión La Escuela Ramón Freire, pretende ser un Establecimiento que entrega una educación integral y de calidad potenciando el desarrollo de habilidades en los estudiantes del siglo XXI, de acuerdo a las necesidades de la sociedad actual.</p> <p>Misión La Escuela Ramón Freire promueve fuertes énfasis en la formación Académica preparando al estudiante en base a los requerimientos del Currículo Nacional actual, en donde prevalece la innovación metodológica con técnicas y estrategias activo participativas, además del fortalecimiento de los aspectos valóricos y disciplinarios.</p> <p>Sellos "EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA DIVERSIDAD"</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Fortalecer procesos de planificación con DUA, evaluación y jornadas de reflexión que apunten al mejoramiento de prácticas pedagógicas a través de un trabajo colaborativo a través de horas no lectivas, apoyados con la adquisición de recursos de enseñanza aprendizaje y la contratación de docentes, paradocentes, especialistas y extensiones horarias que permitan mejorar la formación integral todos de los estudiantes.	EL 100% de los docentes fortalecen sus procesos de planificación, evaluación a través de jornadas de reflexión que apunten al mejoramiento de prácticas pedagógicas , apoyadas en la adquisición de recursos materiales y humanos que faciliten el proceso de enseñanza aprendizaje.
Liderazgo	Fortalecer el PEI, PME y PIE a través de los diferentes de planes de gestión , delegando la asignación de responsabilidades, atendiendo propuestas relacionadas con dotación docente, roles y funciones requeridas, de acuerdo a las habilidades y competencias de los miembros de la comunidad educativa con el propósito de mejorar los aprendizajes de los estudiantes	Lograr de esta manera que el 100% de los coordinadores y responsables de cada plan de Gestión evalúe al finalizar el año escolar objetivos y metas propuesta con la finalidad de fortalecer PEI, PMEy PIE. vinculando de esta manera las diversas comunidades de aprendizaje mediante la delegación de funciones y responsabilidades.



Convivencia Escolar	Fortalecer la atención de los estudiantes a través de diferentes mecanismos y planes de atención a la diversidad, a través de la contratación de Profesionales (Dupla Psicosocial); como también instancias que promuevan el sentido de identidad y pertenencia, tomando en cuenta el Reglamento Interno y compromiso mediante programas de apoyo que fortalezcan y aseguren los espacios de sana convivencia, seguridad y de salubridad escolar.	Lograr que los estudiantes participen en un 100% de las acciones propuestas mediante talleres de atención a la transversalidad, como también instancias que promuevan el sentido de pertenencia a través del reglamento interno y compromiso fortaleciendo la sana convivencia escolar.
Gestión de recursos	Fortalecer instancias de apoyo al personal Docente, Paradoctentes y especialistas para la superación Profesional y calidad de sus desempeños, manteniendo la reposición e implementación de diversos recursos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y otros necesarios para potenciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes.	Apoyar en un 100% las instancias Superación Profesional de docente, paradoctente y especialistas para mejorar la calidad de sus desempeños, manteniendo la reposición e implementación de diversos recursos pedagógicos, didácticos, tecnológicos y necesarios para potenciar y apoyar los aprendizajes de los estudiantes.
Resultados	Fortalecer los buenos niveles alcanzados, en las mediciones estandarizadas a nivel nacional, comunal, propias del establecimiento y otros indicadores de Desempeño valorando y estimulando los aspectos cognitivos, artísticos y deportivos	Reconocer en un 100% los buenos niveles alcanzados en las mediciones estandarizadas a nivel nacional, comunal , propias del establecimiento, Otros Indicadores de Desempeño valorando y estimulando los aspectos cognitivos, artísticos y deportivos a través de instancias como: Actos Matinales, diplomas, reconocimiento a nivel comunal, licenciaturas, diarios murales, informe a apoderados.

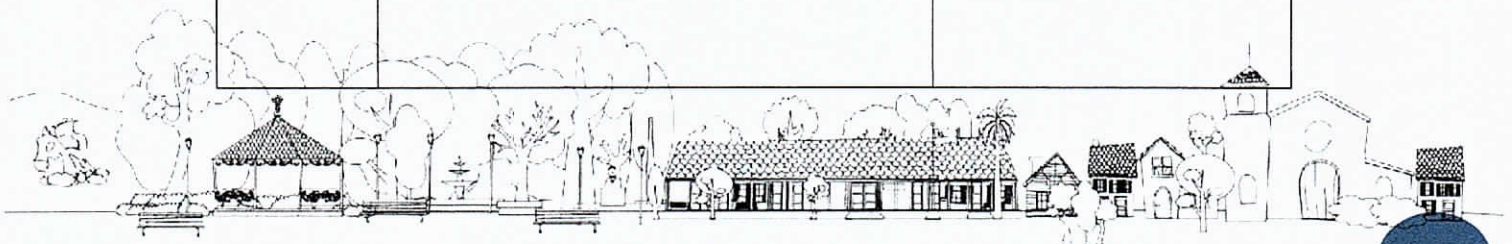


Logros y desafíos
Antecedentes generales

<p>Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Liceo Arturo Alessandri Palma</p>
<p>Visión: Projectarse como comunidad participativa e inclusiva, con un compromiso educativo social desde la solidaridad, equidad y autonomía para preparar futuros ciudadanos íntegros y participativos, siendo protagonistas de su desarrollo personal y social.</p>
<p>Misión: Impulsar en la comunidad educativa un sello de identidad liceana de pertenencia, integridad e inclusividad; desarrollando en ésta, valores, y competencias, que, en un pensamiento reflexivo y participativo, a través de una educación integral, respondiendo a las necesidades, intereses y capacidades de los estudiantes.</p>
<p>Sellos:</p> <p>“Un Liceo para crear y construir proyectos de vida”</p> <p>Para un futuro mejor... Generar instancias, que permitan ir creando proyectos de vida, por medio de acrecentar el conocimiento, la formación valórica y vocacional, fortaleciendo el desarrollo integral.</p>

Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Organizar una gestión curricular acorde con el Mineduc y el PEI, que permita desarrollar de manera coherente los procesos de preparación de la enseñanza y la acción docente en el aula, favoreciendo el clima de convivencia y las altas expectativas, para que los estudiantes obtengan mejores logros de aprendizaje	Asegurar que el 100% de los docentes aplique y ejecuten procesos institucionales de preparación de la enseñanza y acción docente el aula.
Liderazgo	Gestionar una planificación estratégica que asegure un actuar coordinado del docente directivo, equipo técnico y docentes de aula, a través del monitoreo, evaluación, autoevaluación y colaboración de las redes; logrando así, que se cumplan los objetivos y metas institucionales.	Asegurar el 100% de los docentes cumpla con los requerimientos técnicos, pedagógicos y administrativos, para dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.



Convivencia Escolar	Fortalecer prácticas que aseguren una sana y productiva interacción entre los actores de la comunidad educativa, a través del desarrollo psicosocial, cognitivo, afectivo y físico de los estudiantes; el fortalecimiento de la participación, identidad liceana e involucramiento de los padres y/o apoderados, con el fin de cumplir los objetivos y metas institucionales.	Asegurar el 100% de la comunidad educativa participe en las actividades institucionales para el fortalecimiento de la convivencia escolar. Asegurar la participación del 100% de los apoderados en las actividades institucionales
Gestión de recursos	Fortalecer las prácticas institucionales que aseguren la organización y optimización de los recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, equipamiento e infraestructura con el fin de implementar de manera efectiva el PEI.	Asegurar que el 100% de los recursos humanos, financieros y materiales estén en función de los objetivos y metas institucionales del PEI.
Resultados	Fortalecer los aprendizajes de los estudiantes y las prácticas docentes, a través de la sistematización de una base de datos de los logros de aprendizaje, metas institucionales y grados de satisfacción de los actores de la comunidad educativa, mediante pruebas e instrumentos estandarizados, que permita obtener información relevante para dar cumplimiento a los objetivos del PEI.	Asegurar que cada año el 100% de los estudiantes mejore sus logros de aprendizaje de acuerdo con sus capacidades.



Logros y desafíos

Antecedentes generales

Proyecto Educativo Institucional del Establecimiento Gislen E. Bernucci Giustacori

Visión

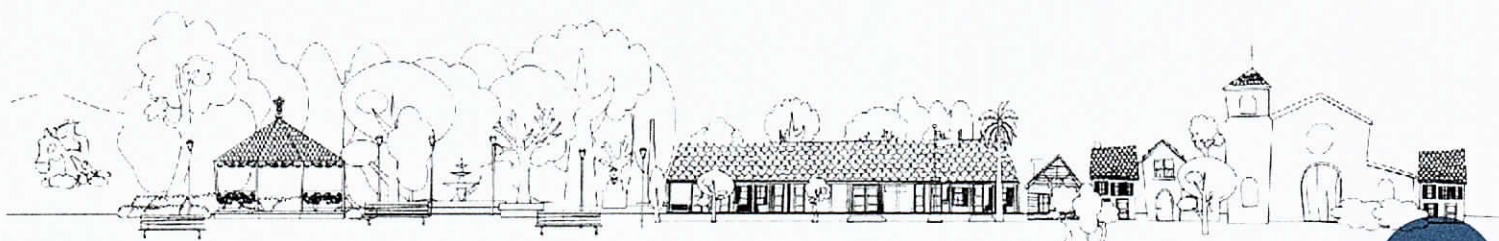
Ser un referente educativo comunal, inspirados en la interacción intercultural, ecológica y científica.

Misión

Impartir una educación de calidad, que manifieste altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus estudiantes, promoviendo el desarrollo del pensamiento crítico y analítico, de habilidades interculturales, ecológicas y científicas, en un clima de relaciones de aceptación, equidad, fomentando la confianza, la creatividad, solidaridad, respeto, empatía, esfuerzo, responsabilidad y perseverancia, considerando la diversidad conductual, emocional, moral, intelectual y social de cada niño y niña, en un ambiente acogedor de trabajo organizado y protegido.

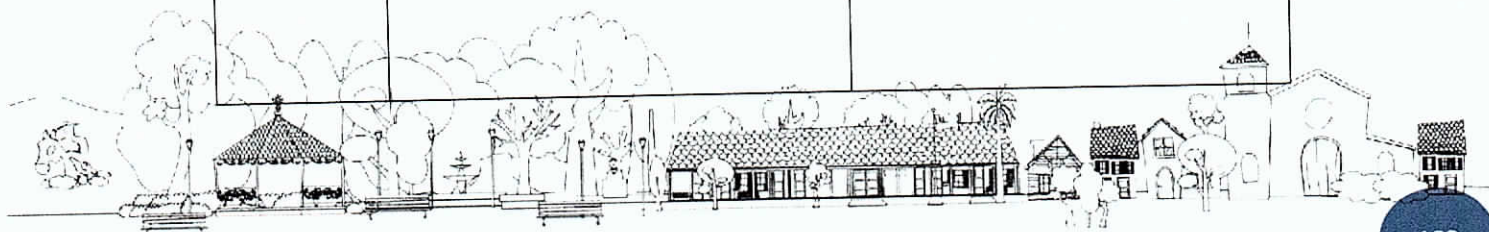
Sellos

Desarrollar habilidades científicas, interculturales y ecológicas.



Planificación Estratégica

Dimensión	Objetivo Estratégico	Mesta Estratégica
Gestión pedagógica	Consolidar un sistema pedagógico centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje, con la implementación las bases curriculares, programas de estudios en coherencia con el PEI, con lineamientos pedagógicos comunes, monitoreo de la cobertura curricular, detección y apoyo de especialistas en necesidades sociales, afectivas, conductuales y cognitivas, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias que favorezcan su desarrollo integral, sea este presencial o a distancia.	El 100% del personal del establecimiento conoce y cumple con un sistema pedagógico presencial o a distancia centrado en el proceso de enseñanza aprendizaje, llevando a cabo planificaciones de acuerdo a las características de los estudiantes, identificando además estudiantes que presentan dificultades y tomando medidas de apoyo con el personal profesional adecuado, fortaleciendo de esta manera el desarrollo de habilidades y competencias.
Liderazgo	Fortalecer el rol del director y equipo directivo, asumiendo la responsabilidad de orientar los procesos institucionales y el rol de los actores de la comunidad de manera sistemática y cohesionada, asegurando la participación de todos, de forma presencial o distancia en jornadas de reflexión, apropiación, capacitación y toma de decisiones, dirigido al logro de las metas institucionales a partir del PEI, PME y otros programas o planes, manteniendo una comunicación fluida entre todos los miembros.	El 100% de la comunidad educativa participa en espacios o jornadas presenciales o a distancia de reflexión, apropiación, capacitación y toma de decisiones, asumiendo un rol y responsabilidad bajo los lineamientos de los diferentes programas o planes institucionales, y encomendados por la Dirección o equipo directivo, asegurando un canal fluido de comunicación entre todos, mediante un proceso de monitorio constante y permanente en el tiempo.



<p>Convivencia Escolar</p>	<p>Asegurar una sana convivencia y un ambiente escolar seguro para la comunidad educativa, generando un ambiente propicio para el desarrollo del aprendizaje mediante la participación y representación activa de todos los estamentos presencial o distancia en reuniones, jornadas, talleres, charlas, instancias de reflexión, estrategias culturales, salidas, viajes o intercambios pedagógicos, fortaleciendo el desarrollo cognitivo, psicosocial, afectivo y físico de los estudiantes, apoderados y comunidad</p>	<p>El 100% de la comunidad educativa, padres o apoderados, estudiantes, profesores, profesionales y asistentes, participan activamente de manera presencial o a distancia en reuniones, jornadas, talleres, charlas, instancias de reflexión, estrategias culturales, salidas, viajes o intercambios pedagógicos, implementados por el establecimiento, con el fin de asegurar una sana convivencia y un ambiente escolar seguro.</p>
<p>Gestión de recursos</p>	<p>Gestionar de manera óptima los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, sean estos de las diferentes subvenciones, en torno a los aprendizajes de todos los estudiantes y el cumplimiento del Proyecto Educativo Institucional, con la participación de todos de manera presencial o distancia en el diagnóstico, análisis y toma de decisiones para un uso adecuado y monitoreo permanente.</p>	<p>El 100% de la comunidad educativa: equipo directivo, docentes, asistentes de aula y asistentes profesionales de la educación participan en la formación continua presencial o a distancia entre pares y/o capacitaciones asociadas a las necesidades detectadas, de acuerdo a nuestras características, al PEI, programas, planes, y otros, incorporando recurso humano necesario, materiales y tecnológicos para un adecuado funcionamiento y el cumplimiento de metas y objetivos asociadas al establecimiento.</p>
<p>Resultados</p>	<p>Mejorar el logro de los aprendizajes de los estudiantes en todas las asignaturas del plan de estudio, además de incrementar un alza en los puntajes de las diferentes evaluaciones y otros indicadores asociados, por medio de un plan de mejoramiento educativo, claro, preciso, con metas, responsables, plazos y presupuesto acorde a nuestra realidad y contexto, sea de manera presencial o a distancia.</p>	<p>El 100% de la comunidad educativa participa en la mejora y el análisis de los resultados de mediciones nacionales y comunales de manera presencial o a distancia en las asignaturas que corresponde relacionadas con el logro de aprendizajes y el desarrollo de los indicadores de desarrollo personal y social, involucrando a padres, apoderados y estudiantes y comunidad en la gestión y ejecución del Plan de Mejoramiento Educativo.</p>

